



UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA DE POSTGRADO
MAGÍSTER EN ESTUDIOS DE GÉNERO Y CULTURA
MENCIÓN CIENCIAS SOCIALES

TÍTULO DE LA TESIS:

**EL FEMINICIDIO SEGÚN LA PRENSA CHILENA:
OTRA FORMA DE VIOLENCIA CONTRA LAS
MUJERES.**

TESIS PARA OPTAR AL GRADO DE MAGISTER EN ESTUDIOS DE GÉNERO Y
CULTURA, MENCIÓN CIENCIAS SOCIALES

ALUMNA: Claudia Lagos Lira
PROFESORA GUÍA: Ma. Loreto Rebolledo González.

SANTIAGO – CHILE AÑO 2008.

Agradecimientos

- A Loreto Rebolledo, por ser guía en todas mis etapas de formación académica.
- A Patsilí Toledo, por su amistad, el feminismo compartido y por todos sus apuntes y bibliografía heredados.
- A Andrea Machuca, compañera de generación del Magíster, por el apoyo, el seguimiento, la compañía y el intercambio de ideas, perspectivas y bibliografía.
- A Christian González, de Radio Netherlands, San José de Costa Rica, por los datos y contactos facilitados que enriquecieron la revisión bibliográfica.
- A Natalia Marambio, por su colaboración en la revisión de prensa.
- A Mariela Ravanal, por su amistad y su invaluable ayuda en la transcripción de las entrevistas.
- A Laureano Checa, amigo y colega, por su paciente revisión crítica de este borrador.
- A Oscar López, mi compañero, mi amigo, el padre de mi hijo. Por su asesoría en el uso de excel básico y su apoyo incondicional.
- A la Comisión Nacional de Ciencia y Tecnología, CONICYT.
- A SYLFF Foundation.
- A tod@s l@s entrevistad@s para esta investigación.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	5
Planteamiento del problema.....	5
Sobre la violencia contra la mujer.....	6
Objetivos	10
a) Objetivo General	10
b) Objetivos específicos.....	10
2. APUNTES TEÓRICOS.....	11
Género y la construcción simbólica de las desigualdades entre hombres y mujeres.....	11
Violencia contra la mujer por motivos de género.	17
Femicidio/Feminicidio.....	23
Medios de comunicación, prácticas periodísticas y responsabilidad social.....	29
3. APROXIMACIONES METODOLÓGICAS	39
Corpus: Casos de feminicidio a considerar.	39
Universo y muestra de casos de feminicidio 2007	40
Análisis de contenido.....	44
Universo y muestra de medios de comunicación a analizar	45
Entrevistas en profundidad.....	47
4. “IGUAL LA SANGRE VENDE”	52
¿Cuándo el feminicidio es femicidio?	53
Noticia al margen.	56
Una mirada clasista a la violencia contra las mujeres por motivos de género.....	60
La preeminencia de las narraciones espectaculares y sensacionalistas.....	69
Tipologías de feminicidio según la prensa chilena.	74
El universo y el lenguaje judiciales como mecanismo de invisibilización de la violencia contra las mujeres.....	82

La bella y la bestia. O la relación de mujeres víctimas y hombres victimarios como la única posible en un contexto de violencia de género.....	87
La bella/La mujer.....	89
La bestia/El hombre.....	95
Sobre las rutinas y prácticas periodísticas referidas al feminicidio.	99
Violencia contra las mujeres, según los relatos de periodistas.....	106
5. CONCLUSIONES.....	113
Construcciones de la prensa sobre la violencia contra las mujeres.....	116
Construcciones de la prensa sobre qué es ser hombre y qué es ser mujer en contextos de violencia.....	120
Discursos e imaginarios de periodistas sobre violencia contra las mujeres por razones de género.	123
Discursos e imaginarios de periodistas sobre hombres y mujeres en contextos de violencia de género.	126
Dimensión simbólica de la violencia contra las mujeres. El rol de los medios de comunicación.	130
6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.	136

1. INTRODUCCIÓN

Planteamiento del problema.

Las mujeres chilenas de principios del siglo XXI no son iguales a las de fines del XX, ni tampoco lo es la familia como institución, el espacio donde simbólica, cultural, social y legalmente se ha adscrito a la mujer (INE, 1992 y 2002; Gubbins, Browne, Bagnara, 2003; Valdés, 2004).

Ha aumentado la esperanza de vida de las mujeres, junto con la disminución de la natalidad y un mayor espaciamiento entre hijos. Además, las mujeres han incrementado la participación laboral y ha crecido el número de jefas de hogar. Los indicadores de desarrollo humano presentan mejorías en términos globales para las mujeres, con una cobertura educacional casi universal, altas tasas de alfabetización, mejoras tecnológicas y mayor acceso a éstas (facilitando tareas domésticas, por ejemplo), con los consiguientes cambios culturales que han contribuido a consagrar más derechos para las mujeres¹.

Sin embargo, a pesar de las mejoras evidentes en la condición de las mujeres en Chile en comparación a veinte, cincuenta o cien años, y la consagración de imágenes de mujeres modernas e independientes, se mantienen o renuevan discriminaciones de género: las mujeres continúan recibiendo salarios inferiores que los varones por realizar labores similares; las tareas domésticas siguen preferentemente a cargo de las mujeres, la participación política es exigua en espacios de poder formales y la participación laboral femenina ha impactado en las relaciones de poder al interior de las relaciones de pareja (Errázuriz, 2003; Valdés, 2004).

¹ Cambios que son la continuación de muchos otros, originados a principios del siglo XX por los movimientos sufragistas, por ejemplo; o a mediados de ese siglo, con los métodos anticonceptivos, transformando la maternidad en un proceso electivo, al menos como posibilidad (Valdés, 2004).

Estos cambios no han sido lineales ni progresivos. Y se definen y redefinen en tensión con los roles tradicionales asociados a hombres y a mujeres.

Así, junto a la emergencia de las mujeres en el espacio público –proceso que ha sido conflictivo, progresivo, en constante tensión con los roles tradicionales- se han visibilizado también problemáticas propias de los roles de género y característicos del espacio doméstico, al que se asocia/ba a las mujeres. Entre ellos se cuenta el de la violencia contra la mujer, temática sobre la cual se refiere la presente investigación.

Es decir, a pesar de (o quizás debido a) que hoy las mujeres chilenas cuentan con mayores beneficios, más derechos y garantías y más herramientas que permiten su autonomía, la violencia en su contra sigue siendo uno de los problemas de salud pública (CEPAL, 2007) y de seguridad más relevante (CEDEM, s.f.).

Sobre la violencia contra la mujer.

Con el retorno de la democracia en Chile, en 1990, y gracias a un trabajo sostenido de organizaciones feministas y de base durante la dictadura, la violencia contra las mujeres se transformó en un problema público: la Concertación lo incluyó en su programa y en la agenda del Servicio Nacional de la Mujer (Sernam)², con distintas políticas en la materia³.

El camino no fue fácil: las resistencias culturales y las restricciones impuestas por la Iglesia Católica y las prioridades de la agenda política e institucional en el Chile post dictadura desplazaron este tema (Grau, Delsing, Brito, Farías, 1997). De hecho, a la

² Ley N° 19.023, publicada el 3 de enero de 1991.

³ Como el Programa de Violencia Intrafamiliar del Sernam, y se abren centros para atender a mujeres maltratadas, además de la Comisión Interministerial de Violencia Intrafamiliar: Creada por el Ejecutivo en 1992, encabezada por el Sernam e integrada por ministerios de Salud, Justicia, Educación, Relaciones Exteriores, Interior (Carabineros), Secretaría General de la Presidencia y el Instituto Nacional de la Juventud (INJUV). La Red Chilena contra la Violencia Doméstica también fue invitada a participar de dicha instancia.

violencia contra la mujer se le llamó violencia intrafamiliar. Legitimarla como un problema público fue un desafío político y programático (Araujo, Guzmán y Mauro, 2000).

La primera ley sobre Violencia Intrafamiliar (VIF), promulgada en 1994, fue insuficiente⁴: la consideraba una falta y no un delito, le dio competencia al fuero civil y no al criminal y no consideró medidas cautelares para las víctimas. Sin embargo, implicó un avance simbólico: era la irrupción en la esfera pública de un tema privado. Estas falencias fueron en buena parte superadas con su reforma en 2005 (Valdés, 2007: 6)⁵.

Así, el proceso de visibilización de las necesidades de las mujeres, tradicionalmente instaladas en la esfera de lo íntimo y lo doméstico -que incluyó el debate sobre la VIF, la creación misma del Sernam, el debate provocado por la tramitación de la ley de filiación⁶ o la participación de Chile en Cumbres y Conferencias Internacionales-, tiene como marco “un significativo grado de violencia conyugal en distintos estratos sociales”, y donde las principales víctimas de VIF son las mujeres (Valdés, 2004; 12).

Este y otros debates son recogidos por la prensa en tanto la agenda mediática está fuertemente marcada por la agenda política e institucional. Por lo tanto, en la medida que la agenda de género o, más específicamente sobre la condición de las mujeres en la

⁴ Para una revisión pormenorizada de las ventajas y desventajas de la ley de VIF, ver *El (mal) Estado de los derechos humanos. Aproximaciones a los discursos y prácticas sobre derechos humanos de las mujeres*. La Morada, 2003, pp. 35 y siguientes.

⁵ En el intertanto, se dictaron algunas otras normativas tendientes a elevar los estándares de tipificación y sanción de la violencia contra la mujer y menores, como la ley 19.617 de 1999 que modifica la tipificación de diversos delitos sexuales en el Código Penal, y establece procedimientos para facilitar la persecución y sanción de estos delitos y para la protección y apoyo a las víctimas. Básicamente, establece que para constatar una violación no es necesario recurrir al Servicio Médico Legal (SML): cualquier servicio médico, público o privado, puede y debe certificar un abuso sexual. Con ello, se buscaba promover la denuncia y evitar la pérdida de evidencias físicas relevantes por sobrecarga de trabajo del SML. Sin embargo, a pesar del tremendo avance que esto implica, ha tenido problemas en su implementación Ver CASAS, L., MERA, A., *Violencia de género y Reforma Procesal Chilena*, UDP y CEJA, 2004.

⁶ Ley núm. 19.545 que modifica el Código Civil y otros cuerpos legales en materia de filiación, del 26 de octubre de 1998. En <http://www.bcn.cl/leyes/pdf/actualizado/126366.pdf>.

sociedad chilena, va perneando la agenda institucional y política, los medios van paulatinamente incorporándola a sus pautas y agendas informativas.

Entonces, a principios del siglo XXI, tras más de una década de visibilización de la violencia contra las mujeres como problema público, objeto de políticas públicas y demanda sostenida de los movimientos feministas, se incorpora de manera incipiente el concepto de femicidio⁷ en la prensa chilena. Durante la primera semana de agosto de 2007 el gobierno se comprometió a impulsar un paquete de proyectos de ley contra la violencia y los crímenes de mujeres a manos de sus parejas⁸. El asesinato de mujeres por parte de hombres debido a iniquidades de género adquiere estatus político y mediático. O al menos eso parece.

Durante el 2007, los casos de mujeres muertas a manos de sus ex parejas o de hombres con quienes tenían o habían tenido alguna relación afectiva sumaron 62, según el registro del Sernam. Para principios de octubre del 2008, el número ya llegaba a 53.

En Arica, Los Ángeles, Maipú, Río Bueno, Santiago, Malloco, Huechuraba, Yervas Buenas, Sarmiento, Los Muermos, Chillán, Puerto Montt, Curaco, Santa Bárbara... de norte a sur, en la costa y en la cordillera, con cuchillos, armas de fuego o por estrangulamiento, hombres mataron a mujeres por celos, desconfianza, control...

Casos que mezclan sangre, celos, tragedia, víctimas y victimarios, son historias apetecidas por la prensa en general y la crónica roja, en particular.

⁷ Es importante precisar que el concepto utilizado por los medios analizados es “femicidio” y así nos referiremos a él al revisar y analizar los contenidos de los medios, a modo descriptivo; pero utilizaremos el concepto de “feminicidio” tal como lo revisaremos en el marco teórico, cuando los contenidos sean de la autora.

⁸ Boletín Núm. 4937-18, proyecto de ley que Modifica el Código Penal y el decreto ley N° 321, de 1925, para sancionar el “femicidio”, y aumentar las penas aplicables a este delito. Moción parlamentaria ingresada a tramitación el 3 de abril de 2007. “Acuerdan poner urgencia a proyectos contra femicidio”, *La Nación*, 2 de agosto 2007.

Investigaciones españolas sobre cobertura noticiosa a la violencia contra la mujer “concluyeron que los medios aparentaban haber descubierto el tema, sin evidenciar los antecedentes que protagonizaron los grupos feministas, se limitaban a hablar de asesinatos sin contar con la voz de las víctimas, y ofrecían una versión simplificada de los hechos. Específicamente, los medios se centraban en casos aislados, donde las mujeres aparecían sólo como víctimas o culpables de ser maltratadas, incluso justificaban o disculpaban la conducta violenta, y recogían escasa información sobre reformas y medidas viables para limitar la violencia” (Vives-Cases, Ruiz, Álvarez-Dardeta, Martín, 2005: 23; Fernández Romero, 2004-2005 y 2008).

En el caso chileno la investigación sobre las construcciones mediáticas de la violencia contra la mujer es escasa. Una, referida a los asesinatos seriales de muchachas en Alto Hospicio, en la Región de Tarapacá, en el extremo norte de Chile, indica que los medios de comunicación, al privilegiar relatos sensacionalistas y una cobertura desde la crónica roja, “colaboran en crear a su alrededor elementos emocionales como el horror y el rechazo global, se condena moralmente al perpetrador y se compadece a la víctima. Este mecanismo conlleva, las más de las veces, a una paulatina y creciente trivialización de la violencia, apaciguando el horror inicial y permitiendo el deslizamiento hacia la erotización de la imagen y, por lo tanto, la culpabilización de la víctima: se prostituían, eran drogadictas, buscaban dinero para vestirse mejor. En este contexto, la responsabilidad del atacante se diluye: personalidad de carácter psicopático, víctima de maltrato y abuso infantil” (Silva, 2006: 6).

Esta investigación se interroga por el rol de los medios de comunicación chilenos en producir y reproducir discriminaciones de género, ante la influencia de éstos en la construcción de la agenda política y pública, por una parte, y el reconocimiento de la violencia contra la mujer como un problema de interés público, por otro.

En ese marco, esta investigación describe y analiza las construcciones de género sobre violencia contra la mujer que hacen los diarios de circulación nacional a través de su cobertura del feminicidio.

Específicamente, describe los contenidos referidos a casos de feminicidio publicados durante el 2007 en diarios de cobertura nacional, identifica las construcciones de género presentes en dicha cobertura mediática, y, finalmente, indaga en y describe los discursos de periodistas sobre el feminicidio.

Objetivos

a) Objetivo General

Describir y analizar las construcciones de género sobre violencia contra las mujeres que hacen los diarios de circulación nacional a través de su cobertura del feminicidio.

b) Objetivos específicos

1. Describir los contenidos referidos a “femicidio”⁹ publicados durante el 2007 en diarios de cobertura nacional.
2. Identificar y analizar las construcciones de género presentes en la cobertura mediática de los casos de “femicidio”.
3. Indagar y analizar los discursos de periodistas respecto de la cobertura del “femicidio” en los medios analizados.

⁹ Va entre comillas para distinguir entre el uso del vocablo por parte de la prensa y el de feminicidio, utilizado por esta investigación.

2. APUNTES TEÓRICOS

“... pero, aparte de los golpes, ¿realmente hubo abuso sexual? ¿Te violó tu papá? Porque para que haya violación, tú sabes... no necesito decirlo. ¿Cuánto podría un hombre grande penetrar a una niña chica? Dios mío, me entiendes, ¿no?”
Vinka Jackson¹⁰

Género y la construcción simbólica de las desigualdades entre hombres y mujeres.

Las desigualdades entre hombres y mujeres en los más diversos ámbitos han sido invisibilizadas por la cultura, las estadísticas, la investigación, el diseño, ejecución y evaluación de inversiones públicas y privadas, así como por la normativa (desde la constitucional hasta la administrativa).

Todo lo anterior, que ha sido considerado natural y propio del ordenamiento de cualquier sociedad, fue cuestionado y problematizado recién a partir de la segunda mitad del siglo XX¹¹.

Durante el siglo pasado, diversas pensadoras y académicas revisaron críticamente tanto las teorías como las metodologías con que se había leído la historia y el mundo social hasta entonces, constatando “una invisibilidad analítica de la mujer en las disciplinas sociales” (Montecino y Rebolledo, 1996: 9).

Con ello, a partir de los ’70, los estudios sobre la mujer se instauran formalmente en la academia, los que luego dieron paso a estudios sobre *las mujeres*, en el entendido de que no es posible identificar un tipo homogéneo y unívoco de mujer. Más tarde, la

¹⁰ *Agua fresca en los espejos*, Editorial Aguilar, 2006, pág. 18.

¹¹ Aunque la reflexión sobre las diferencias entre hombres y mujeres está presentes en mitos, en la filosofía, en la teología (con la reflexión hecha por religiosas, por ejemplo, durante la Edad Media) y durante el siglo XIX con los aportes de la historiografía y los derechos civiles, principalmente. Sin embargo, no es sino hasta el siglo XX donde este se transforma en un campo sistemático de reflexión y producción de conocimiento.

mirada volvió a ampliarse y se volcó hacia las diferencias de género, donde la normatividad sobre los cuerpos y los roles cultural y socialmente asignados arrancan de cierta biología y devienen en significados simbólicos sobre qué es ser hombre y qué es ser mujer.

Según Joan Scott, “el género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos y el género es una forma primaria de relaciones significantes de poder” (Scott, 1996: 289). Y, por lo tanto, “tiene connotaciones psicológicas y culturales más que biológicas... el género es casi siempre un hecho visible; el sexo, no” (Oakley, 1977: 186 y 189). El género es, en definitiva, “el conjunto de ideas, representaciones, prácticas y prescripciones sociales que una cultura desarrolla desde la diferencia anatómica entre mujeres y hombres, para simbolizar y construir socialmente lo que es ‘propio’ de los hombres (lo masculino) y ‘propio’ de las mujeres (lo femenino)” (Lamas, 2000: 95).

Hay dos grandes enfoques en los estudios de género: aquellos que enfatizan la construcción simbólica de lo femenino y lo masculino, y los que ponen el acento en las condiciones materiales que posibilitan y fomentan las desigualdades entre hombres y mujeres.

En tanto nuestro foco son los medios de comunicación (dispositivos que generan discursos) y quienes, dentro de éstos, producen sus contenidos (periodistas que generan, a su vez, discursos), la presente investigación se inscribe en el análisis de género desde un enfoque simbólico; en tanto “permite identificar los valores que las culturas¹² particulares otorgan a lo femenino y a lo masculino. Esos valores, a su vez, nos dan pistas para conocer las ideologías de género que operan en cada sociedad” (Montecino y Rebolledo, 1996: 25).

¹² Entendiendo como cultura los símbolos compartidos, las formas de habitar el mundo con un lenguaje común, el territorio, tiempo y espacio compartidos. Un espacio significativo donde lo crucial es el lenguaje, porque si no hay lenguaje, ¿cómo simbolizamos?

Esta línea analítica permite aproximarse y analizar datos de carácter inmaterial (ideas, símbolos, imágenes), que permean las relaciones sociales, la construcción de imaginarios, discursos, actitudes y acciones, en tanto ahí se inscriben y reproducen las relaciones de poder y de desigualdad entre hombres y mujeres.

Cómo es que cada cultura entiende y valora el sexo y la reproducción; qué símbolos, íconos, normas, actitudes y conductas¹³ asocia a dicha realidad biológica, es una construcción y, en tanto tal, es parte del universo simbólico que permite a una sociedad determinada darse un sentido. O, en otras palabras, cada sociedad (y, por lo tanto, cada cultura) inscribe ciertos significados sobre los datos de un cuerpo. Es, en definitiva, cómo se piensan (ideas) las diferencias (Ortner y Whitehead, 1996). Así, por ejemplo, hay vínculos biológicos que se transforman en vínculos sociales (la filiación, el parentesco, las alianzas). Esto se significa, se aprende, se transmite y, por lo mismo, también es posible modificar.

Diversos autores indican que todas las sociedades reconocen desigualdades entre ser hombre y ser mujer; y que dichas desigualdades constituyen jerarquías que, simbólicamente, se representan a través de lenguajes dualistas, opuestos (Héritier, 2002; Ortner y Whitehead, 1996; Rubin, 1996; Bourdieu, 2000).

El dato biológico de que la mujer posee un cuerpo que permite la reproducción de la especie y las funciones que de ello se desprenden, la han hecho equivalente a la naturaleza. Por oposición, el rol del hombre se ha construido sobre la idea de que se encuentra menos “atado” a las funciones reproductivas de la especie y, por lo tanto, estaría más liberado para volcarse a la cultura, a lo público. Ese supuesto vínculo de la mujer con la naturaleza la ha confinado a lo doméstico (Ortner, 1979).

¹³ Que va desde cómo “deben” vestirse hombres y mujeres; niños y niñas; cuáles son los juegos infantiles más adecuados para unos y otras; qué accesorios usar o cómo moverse (sentarse, pararse, bajar la mirada, etc.). De todo esto, que es cotidiano, siempre presente, estamos hablando al referirnos a lo simbólico.

Esta construcción simbólica de los sexos deriva en condiciones políticas, materiales, sociales concretas. Por ejemplo, en la posesión de la tierra o en la transmisión de bienes y poderes.

Estas construcciones y reproducciones de ciertos imaginarios de género se sustentan en oposiciones binarias. Por ejemplo:

Hombre	Mujer
Cultura	Naturaleza
Espacio público	Espacio doméstico
Activo	Pasiva
Padre/proveedor/autoridad	Madre/reproducción
Sujeto	Objeto (de intercambio) ¹⁴
Sexo fuerte	Sexo débil
Objetivo	Subjetiva
Abstracto	Concreta

En la medida que se esencializa a hombres y mujeres y se reiteran las construcciones simbólicas del género (donde la mujer aparece constreñida al espacio privado y doméstico, responsable de las labores reproductivas, vinculada a la naturaleza y ajena a la repartición del poder), estamos reduciendo al sujeto a ciertas características. Al reducirlo, se cosifica. Y el paso siguiente es la discriminación.

La dimensión simbólica de las desigualdades entre hombres y mujeres se enriquece (y complejiza) si pensamos que es posible considerar el género como un sistema de

¹⁴ Como dice Rubin: “los hombres tienen ciertos derechos sobre sus parientes mujeres (...), que las mujeres no tienen los mismos derechos ni sobre sí mismas ni sobre sus parientes hombres” (citada por Ortner y Whitehead, 1996: 80).

prestigio. Así, lo masculino, lo femenino; el sexo y la reproducción, tienen sus propios significados en relación a un contexto determinado (Ortner y Whitehead, 1996).

En el recorrido por la corriente simbólica del análisis de género, un elemento fundamental que cruza la reflexión es el poder: cómo se genera, quién lo ostenta, cómo y por qué se distribuye de una manera u otra. Es decir, quién está en posición de conseguir que otro/a haga lo que el primero quiera. Hérítier se pregunta en este sentido: “¿Cómo la diferencia anatómica y fisiológica objetiva, material, irrefutable de los sexos, ofrecida a la observación desde siempre, se pasa en la historia del *Homo sapiens* a la jerarquía, la categorización en oposiciones de tipo binarias y a la valoración o a la desvalorización de estas categorías según se apliquen a lo masculino o lo femenino?” (Hérítier, 2002: 289).

O, en otras palabras, cuándo, cómo y por qué las diferencias biológicas se transforman en diferencias culturales y, luego, en desigualdades sociales. Evidentemente, no se trata de algo dado, inmutable, aunque los relatos hegemónicos así lo han construido, en desmedro de una ciudadanía moderna: siguiendo a Mouffe (1993), para una democracia, la diferencia sexual no debiera ser una distinción pertinente.

Así, desde la omisión, desde la práctica más silenciosa de la construcción política y social, cabe preguntarse cómo es que esas diferencias se constatan y mantienen. En la presente investigación, cómo es que dichas diferencias se hacen evidentes en la cobertura de la violencia contra la mujer y del feminicidio en los medios de comunicación, en tanto productores y reproductores de construcciones simbólicas y, por lo tanto, de sentido social. Y, más aun, cómo conviven con discursos más sensibles a las desigualdades de género.

Considerando las transformaciones concretas que han afectado a la familia y a la mujer en la sociedad, y a las resignificaciones legales y simbólicas derivadas de ello, los espacios donde antes había claridad respecto de quién detentaba el poder y, por lo tanto, tomaba las decisiones, se diluyen y se abren espacios de negociación entre hombres y

mujeres: En la intimidad, en el sexo, en la maternidad, en las tareas domésticas, en las decisiones sobre el empleo o la profesión, entre otras, “hombres y mujeres deben negociar, acordar cotidianamente los valores de su relación y generar pactos sobre las esferas de acción de cada uno. Nada se encuentra ya dado ‘naturalmente’ en las funciones y los valores asignados a las identidades de hombre o mujer... ¿Qué sucede entonces cuando se le plantea al hombre la necesidad de resignificar el espacio simbólico en su relación con la mujer?; se da una ruptura de los significados y roles anteriores” (Crevenna, en Jiménez, 2005: 78). Los intentos por restituir el orden puesto en riesgo se materializan por medio de la violencia.

Las desigualdades entre hombres y mujeres motivadas por las construcciones de género son tantas y tan diversas como contextos sociales, políticos, económicos y culturales pueda haber. Desde el uso del cuerpo y el vestuario hasta las desigualdades de ingresos; desde el mayor infanticidio de niñas que de niños hasta la prohibición de ingreso a mujeres a ciertos clubes o colegios, o desde el lenguaje utilizado para referirse a unas y otros, así como las dificultades para desempeñarse en ciertos oficios.

Esta investigación se concentra en una de las tantas dimensiones en que se manifiestan las desigualdades de género: la violencia contra la mujer por razones de género.

Este tipo de violencia se ha vuelto materia de preocupación central de los organismos internacionales y de políticas públicas nacionales, así como también es un campo de acción troncal para las organizaciones de mujeres, es objeto de estudio de la academia y motivo de reformas y avances relevantes en materia de justicia internacional, que cristalizó en la inclusión de la violencia de género como delito de lesa humanidad¹⁵ en el Estatuto de Roma que crea la Corte Penal Internacional (CPI)¹⁶.

¹⁵ Para que un hecho constituya delito de lesa humanidad se considera “la gravedad, el impacto y consecuencias (de éste) sobre la comunidad mundial... y... el carácter masivo o sistemático de las conductas aludidas”, así como su habitualidad y el dolo. La CPI incluye explícitamente los crímenes referidos a violencia sexual (Fries y Toledo, 2002: 22).

¹⁶ Que a agosto de 2008, Chile aun no ratifica.

Violencia contra la mujer por motivos de género.

Nos inclinamos por el concepto de violencia contra la mujer por motivos de género más que por el de violencia intrafamiliar (VIF), que es el utilizado en la legislación chilena¹⁷. Ésta última nos parece otra forma de invisibilizar las diferencias de género y las desigualdades entre hombres y mujeres y confinan a éstas al espacio de lo doméstico, de lo privado. Con ello, además, la violencia contra las mujeres por motivos de género pareciera que ocurriera sólo en el espacio de lo íntimo. Expresiones como violencia familiar, familias violentas, sistemas familiares violentos o circuito de violencia familiar “remiten a la idea –falsa- de que en estos episodios hay varias personas, todas igualmente violentas, que se golpean unas a otras” (Ravazzola, 1997: 93), cuando la estadística y las razones de fondo indican que se trata de violencias distintas. La agresión, entendida como el acto de matar, herir o dañar a alguien, por parte de hombres hacia mujeres es una de las manifestaciones de la violencia de género, que no se agota en el golpe ni en el insulto. Que incluye dimensiones simbólicas, más invisibles, pero también más duraderas.

Así, nos concentramos en este tipo de violencia específica contra la mujer en el entendido de que constituye un sujeto de derechos en sí misma y, a la vez, objeto de una violencia específica fundada en su posición desmejorada en la escala del uso y ejercicio del poder. Como sintetiza Rico, entendemos la violencia de género como “el ejercicio de la violencia que refleja la asimetría existente en las relaciones de poder entre varones y mujeres, y que perpetúa la subordinación y la desvalorización de lo femenino frente a lo masculino... La diferencia entre este tipo de violencia y otras formas de agresión y

¹⁷ Considerando, además, que “la violencia de género, basada en el género o por razones de género es una categoría que comprende la violencia contra las mujeres -la forma más masiva y persistente de violencia de género- pero que no se limita a ella. Comprende también aquella dirigida, también por razones de género, a quienes poseen orientación o identidades de género distintas a las dominantes en nuestras sociedades, como ocurre con lesbianas, homosexuales, personas intersex, transtgénero o transexuales, así como ciertas formas de violencia que incluso pueden afectar a hombres que siguen o deben seguir los patrones de género dominantes (como en casos de reclutamiento de niños en fuerzas armadas)” (Toledo, en imprenta: s/n).

coerción estriba en que en este caso el factor de riesgo o de vulnerabilidad es el solo hecho de ser mujer” (Rico, 1996: 8)¹⁸.

Nos parece relevante la distinción que hace Rico respecto de la “desvalorización de lo femenino frente a lo masculino”, en la medida en que el concepto de violencia pareciera circunscribirse a los maltratos psicológicos y a las agresiones físicas. Sin embargo, lo entendemos más bien – y también- en su dimensión simbólica, como lo desarrolla Pierre Bourdieu (1998): el sujeto es incapaz de distinguir la construcción social de su propio femenino o masculino y, por lo tanto, tampoco identifica las manifestaciones de violencia en tanto ambas –construcciones y manifestaciones de la violencia simbólica- se han naturalizado. Por lo mismo, dice Bourdieu, no cabe hablar de víctimas y victimarios. Los límites se desdibujan y se trata de un universo circular, difícil de identificar y, por lo tanto, de desmontar.

Pensemos en cómo hemos constreñido –y lo seguimos haciendo- los cuerpos femeninos a través del corsé, los cinturones de castidad, las ligaduras de los pies, el pelo tomado, la mirada baja o las faldas. O en clave posmoderna, recordemos las cirugías estéticas motivadas por la necesidad de calzar con ciertos cánones de belleza. Todos adminículos y prácticas tendientes a contener y regular el cuerpo y su uso. A que no se desborde y que contribuyen a establecer un modo de ser mujer (Acuña, en Montecino, Castro y De la Parra, 2004: 212).

La dominación simbólica “ofrece así, el privilegio de dominar con símbolos conocidos y reconocidos como la lengua, el estilo de vida, las normas, los estigmas y las propiedades corporales de los hombres, como el color, el género y la raza” (Palacios en

¹⁸ La Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, conocida como “Convención de Belém do Pará”, fue adoptada el 9 de junio de 1994 y ratificada por Chile en noviembre de 1998. La Convención entiende por violencia contra la mujer “cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado”.

Jiménez, 2005: 251). Se trata de diferencias construidas culturalmente y que se inscriben en una corporalidad y una apariencia determinadas.

La reproducción y consiguiente naturalización de la construcción social arbitraria de lo biológico no ocurre por casualidad ni es inocente: es producto de procesos socializadores a través de instituciones formales y determinantes en la definición identitaria de los sujetos, como la familia, la escuela, las iglesias, el Estado. Y en el caso que nos ocupa, los medios de comunicación.

En este proceso de socialización, la naturalización de la violencia simbólica funciona gracias a la participación de todos los actores. Por lo tanto, se transforma en un hábito. Y dentro de esa relación, invisible para quienes participan de ella, el poder que determina las prácticas “apropiadas” tanto para hombres como para mujeres puede sustentarse sobre el poder, pero también sobre la legalidad y el prestigio y –sobre todo– sobre la legitimidad.

Por lo tanto, la violencia es una forma de relacionarse, en el marco de un contexto social, político, cultural que tolera, justifica y/o alienta el uso del poder sobre quien está más abajo en la jerarquía, subordinado. Y las relaciones afectivas no escapan a ello. En virtud de las atribuciones simbólicas que se les asignan a hombres y mujeres, estas relaciones están cruzadas por asimetrías de poder que, en su dimensión más grave, derivan en violencia y feminicidio como respuesta a los intentos por subvertir dichas desigualdades.

El espacio de los afectos, donde la familia es uno de los más relevantes, remite a cariño, protección y desarrollo personal. Sin embargo, es también aquella dimensión donde se producen, reproducen y constatan las desigualdades de género y sus consecuentes diferencias jerárquicas. Como la violencia simbólica de la que habla Bourdieu, donde el hombre se sienta a la cabecera de la mesa mientras la mujer es la encargada de las labores domésticas y las hijas de colaborar en ellas; donde la mujer y su castidad son parte del patrimonio simbólico y del honor del marido. Es el hogar, ese sitio sacralizado

por instituciones como la Iglesia Católica o por los marcos jurídicos vigentes, así como por la costumbre, el espacio en que buena parte de las mujeres sufre no solo la violencia simbólica descrita, sino sus manifestaciones psicológicas (insultos) y físicas (golpes).

Larraín y Rodríguez (1993) distinguen dos tipos de violencia: una institucionalizada, menos evidente, tal como la desarrolla Bourdieu (2000), y otra abierta o directa, que se ejerce mediante la agresión. Para estas autoras, la violencia contra la mujer constituye un problema social por su magnitud y extensión en el tiempo, en el que influyen factores culturales, económicos y políticos.

En tanto fenómeno extendido y de profundas raíces en distintos ámbitos de la vida, la violencia contra la mujer por razones de género resulta difícil de revertir, es reactiva a la implementación de mecanismos de control social y resistente a estrategias que apunten a erradicarla. En la medida que está inscrita en el deber ser de los sujetos, se trata de una conducta que tiende a repetirse: Se transforma en parte de las reglas del juego y en una manera de relacionarse¹⁹.

La dinámica propia de las familias, en contextos sociales y culturales donde ésta es altamente valorizada, impiden e invisibilizan incluso para los mismos protagonistas el abuso y la violencia. Mientras en los medios de comunicación regularmente son tratados como hechos aislados o anormales, propios del escándalo más que de la cotidianidad de millones de mujeres, para la literatura resulta coherente con la rigidez de ciertas estructuras familiares que contienen, en sí misma, la “anestesia” (Ravazzola, 1997) de lo que está sucediendo y no debiera suceder.

¹⁹ De ahí que no resulta sorprendente la alta tasa de retractación de las denuncias por VIF en Chile. “Sernam: La mitad de las mujeres que denuncia violencia intrafamiliar se retracta”, radio de Cooperativa, 10 de diciembre de 2006. Según Carabineros, durante ese año se recibieron 94.160 denuncias y solo en el primer trimestre de 2007, este tipo de denuncias había crecido mucho más que aquellas sobre delitos de mayor connotación social. Podría afirmarse, entonces, que los llamados a denunciar estos hechos han surtido efecto. “La guerra contra el femicidio”, en Centro de Investigación Periodística, CIPER, <http://ciperchile.cl/2007/12/06/la-guerra-contra-el-femicidio/>.

Para que exista una interacción violenta concurren las siguientes condiciones, relacionadas entre sí: Una situación familiar donde hay déficit de autonomía de sus miembros; subordinación a un estereotipo por el que víctimas y victimarios suponen que el primero es el único responsable de la relación; una circulación tal de estos significados que impide percibir el abuso e, incluso, se legitima; abuso que aparece “apoyado por un consenso que de alguna manera lo justifica y, en consecuencia, proporcion(a) impunidad al victimario” (Ravazzola, 1997: 42).

La literatura especializada describe lo que se denomina “el ciclo de la violencia”: luego del primer hecho violento al interior de una relación de pareja, el hombre pide perdón, seguido de un período de reenamoramiento hasta que se acumulan tensiones y se repite el ciclo que, además, está marcado por un patrón de escalada: es decir, los episodios de violencia suelen aumentar en intensidad y agresividad²⁰, de ciclo en ciclo.

En un contexto que justifica y perpetúa las desigualdades entre hombres y mujeres, con procesos de socialización que enfatizan el vuelco de las mujeres a lo doméstico, a lo afectivo, al altruismo y la entrega por los demás; y a que los hombres deben ocultar sus sentimientos, volcarse a lo público y ser jefe, autoridad y proveedor de la familia; donde la familia es la base de la sociedad²¹, están dadas las condiciones para perpetuar la violencia (Larraín y Rodríguez, 1993: 206).

Mirando en retrospectiva es evidente que las desigualdades entre hombres y mujeres son características de todas las épocas y culturas, y han tenido múltiples manifestaciones²². La emergencia y visibilización de la violencia en el seno de

²⁰ Algunas herramientas para entender la tolerancia de la mujer a una situación de violencia es el Ciclo de la Violencia (Walker, 1979, 2000), el Síndrome de Estocolmo (Graham, 1994) y el de la Desesperanza Aprendida (Seligman, 1981), citadas por Delgado, 2005: 87.

²¹ “La familia es el núcleo fundamental de la sociedad”, art. 1 Constitución de la República de Chile. “El matrimonio es la base principal de la familia”, art. 1 de la ley de matrimonio civil 19.947.

²² Desde su condición de propiedad de los hombres (del padre, los hermanos o el esposo), pasando por su incapacidad frente a la ley y la violencia directa, aceptada y justificada socialmente. “La dependencia jurídica (de la mujer) se manifiesta ya en el Derecho Romano, en la patria potestad y en la potestad marital; la primera le otorgaba al *pater familia*, el varón, poderes sobre las personas y bienes de sus hijos

relaciones afectivas como una violación a los derechos humanos de las mujeres, como un problema de salud pública y como un obstáculo a mayores niveles de desarrollo de las sociedades y sus miembros, es un fenómeno de la segunda mitad del siglo XX. Ese marco conceptual y analítico nos proporciona otros lentes, más y mejor afinados, para relevar aquello que para nuestros padres y madres; abuelos y abuelas, era parte del paisaje.

Finalmente, todas las sociedades tienen sistemas y mecanismos que permiten silenciar, minimizar, naturalizar y justificar la violencia contra la mujer: construir lo que se denomina “consentimiento silencioso” (Ramos, en Jiménez, 2005: 38).

En la medida que culturalmente se le asigna a la mujer un rol subordinado al hombre, y se le entrega a éste el poder de decisión en la familia, se construye el marco elemental que alienta, permite y justifica la violencia²³. Esto se manifiesta y refuerza en los marcos legales. Por ejemplo, en Chile, hasta la segunda mitad de los '90, el hombre que mataba a la mujer por adúltera quedaba impune: se entendía que el homicidio era el único mecanismo que permitía al hombre traicionado limpiar su honor. Solo con la reforma a la ley de matrimonio civil en el año 2004 se reconoce que la parte más vulnerable de un matrimonio no es necesariamente la mujer²⁴.

e hijas, la segunda, un poder absoluto sobre la esposa. Durante el Medioevo, las religiones toleraron, e incluso estimularon, la agresión física a las mujeres... En los siglos XVIII y XIX, las leyes familiares admitían los derechos de los hombres a cometer abusos, pues la violencia física contra la esposa se consideraba una ‘corrección punitiva’. En la legislación napoleónica, la mujer, al igual que los menores, era considerada incapaz jurídicamente. La sociedad actual si bien evalúa la violencia... como algo negativo, la discriminación contra la mujer persiste en los sistemas jurídicos de los países y constituye, por una parte, en sí misma violencia; y, por otra, sin duda propicia la agresión contra la mujer” (Binstock, 1998: 7). Y hasta hace poco, los marcos legales latinoamericanos seguían considerando a las mujeres como menores de edad o discapacitadas “e incluso ratificaban la violencia en su contra como mecanismo de castigo y control” (Rico, 1996: 15). Para abordarlo desde un análisis simbólico y estructuralista, ver Kurnitsky, H. *La estructura libidinal del dinero*. 2ª ed., Siglo XXI, México 1992.

²³ El “sentido común” y los dichos populares condensan estas construcciones culturales. “En mi casa mando yo”. “Es MI mujer; son MIS hijos”. “El hombre es el jefe del hogar”. “La maté porque era mía”. “Es un hombre con los pantalones bien puestos”. “Por algo será”... y así, el catálogo popular está plagado de este tipo de afirmaciones.

²⁴ “Si, como consecuencia de haberse dedicado al cuidado de los hijos o a las labores propias del hogar común, *uno de los cónyuges* no pudo desarrollar una actividad remunerada o lucrativa durante el matrimonio o lo hizo en menor medida de lo que podía y quería, tendrá derecho a que, cuando se

Atribuir, exclusiva y excluyentemente, al hombre el rol de jefe de familia implica, automáticamente, asignarles atribuciones disciplinarias: alguien manda, otros obedecen. Y quien se aparte del camino, puede –es más, debe- ser sancionado. Se trata de relaciones de posesión: en el listado de los bienes de los hombres, tradicionalmente se han contado esposas e hijos.

Entonces, donde las diferencias físicas y biológicas entre hombres y mujeres han dado paso a desigualdades y jerarquías de los primeros sobre las segundas, que se han naturalizado; donde los relatos y narraciones culturales (acervo simbólico) de todas las culturas conocidas, en diferentes espacios y tiempos, han asignado más valor a hombres que a mujeres; donde desigualdades y construcciones simbólicas de éstas han tenido su correlato en todas las instituciones significativas en la construcción de identidad de los individuos y, por lo tanto, las han asimilado como naturales y dadas, la violencia simbólica ha derivado en violencias síquicas y físicas, donde la manifestación más extrema es la muerte de la mujer... por el hecho de ser mujer.

Femicidio/Feminicidio.

El concepto de feminicidio, entendido como las muertes de mujeres en razón de sus atribuciones de género, emerge como *femicide* en su acepción inglesa, primero, en los estudios y la reflexión teórica en la década de los '70, a partir de la revisión crítica de la criminología.

El género como herramienta analítica de los fenómenos criminológicos intenta discriminar entre los crímenes que afectan principalmente a hombres y aquellos que afectan preferentemente a las mujeres. En otras palabras, las desigualdades y jerarquías

produzca el divorcio o se declare la nulidad del matrimonio, se le compense el menoscabo económico sufrido por esta causa”. Art. 61, Ley 19.947 que establece un nuevo matrimonio civil. La cursiva es nuestra.

entre hombres y mujeres determinan experiencias delictuales (como víctimas o victimarios) distintas para unos y otras donde, por ejemplo, los hombres mueren con mayor frecuencia, violentamente, producto de heridas de armas o accidentes automovilísticos.

Los primeros aportes apuntaron a releer las estadísticas criminales y de delitos para identificar las agresiones que reciben o infieren las mujeres y los motivos de éstas.

En ese ejercicio, emergen asuntos invisibilizados por la criminología tradicional, como los asesinatos seriales, donde las víctimas son mayoritariamente mujeres; o los delitos sexuales, por nombrar dos ejemplos que surgen y/o se releen desde una perspectiva de género a partir de la década de los '70²⁵.

La literatura reconoce a Diana Russel como la autora del concepto *femicide*²⁶, en tanto el “homicidio” invisibilizaba la violencia contra la mujer en la muerte de muchas de ellas. Según Russel, el femicidio –en su traducción literal al español- se comprende como el asesinato de mujeres por parte de hombres en tanto manifestación más extrema de la violencia contra las mujeres, “donde hay que tomar en cuenta: los actos violentos, los motivos, el desequilibrio de poder entre los sexos en las esferas económicas, políticas y sociales. Se da en proporción directa a los cambios estructurales que se presentan en la sociedad y en relación directa con el grado de tolerancia que manifieste la colectividad en torno a los mismos y a su nivel de violencia (Vachss 1994: 227). Todos los factores y todas las políticas que terminan con la vida de las mujeres son tolerados por el Estado y otras instituciones” (Radford y Russell, 1992, citadas por

²⁵ Monárrez (2002) distingue a Jane Caputi, Deborah Cameron y Elizabeth Frazer como quienes primero analizaron, por ejemplo, el asesinato sexual a través de la categoría de género; y destaca el libro *Crime and Criminology: A Feminist Critique* (Carol Smarts, 1976) como el inicio de una criminología con perspectiva de género.

²⁶ En J. Radford y D. Russel, *Femicide. The politics of women killing*, 1992. Aunque “el término fue utilizado por primera vez en Londres en el siglo XIX, para denominar el ‘asesinato de una mujer’ (en *A satirical View of London at the Commencement of Nineteenth Century*). Posteriormente, algunos diccionarios retoman esa misma definición. en 1801”. (CLADEM Regional, s.f.: 173).

Monárrez, 2002: 2; Caputi, citada por Monárrez, 2002: 3). El femicidio, dicen Russel y Caputi, es un crimen de naturaleza política (Russel y Caputi, 1992)²⁷.

Investigadoras mexicanas, como Lagarde (en Russell y Harnes, editoras, 2006; Flora Tristán y Amnistía Perú, 2005; CLADEM, s.f.) y Monárrez (2002) han introducido la noción de feminicidio en su versión en español, en tanto contiene la motivación misógina de estos crímenes; a diferencia de la traducción literal –femicidio–, que más bien se refiere descriptivamente a homicidios contra mujeres y niñas. Así, el concepto de feminicidio lleva consigo un gesto político y no meramente lingüístico.

En tanto se trata de un concepto en construcción, como lo reconoce Russel (CLADEM, s. f., 176), hay un debate teórico abierto respecto de la pertinencia del uso de femicidio o de feminicidio, sobre todo en Latinoamérica²⁸. La experiencia de Ciudad Juárez, en el estado mexicano de Chihuahua, en la frontera con Estados Unidos, y la realidad en Centroamérica han influido fuertemente en que las autoras de la región se inclinen por la noción de feminicidio, en tanto incluye la idea de misoginia, impunidad y de desidia institucional y social que impiden abordar los problemas estructurales que favorecen los asesinatos de mujeres por razones de género.

En ese contexto, y para efectos del presente estudio, coincidimos en que “feminicidio” es un concepto teóricamente más pertinente para abordar nuestro problema de investigación, toda vez que no se trata de hechos aislados, únicos, meros casos de crónica roja, excepcionales. Son, a todas luces, resultados de procesos de violencia contra la mujer por motivos de género más profundos y de larga data, enraizados en las

²⁷ “Femicide is on the extreme end of a continuum of anti female terror that includes a wide variety of verbal and physical abuse, such as rape, torture, sexual slavery (particularly in prostitution), incestuous and extrafamilial child sexual abuse, physical and emotional battery, sexual harassment (on the phone, in the streets, at the office, and in the classroom), genital mutilation (clitoridectomies, excision, infibulations), unnecessary gynecological operations (gratuitous hysterectomies), forced heterosexuality, forced sterilization, forced motherhood (by criminalizing contraception and abortion), psychosurgery, denial of food to women in some cultures, cosmetic surgery, and other mutilations in the name of beautification. Whenever these forms of terrorism result in death, they become femicides”, Caputi and Russell, 1998.

²⁸ Para una revisión de este debate, ver CLADEM, pág. 173 y ss.

estructuras culturales, en los relatos simbólicos, en las instituciones. La noción de impunidad como la plantea Lagarde (CEPAL, 2007), además, hace sentido en tanto el agresor directo, el hombre, muchas veces se suicida. No hay castigo, penalmente hablando. Es más: su suicidio opera también como redención. Esta impunidad se materializa también en la medida que diversas instituciones contribuyen a producir y reproducir las iniquidades de género que permiten y favorecen la violencia extrema contra la mujer. Instituciones, por ejemplo, como los medios de comunicación.

Reconocer las construcciones de la prensa como parte de los discursos simbólicos circulantes en una sociedad dada, además, exige no descuidar la idea de que la violencia contra la mujer por razones de género es alimentada, construida y reconstruida en ese espacio de sentido. Por ello coincidimos en que “el feminicidio se configura propiamente considerando la indiferencia institucional, la responsabilidad social de quienes crean opinión²⁹ y, como consecuencia, la tolerancia social a la violencia contra las mujeres” (Castillo, 2007: 21).

En otras palabras, el feminicidio es el homicidio de mujeres por el hecho de ser tales o por no ser mujeres de la manera adecuada, en consonancia con las construcciones simbólicas naturalizadas por una sociedad y cultura determinadas. “La falta de adecuación presupone que la mujer se ha ‘salido de la raya’ y ha ‘traspasado los límites de lo establecido” (Monárrez, 2002: 3). Todo lo anterior aparece claramente, por ejemplo, en las “justificaciones” dadas por feminicidas, como los celos (mujer como propiedad del hombre), autonomía económica, laboral y profesional (mujer que rompe el patrón tradicional de lo que se entiende debe ser una mujer) o autonomía social (relaciones sociales y afectivas distintas, diversas y ajenas a la relación –subordinación– con esposo o novio).

Dicho al revés, el homicidio de una mujer no siempre es un feminicidio. Éste está determinado por las desigualdades –sociales, económicas, culturales, simbólicas,

²⁹ El subrayado es nuestro.

políticas y de poder- entre hombres y mujeres que se encuentran a la base del crimen; por eso arranca desde “el maltrato emocional, psicológico, los golpes, los insultos, la tortura, la violación, la prostitución, el acoso sexual, el abuso infantil, el infanticidio de niñas, las mutilaciones genitales, la violencia doméstica y toda política que derive en la muerte de las mujeres, tolerada por el Estado”, que tienen por objeto, finalmente, atemorizar a las mujeres, controlar su participación en la esfera pública y privada (Monárrez, 2002: 3). Por tales razones, concordamos con que el concepto de feminicidio considera de mejor manera la noción de violencia contra la mujer por razones de género que el de femicidio. Recurriremos a éste solo para citarlo, cuando otros (entrevistados, medios de comunicación analizados o la literatura) así lo hacen.

El concepto no es un capricho del feminismo: una de cada tres mujeres ha sido golpeada, obligada a mantener relaciones sexuales o sometida a algún otro tipo de abusos en su vida y, generalmente, el responsable es un familiar o un conocido (Flora Tristán y Amnistía Internacional, Sección peruana, 2005: 10) y América Latina “es la segunda región con los índices más altos de muertes de mujeres por violencia” (CEPAL, 2007: 71).

Como señalábamos anteriormente, el feminicidio es un concepto aun en construcción. En el caso específico de Chile, por ejemplo, el Código Penal no lo tipifica³⁰. Del mismo modo, hay problemas con su registro: los instrumentos vigentes para recoger la información respecto de homicidios no considera el vínculo víctima/victimario. Resulta complejo establecer estadísticas confiables que reúnan todos los datos necesarios, básicamente por dos razones: 1) La programación de los sistemas computacionales que no permite establecer relaciones de parentesco en un hecho con carácter de delito. 2) Los antecedentes que aportan mayor información quedan consignados en la ‘relación de

³⁰ A la fecha, se encuentra en trámite parlamentario un proyecto que modifica el Código Penal y el decreto ley N° 321, de 1925, para sancionar el ‘femicidio’, y aumenta las penas aplicables a este delito. Boletín núm. 4937-18, 3 de abril de 2007. En <http://sil.congreso.cl/docsil/proy5327.doc>.

los hechos', es decir, no se pueden realizar búsquedas automatizadas de dichos datos (Carabineros de Chile, 2005: 5; Rojas, 2004).

De hecho, el concepto mismo de violencia contra la mujer en términos amplios ha ido ganando trabajosamente estatus de atentado a los derechos de las mujeres, tanto nacional como mundialmente. Por ejemplo, si atendemos al marco internacional de derechos humanos, los avances han sido paulatinos y recientes. La violencia contra la mujer en tiempos de guerra, por ejemplo, se ha entendido como atentados al honor del enemigo y no como violencia en sí misma³¹. “Es un mensaje de castración y mutilación del enemigo. Es una batalla entre hombres que se libra en los cuerpos de las mujeres” (Coomaraswamy, citada por Fries y Toledo, 2002: 23). Se le ha considerado un arma de guerra para “humillar, avergonzar, degradar y aterrorizar a la totalidad (...) del grupo” (Mazowiecke, citado por Fries y Toledo, 2002: 23).

Entonces, el camino que va desde la conceptualización del feminicidio como violencia extrema contra la mujer hasta adquirir estatus teórico, aplicación penal y de derechos humanos, recién comienza.

A nuestro entender, se trata de la manifestación extrema de la violencia contra la mujer por razones de género, en tanto no se le considera como una igual ni como sujeto de derecho. Así, entenderemos el feminicidio como el asesinato de una mujer motivado por los roles de género asociados a ésta o porque ésta los intentó subvertir.

La literatura, en general, distingue el feminicidio íntimo, no íntimo y por conexión (Rojas, 2004; CEPAL, 2007).

³¹ “El artículo 27 del Convenio de Ginebra de 1949 relativo a la protección debida a las personas civiles en tiempo de guerra considera la violencia contra la mujer como un ‘atentado al honor’ y no como un delito de violencia” (Fries y Toledo, 2002: 23). “El paradigma de los DDHH se construyó a partir del supuesto de que los derechos civiles y políticos individuales encuentran su espacio en la vida pública, lo que lleva a ignorar las violaciones que ocurren en el seno de la familia”, de ahí que las mujeres apostaran a resignificar y ampliar los derechos reconocidos internacionalmente, incorporando las relaciones de género como un espacio donde se expresa la desigualdad; del mismo modo han impulsado la necesidad de releer las esferas públicas y privadas (Rico, 1996: 14).

El feminicidio íntimo se refiere a aquellos asesinatos de mujeres cometidos por hombres con quienes tiene o tuvo alguna relación afectiva (Rojas, 2004; CEPAL, 2007). Penalmente, caben en categorías como homicidio, parricidio e infanticidio), categorías que invisibilizan las características de violencia de género que motivan estos hechos.

En los casos de feminicidio no íntimo, no media ni ha mediado relación íntima entre hombre y mujer. Habitualmente, involucran ataque sexual y caben hechos como los asesinatos seriales o sexuales, así como las agresiones en el marco de conflictos armados.

Finalmente, el feminicidio por conexión dice relación con “las mujeres que fueron asesinadas en ‘la línea de fuego’ de un hombre tratando de matar a una mujer. Es el caso de mujeres y/o niñas u otras que trataron de intervenir o que simplemente fueron atrapadas en la acción del femicida” (Rojas, 2004: 23).

Medios de comunicación, prácticas periodísticas y responsabilidad social.

La violencia es una de las manifestaciones de las desigualdades de género y, como tal, se encuentra naturalizada en el seno de las relaciones que la padecen. Adicionalmente, se trata de un proceso cíclico incubado en la intimidad, es decir, en el espacio de lo privado de los seres humanos.

A pesar de lo anterior, la violencia de género logra traspasar las barreras del espacio doméstico e instalarse en lo público, se incorpora a la agenda política, primero, y a la mediática, luego.

En el caso chileno, Araujo, Guzmán y Mauro (2000) describen cómo la violencia de género pasa de ser un asunto de la vida privada a un problema de interés público. Sin

embargo, no hay estudios que ilustren cómo es que el tema de la violencia intrafamiliar se incluyó en la agenda de los medios en Chile a partir de los '90.

Sin embargo, la teoría de la *agenda-setting* nos da algunas orientaciones al respecto en tanto ha abordado los mecanismos a través de los cuales los medios de comunicación influyen en las audiencias, consiguiendo que ciertos temas –y no otros- sean parte del debate público. Así, los medios no influyen en cómo tiene que opinar el público sobre un determinado tema, pero sí deciden “cuáles son las cuestiones que van a estar... en la opinión pública. A este conjunto de contenidos se le denominará: la agenda” (Rodríguez 2004: 15). O, como dicen McCombs y Shaw, la *agenda-setting* “es la capacidad de los *massmedia* de seleccionar y destacar ciertos temas sobre otros, y con ello causar que los asuntos destacados sean percibidos como importantes por el público” (Rodríguez, 2004: 12).

La *agenda-setting* incluye tres tipos de agendas: la agenda de los medios, la agenda pública y la agenda política. Es decir, cuáles son los principales temas tratados por los medios, por las instituciones y por el público, respectivamente (Rodríguez, 2004: 17).

“La agenda de los medios (*the media agenda*) es una de las variables más resaltadas a la hora de generar el índice de contenidos que ocuparán las portadas de los medios durante un período de tiempo. El número de noticias que aparecen sobre un tema o asunto de estudio se mide en función de su importancia, páginas que ocupa, tiempo dedicado... Supuestamente, la audiencia dará una relevancia al tema en función de la cobertura que haya tenido el mismo en los medios” (Rodríguez, 2004: 18). De acuerdo a los estudios de *agenda setting*, “hay una alta relación entre la cobertura que realizaron los medios... y la de la audiencia” (Rodríguez, 2004: 19).

En los estudios sobre *agenda setting* se habla del “mundo real”, como aquella tercera esfera relacionada con las agendas mediática y política. Se refiere, principalmente, a datos estadísticos que reflejan “realmente” lo que pasa con un fenómeno determinado: la delincuencia, los accidentes de tránsito, la obesidad, etc. Sin embargo, no considera

que la construcción de dicho “mundo real” a través, por ejemplo, de la estadística también comprende fenómenos como el prejuicio, la discriminación, la invisibilización de ciertos temas o actores. Sin embargo, nos parece útil en la medida que da cuenta de que hay ciertos ámbitos de la realidad social que quedan fuera de las agendas políticas y, para efectos de esta investigación, mediática.

Las páginas de los diarios y revistas; los minutos al aire de radio y televisión o los *bits* de las páginas de internet informativas son soportes de relatos de no ficción. Con la pretensión de contarnos lo que pasa más allá de nuestras fronteras (mentales, sociales, físicas, nacionales). Pero no es más que eso: una pretensión.

Lo que Lorenzo Gomis llama “la percepción periodística del entorno” es lo que los medios “escogen y montan” y forman “la imagen periodística de la realidad que ellos ofrecen: su imagen del presente social” (Gomis, 1991: 14).

Esto, además, genera una rutina, un día a día que está determinado por tiempo y espacio³². Y esa rutina de los medios debe ser cumplida por periodistas y editores que son quienes seleccionan y narran los relatos que cada medio publicará/emitará.

Los medios tienen que informar rápido, lo que se ha acrecentado con las transformaciones tecnológicas y lo que Castells (1999) ha denominado la sociedad infocomunicacional, todo lo cual no deja tiempo para muchas profundidades ni matices. Los hechos son muchos, diversos y hay que seleccionarlos. No todos se transforman en noticia. Dicho proceso se complica si le sumamos rigurosidad. “El tiempo de los medios domina al de la política, al de la discusión, al de la reflexión, que debieran ser tiempos más pausados” (Conill y Gozávez, 2004: 46).

³² Si es diario, día a día; si es radio, en boletines horarios; si es televisión; en boletines horarios y si es internet, al minuto. Si pensamos en espacio, sin contar internet, hay un número de páginas determinadas (que, además, incluyen espacios destinados a la publicidad) y esas páginas deben incluir varias notas; lo mismo sucede con los minutos televisivos o radiales: hay un horizonte de tiempo, un inicio y fin para el relato periodístico sobre el presente social.

La rutina periodística está marcada por la escasez de tiempo y espacio. En virtud de dichas exigencias, quienes deben lidiar con esos límites se transforman en intérpretes de la “realidad”. La “buscan”, la “recogen”³³, seleccionan lo que parece más pertinente (noticioso) y la publican. Así, los periodistas son, de alguna manera, lectores pero también traductores³⁴ del entorno.

Sin embargo, esa lectura y traducción se hace a contrarreloj con lo que llamamos “actualidad” o “contingencia”. Los periodistas están poco tiempo en los lugares donde “ocurren” cosas, cuentan con escaso tiempo también para contactar a todos los involucrados, interesados o expertos en un tema y tienen la pretensión de “cubrir”³⁵ no solo varios temas, sino que varios lugares³⁶.

Adicionalmente, esas rutinas específicas marcadas por la rapidez y la necesidad de síntesis se enmarcan en contextos editoriales determinados. Es decir, dichas prácticas serían la manifestación de líneas editoriales específicas a cada medio. O, en otras palabras, las condiciones materiales de la producción de contenidos se produce en el marco de un contexto simbólico determinado (un diario, una revista, una radio o el medio que sea, con una línea editorial determinada; con una postura respecto de cómo debería ser una sociedad).

³³ Hemos dejado los conceptos de “buscar” y “recoger” entre comillas porque creemos que no hay una realidad objetiva, fuera de los medios de comunicación, susceptible de ser aprehendida y transmitida. El proceso comunicacional se trata de una construcción y, por lo tanto, lo que se busca y recoge es relativo y posicionado. De ahí que se hable de *newsmaking*.

³⁴ Y toda traducción implica una traición.

³⁵ Se le llama cobertura a la acción que un medio y su equipo realizan respecto de un hecho o tema día a día.

³⁶ Pensemos en los corresponsales regionales e internacionales: cubren vastas zonas geográficas y una amplia gama temática, desde un mismo lugar y en pocos días e, incluso, horas. Para profundizar en esto, ver Ryszard Kapuscinski, *Los cinco sentidos del periodista. Estar, ver, oír, compartir, pensar*, Fundación para un Nuevo Periodismo Iberoamericano y Fondo de Cultura Económica, 2004.

Este proceso de producción informativo se sostiene sobre soportes dados³⁷ y, por lo tanto, con espacios preestablecidos. Independiente de la información con la que cuenta el periodista sobre un tema, tiene una cantidad de caracteres prefijada para publicar. La excepción, quizás, en el último tiempo (y con escaso desarrollo aun en Chile) son los medios virtuales.

Como consecuencia de las restricciones de espacio y tiempo, el periodismo suele recurrir a generalizaciones; ve disminuidas sus posibilidades de abordar “la realidad” con sutilezas³⁸. Es un ejercicio que da poco espacio a los matices y a la complejidad del mundo.

Esta tendencia a la generalización normalmente recurre a los estereotipos propios del contexto en que se construyen estas narraciones periodísticas. Por lo tanto, abre espacios para: a) excluirlos de la pauta noticiosa; b) incluirlos de formas que resultan estigmatizadoras o que reproducen estereotipos, simplificaciones, discriminaciones, sensacionalismo, y como consecuencia c) se fortalecen esos mismos estereotipos y discriminaciones en la práctica cotidiana de las relaciones sociales; en un círculo vicioso que académicos y teóricos no han consensuado aun qué es primero. En todo caso, hay una reelaboración social de los contenidos emitidos por los medios de comunicación³⁹; a la vez que hay impactos de éstos en el público.

Para entender el proceso de construcción de la agenda noticiosa es necesario considerar que hay un proceso invisible, simbólico, donde el generador de contenidos y público objetivo comparten un horizonte histórico, cultural, social. Sintonizan, como diríamos

³⁷ Las ondas radioeléctricas –TV o radio-, electrónicas –multimedia- o escritas –papel.

³⁸ Para más detalles, ver Miquel Rodrigo Alsina y Catalina Gaya Morla, “Medios de comunicación e interculturalidad”, en Cuadernos de Comunicación n° 14, 2001, Facultad de Comunicaciones de la Pontificia Universidad Católica.

³⁹ Por ejemplo, el 21% de los televidentes asegura que todos los días conversa con otras personas sobre lo que ha visto en televisión, según la Encuesta Nacional de Televisión 2005, Consejo Nacional de Televisión. Sus resultados completos pueden revisarse en www.cntv.cl. La misma conclusión arrojaron estudios de campos a mediados de los '50 realizados por diversos investigadores estadounidenses; esto es, que el público lee y reelabora los contenidos de los medios de comunicación con sus grupos de referencia, como familia o amigos.

en jerga radial. Y es el mismo espacio que genera adentro/afuera en la cotidianeidad de sus construcciones sociales y simbólicas. Es decir, los medios de comunicación son un espacio donde se reproducen y reinterpretan los espacios de exclusión/inclusión que caracterizan la sociedad en particular donde operan.

Así, el periodismo es un recorte de la realidad, que selecciona hechos, imágenes. Además, sólo es posible a través de un lenguaje determinado, histórica, social y culturalmente situado que, a su vez, construye realidad. En ese proceso de selección, por lo tanto, encontramos una lógica de inclusión/exclusión: siempre algo queda fuera de la pantalla o del borde de la página. Esta práctica implica un ejercicio de poder. En este caso, ejercido por quienes controlan y generan relatos sobre la realidad, imágenes e ideas; finalmente, construcciones simbólicas sobre lo que somos o no como sociedad.

En la práctica, la prensa recurre a pocas fuentes informativas⁴⁰, se constata sobrecarga de trabajo⁴¹, poca capacitación, reproduciendo prácticas que muchos han llamado “periodismo de rebaño”⁴² o “periodismo en piño”⁴³, que es cubrir un mismo hecho en masa, o sea, muchos periodistas de distintos medios asignados a lo mismo, con los consiguientes riesgos de homogeneización. Esto incluye intercambio de información entre los periodistas⁴⁴ y la asignación de un reportero a un área predeterminada en lo

⁴⁰ Ver *Las fuentes bajo sospecha* (2003) y *Uso recurrente de fuentes no identificadas* (2004), del Observatorio de Medios Fucatel. Pueden descargarse en <http://www.observatoriofucatel.cl/investigaciones.php?idTipoInvestigacion=1>.

⁴¹ Que se traduce en que un solo periodista debe producir numerosos artículos en un solo día (sobre todo en radio e internet) y, en algunos casos, sobre todo medios pequeños y de pocos recursos, el periodista es a la vez fotógrafo o camarógrafo gracias a las tecnologías digitales (más baratas, más livianas y fáciles de utilizar).

⁴² “Periodismo de paquete o de borregos”, según Eugene Goodwin, ver *Por un periodismo independiente* (1999).

⁴³ Que es como Guillermo Sunkel y Rafael Otano nombran esta práctica que también se verifica en el periodismo chileno; ver *Libertad de los periodistas en los medios*, en *Mordazas de la transición*, LOM Ediciones e Instituto de la Comunicación e Imagen de la Universidad de Chile; 2005.

⁴⁴ Incluso cintas de audio y video; apuntes.

que se llama “frente noticioso”⁴⁵. O sea, se disecciona la “realidad” *a priori*, desde la sala de redacción, a través del ejercicio cotidiano de sus reporteros.

En conclusión, la vertiente mercantil de la industria mediática conlleva ciertas prácticas orientadas a maximizar los beneficios y disminuir los costos. Esto ha significado la disminución de corresponsales, de reportajes en profundidad, la ausencia de procesos de contrastación y verificación de la información, entre otros fenómenos que, finalmente, redundan en menor pluralismo y peor calidad informativa⁴⁶.

En ese marco cabe preguntarse cuáles son los mecanismos de producción del relato periodístico para seleccionar, cubrir y publicar un relato sobre asuntos de mujer y/o de género.

Hay dos corrientes fundamentales para analizar el periodismo y la prensa, aunque no contradictorias: una es la liberal, aquella que se sustenta en el principio de que la libertad de prensa es un derecho y que éste debe estar sujeto a las menores restricciones posibles; que es preferible que se den excesos que imponer límites que pueden dañar el derecho a la libertad de expresión y de prensa y que hay que privilegiar los mecanismos de autorregulación.

El segundo dice relación con la responsabilidad social de los medios de comunicación y el periodismo. Esto es, que la materia (noticias) de la cual viven éstos tiene un impacto en la sociedad en su conjunto y en los individuos en particular; que genera efectos (positivos y negativos) y, por lo tanto, las instituciones (medios) y quienes las

⁴⁵ Así, en los grandes medios hay un periodista asignado a tribunales, otro a la derecha política, otro al oficialismo, uno en La Moneda, otro en Hacienda (cubriendo, supuestamente, economía); deportes, espectáculos y cultura (ambos juntos) y así. Los reporteros de la sección “crónica” o “nacional” (denominación que cambia según el medio) son los que cubren todo el resto de la “realidad nacional”. Es ahí donde entran todas las materias que no caben en los marcos predeterminados por el resto de los espacios de los medios.

⁴⁶ Para mayor información al respecto, ver Vicent Gozálviz y Félix Lozano, “Autonomía profesional y códigos deontológicos de la comunicación audiovisual”, en *Ética de los medios. Una apuesta por la ciudadanía audiovisual*, coordinadores Jesús Conill y Vicent Gozálviz, página 60.

construyen (periodistas, editores, directores) deben ser conscientes de dichas consecuencias y, por lo tanto, autorregular su funcionamiento sobre la base de criterios que apunten a estándares de calidad⁴⁷.

La pregunta sobre el rol de los medios de comunicación en la cobertura del feminicidio en Chile nos remite directamente a interrogar sus responsabilidades como dispositivos constructores de sentido y, por lo tanto, el presente estudio se inscribe en dicho marco considerando las características mercantiles y de producción de éstos como datos de la causa a considerar.

Responder a la pregunta sobre la responsabilidad de los medios de comunicación nos remite, a su vez, a dos caminos: la que dice relación con la dimensión material de los medios de comunicación y la vinculada a la responsabilidad de los medios de comunicación.

En el primer caso, se trata de la calidad de industria y, por lo tanto, de negocios que requieren viabilidad financiera, retornos y reparto de utilidades entre sus propietarios, donde la mercancía es la información (Conill y Gozávez, 2004).

En cuanto a la segunda dimensión, nos hace sentido para reflexionar desde una perspectiva de género sobre los imaginarios simbólicos producidos por los medios de comunicación, en general, y por sus responsables, en particular (editores y reporteros). Se trata de bienes inmateriales (ideas, imágenes, discursos; en definitiva, (re) construcción de realidad) puestos en circulación por un tipo específico de instituciones, en este caso los medios de comunicación.

⁴⁷ Si bien no hay consenso en qué se entenderá por calidad, al menos hay algunos criterios que se repiten al revisar la literatura sobre la materia. Entre ellos, se cuentan los de rigor y diversidad (de fuentes, de enfoques, de estilos narrativos). Para más información puede consultarse “Instrumento para evaluar la calidad periodística: El VAP compara a la prensa y la TV en hispanoamérica”; Cuadernos de Información 16-17, 2004; Facultad de Comunicaciones, Pontificia Universidad Católica de Chile.

Intentar responder a la pregunta sobre la responsabilidad de los medios de comunicación dice relación con los principios de derecho a la comunicación, a la información, de respeto a los derechos humanos, de promoción del pluralismo y la diversidad; en definitiva, de la ética y el libre mercado de ideas⁴⁸. Ejercicio que finalmente fortalece la democracia. O sea, que todos y todas participemos en el debate público como un requisito indispensable de la formación de ciudadanía.

Diversos autores (Conill y Gozávez, 2004; Miralles, 2001; Álvarez Teijeiro, 2000; Aznar, 2005; Quevedo, 2006) han abordado esta dimensión de los medios, donde la información es considerada un bien social y su uso y circulación está vinculada a conceptos como bien común, opinión pública, derecho a la comunicación y pluralismo.

En esta doble dimensión de los medios (como industria y como productoras simbólicas, o sea, de sentidos), el problema siempre latente es “el de las relaciones de economía capitalista y democracia, entre la concepción de una sociedad de consumidores de mercancías (en este caso, de productos mediáticos) y la de una sociedad de ciudadanos” (Conill y Gozávez, 2004: 148).

Entonces, en un contexto de proceso de producción informativo acotado por espacio y por tiempo; en el marco de prácticas periodísticas que tienden a generalizar, estrechar las fuentes de información y reiterar estereotipos, y frente a la percepción de los televidentes, por ejemplo, de que las mujeres no siempre aparecen en la televisión y, si lo hacen, no están satisfechos con la imagen que de ella representan los canales⁴⁹; ¿cómo es que la agenda noticiosa incorpora la violencia contra las mujeres? ¿Qué prácticas se replican en la cobertura, selección y construcción noticiosa de la violencia contra la mujer, en general, y del feminicidio, en particular?

⁴⁸ Siguiendo la línea de argumentación más liberal del concepto de libertad de expresión. Esto es que, en el mejor de los mundos, la libre circulación de las ideas, por más erradas u ofensivas que sean, permitirán a los miembros de una comunidad aproximarse a la verdad.

⁴⁹ Según estudios del Consejo Nacional de Televisión, que pueden consultarse en www.cntv.cl.

De esta forma, los medios de comunicación tienen una dimensión social. Pero, a la vez, se trata de empresas; por lo tanto, la información no solo tiene valor social sino que también mercantil. Y es en ese intersticio donde podemos encontrar los pliegues por los cuales se cuelan los estereotipos, las simplificaciones, las omisiones; finalmente, la producción y reproducción de las discriminaciones, en este caso de género.

Como dice Rico (1996) y como hemos explicado en este apartado, los medios de comunicación juegan un rol relevante en la construcción simbólica en una sociedad y una cultura determinadas. Consideran ciertos temas como relevantes por sobre otros; privilegian unas maneras de relatar en vez de otras y dan, en definitiva, visibilidad pública a fenómenos que se entretajan en las sombras.

Lo que nos convoca, entonces, es identificar si acaso el feminicidio como violencia extrema contra la mujer es incorporada a la agenda mediática de la prensa chilena y cómo; cuáles son los relatos privilegiados y las fuentes autorizadas; en definitiva, cuáles son las construcciones simbólicas de género que pueden derivarse del análisis de la cobertura informativa sobre el feminicidio, tanto a partir de los contenidos explícitos publicados, así como de los relatos de los agentes de dichos discursos.

3. APROXIMACIONES METODOLÓGICAS

La investigación se propuso analizar construcciones simbólicas e imaginarios de género presentes en actores sociales determinados (editores y periodistas de medios de comunicación, soporte que es también simbólico) y en discursos específicos, como son los contenidos de los diarios.

Por lo tanto, la metodología utilizada es cualitativa, en la medida que buscamos “entender los fenómenos sociales desde la propia perspectiva del actor... (Comprender) en un nivel personal los motivos y creencias que están detrás de las acciones de la gente”, en un intento por tratar “de comprender a las personas dentro del marco de referencia de ellas mismas”. Adicionalmente, la metodología cualitativa nos permitió un diseño flexible de investigación (Taylor y Bogdan, 1992: 16 y 20).

En la medida en que el feminicidio es un concepto recientemente acuñado ('70s), cuya construcción teórica aun está en proceso, y ha sido escasamente estudiado en Chile, se trata de una investigación de carácter exploratorio y descriptivo. Lo anterior se justifica, además, debido a que la investigación sobre la relación (o relaciones) entre medios de comunicación y violencia contra la mujer es prácticamente inexistente en Chile.

El análisis cualitativo fue alimentado por herramientas cuantitativas de recolección de datos: utilizamos análisis de contenido en tanto herramienta que tiene una dimensión cuantitativa, pero también una cualitativa, entendiéndolo como una técnica para leer e interpretar documentos, que no necesaria (o exclusivamente) son escritos.

Corpus: Casos de feminicidio a considerar.

Los registros estadísticos oficiales que debieran describir la magnitud, incidencia o prevalencia del feminicidio son débiles, inexistentes y, en algunos casos, si están disponibles, no se usan.

Las estadísticas de homicidios, por ejemplo, no están desagregadas según el vínculo entre la víctima y el victimario, un dato fundamental para identificar si existen posibilidades de estar ante un feminicidio. Los formularios de registro de denuncias de las fiscalías incluyen dicha distinción; sin embargo, generalmente no son completadas en el procedimiento.

De hecho, el recuento del Servicio Nacional de la Mujer (Sernam) del número de femicidios⁵⁰ ocurridos durante el 2007 se basa en información publicada en la prensa, con las debilidades que conlleva: consignar aquellos casos más escandalosos, ignorando otros que por razones de construcción de agenda pública y mediática, como explicábamos en las perspectivas teóricas, quedan fuera.

Por lo tanto, y para efectos del presente estudio, consideramos el recuento del Sernam como el registro oficial de feminicidios ocurridos durante el 2007.

De ellos, nos centraremos sólo en los feminicidios íntimos, a los cuales sumamos un caso que consideramos feminicidio frustrado⁵¹. Nos parece que, para una primera aproximación del problema de la cobertura mediática de la violencia contra la mujer, este recorte nos permite despejar aquellos casos que pueden resultar más ambiguos en relación a la violencia motivada por razones de género. Todos los casos ocurrieron en la Región Metropolitana.

Universo y muestra de casos de feminicidio 2007

Al mes de septiembre de 2007, el Servicio Nacional de la Mujer (Sernam), de acuerdo a lo reportado por la prensa, registraba 49 casos de feminicidio en Chile⁵². La muestra

⁵⁰ Concepto que utiliza el Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM).

⁵¹ En tanto este crimen de odio contra las mujeres considera el conjunto “de formas de violencia que, en ocasiones, concluyen en asesinatos e incluso suicidios de mujeres” (Lagarde en CLADEM Regional, sin fecha: 178).

⁵² Al 30 de diciembre de 2007, el Sernam contabilizaba 62 feminicidios en todo el país.

para este estudio se construyó a partir de los casos de feminicidio de carácter íntimo ocurridos en la Región Metropolitana entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2007.

Se trata de 17 casos, uno de los cuales corresponde no al hecho propiamente tal, sino que al juicio oral por parricidio contra Alfredo Cabrera realizado durante la primera quincena de mayo de 2007: en diciembre de 2005, Cabrera agredió a su ex esposa causándole numerosas lesiones, incluyendo cortes en la cara con una botella quebrada. En ese contexto, lanzó a la hija de ambos desde el séptimo piso de su departamento en el centro de Santiago. Había antecedentes de denuncias por violencia intrafamiliar.

Incluimos este caso, que se escapa a los criterios de selección de la muestra de feminicidios íntimos, principalmente por tres razones: consideramos que se trata de un feminicidio frustrado a la luz de las lesiones sufridas por la mujer⁵³, el feminicidio, además, no se constituye en la persona de la hija asesinada por su padre sino en que ese hecho es otra arista de la violencia de género: es un ataque a la madre⁵⁴. Y, finalmente, porque es un caso cerrado para la prensa: cubre el juicio desde sus primeras audiencias hasta que los jueces dictan sentencia⁵⁵.

A continuación, resumimos los 17 feminicidios íntimos ocurridos en la Región Metropolitana e incluidos en esta investigación considerando la comuna en que sucedió, la fecha y qué fue lo que ocurrió:

1. Maipú, 15 enero: Adasme Muñoz baleó y mató a su esposa, Edith Vásquez de Domingo, profesora, y luego se suicidó. La pareja se había separado el 23 de diciembre. Tenían dos hijas de 21 y 17 años. La menor encontró a sus padres

⁵³ Y también debido a la condena judicial contra Cabrera: homicidio frustrado. Es decir, de no haber recibido atención médica, según confirmaron varios testimonios en el juicio oral, Claudia Neira habría fallecido producto de la agresión de Cabrera.

⁵⁴ “La mató (a su hija) para hacerle daño a la madre”, sicóloga Elizabeth Levín en juicio oral por parricidio y homicidio frustrado contra Alfredo Cabrera. LUN, 13 de mayo de 2007.

⁵⁵ Una breve descripción y relación cronológica de los casos incluidos en esta investigación puede consultarse en Anexos.

desangrados al regresar de unas compras. Se argumentó que él tenía celos de la calidad de universitaria de su mujer.

2. Puente Alto, 23 de febrero. Brunela Bustamante (24) fue apuñalada por su conviviente, Jaime Alarcón (32), quien argumentó estar nublado por los celos y dijo a la policía que estaba indignado con su polola porque ella “salía todos los viernes con las amigas”.
3. Huechuraba, 25 febrero. Patricia Pradenas Ríos (16) murió de un disparo de escopeta en la Villa Conchalí. Su pololo, también menor de edad, fue el autor del disparo.
4. San Ramón, 20 marzo. Debido a la gravedad de su lesión falleció en el Hospital Sótero del Río Angelina Navarro Gutiérrez (45), quien fue baleada en la cabeza por su ex pareja en su domicilio. Héctor Orellana Roldán (51) discutió con ella acusándola de tener una nueva pareja.
5. Santiago, 7 mayo. Entre el 7 y el 21 de mayo se realizó el juicio oral por parricidio contra Alfredo Cabrera: en diciembre de 2005, lanzó a su hija desde el séptimo piso de un departamento y agredió a su ex esposa. Desde primera audiencia hasta lectura de sentencia.
6. San Joaquín, 15 mayo. La prensa informa que José González Vielma (28) fue detenido por Investigaciones tras haber denunciado la muerte, al parecer por causas naturales, de su conviviente Gloria Jara Gacitúa (26) en San Joaquín. La autopsia comprobó intervención de terceros. La Cuarta precisó: “Estranguló a esposa en pleno Día de la Madre” y dice que vecinos indicaron que la mujer era víctima de VIF. La pareja tenía una hija de 8 meses y vivía en el domicilio de la ex esposa del agresor.
7. La Pintana, 15 junio. Elcira Guarda (39) fue asesinada por su esposo Domingo Ñanculef (47). Él fue detenido y había antecedentes de VIF.
8. Isla de Maipú, 25 junio. María Salinas Gómez (28), fue asesinada de un disparo de escopeta en la nuca, dado por su ex pareja, Andrés Velarde Berríos (33), quien se suicidó con la misma arma luego del hecho. Tenían dos niños de 7 y 9 años.
9. San Miguel, 10 julio. Rosina Díaz (48) fue asesinada por su pololo, Cristián Fuenzalida (22), alias “El Chucky”, de un pedraza. Fue encontrada en la

madrugada de ese día en calle Carmen Mena cerca de Santa Rosa. Fuenzalida fue detenido por Investigaciones.

10. Padre Hurtado, 12 julio, Rodolfo Sánchez (26) llegó hasta la casa de Natalia Mora Urrejola (22), en la población El Manzano, con quien había terminado hacía un mes una relación de cuatro años, y la mató propinándole un corte en el cuello. Cuando llegaron el padre y la hermana de Natalia, el universitario los apuñaló y luego se suicidó. El padre de la víctima también falleció debido a las heridas provocadas por Sánchez.
11. La Florida, 22 julio. Rafael Alfredo Alarcón Navarrete (62), estranguló con una manguera a Irma (50) en su domicilio de calle El Araucano. Los vecinos avisaron a Carabineros, quienes detuvieron al sujeto en el lugar y lo trasladaron al Hospital Sótero del Río, donde se comprobó que se encontraba en estado de ebriedad.
12. San Bernardo, 18 agosto. Viviana Donoso (20) fue asesinada por su ex pareja, Vladimir Díaz (24), tras recibir heridas con arma blanca en el cuello, hombro y abdomen. Un cuñado de la víctima también resultó herido. Tenían un hijo de 2 años. Carabineros detuvo al agresor, el cual se autoinfirió heridas cortantes en el abdomen, y quedó internado y detenido en el Hospital Parroquial de San Bernardo.
13. Peñaflo, 8 septiembre. Óscar Ureta Martínez (34) maniató y estranguló con un cordón de zapatos y un cable de cargador de celular a su pareja, Juanita Carina Fernández Fontes (33), ciudadana uruguaya con la que convivía desde hacía nueve años y tenían tres hijos (8, 5 y 3 años). La mujer había denunciado a su conviviente por violencia intrafamiliar y por abusar de su hija de matrimonio anterior de 11 años, delito que ya indagaba la fiscalía.
14. Cerro Navia, 12 septiembre. En la madrugada se entregó a la policía Roberto Urrutia, sospechoso de haber matado a su pareja, Verónica Soto Miranda (28). La mujer recibió 9 disparos y murió mientras era trasladada al SAPU.
15. Macul, 18 septiembre. Víctor Troncoso (45) mató a María Cecilia Gallardo con un fierro. Murió el 24 de septiembre por las lesiones. El 22 de septiembre, ante el 9º Juzgado de Garantía de Santiago Troncoso fue formalizado por homicidio.
16. Maipú, 22 septiembre. Marcelo Ponce (35), guardia de seguridad, mató a su esposa Catherine Casas-Cordero (26), secretaria, en presencia de sus hijos. La degolló con

un cuchillo carnicero y luego amenazó con suicidarse en el patio de la casa, donde lo detuvo la policía. La víctima había interpuesto una denuncia por VIF en el Juzgado de la Familia el 11 de julio y había sido citada el 12 de octubre para un comparendo de avenimiento. Los hijos de la pareja quedaron bajo la tuición de los abuelos maternos.

17. Huechuraba, 25 septiembre. Karina Rojas (16) fue amarrada, apuñalada y degollada por su pareja, Pedro Villarroel (23) en un sitio eriazo, quien se autoinfirmió cortes en cuello y tórax.

La muestra de casos sobre feminicidio íntimo en la Región Metropolitana entre enero y septiembre de 2007 fue analizada mediante dos herramientas de investigación: la primera, a través de análisis de contenido, que nos permitió describir aquellos referidos a feminicidio publicados durante el 2007, e identificar las construcciones de género presentes en la cobertura mediática; y la segunda, a través de entrevistas en profundidad, con las cuales buscamos indagar en las rutinas e imaginarios de los profesionales de la prensa en abordar el feminicidio que nos permitieran acceder, de alguna manera, a la trastienda, a la cocina de la cobertura de estos casos.

Análisis de contenido.

Siguiendo a Cartwright, el “análisis de contenido y codificación son términos que se pueden utilizar intercambiados para referirnos a la descripción objetiva, sistemática y cuantitativa de cualquier conducta simbólica” (citado por Navarro y Díaz, 1993: 183).

Si bien el análisis de contenido se concibe como una herramienta que permite identificar solo datos susceptibles de ser contabilizados (palabras, frases, apariciones, frecuencias, etc.), lo cierto es que esta primera dimensión, que nos remite al contenido manifiesto, permite adentrarse en el contenido latente. Ello, en la medida en que cuando hablamos de análisis de contenido de un texto, en realidad, aludimos al contexto que lo produce. “El contenido de un texto no es algo que estaría localizado dentro del texto en

cuanto tal, sino fuera de él, en un plano distinto en relación con el cual ese texto define y revela su sentido” (Navarro y Díaz, 1993: 179).

Así, utilizamos el análisis de contenido en términos instrumentales, en el sentido de ser una herramienta que permite levantar evidencia susceptible de ser interpretada bajo el marco teórico de las construcciones simbólicas de género y de manera complementaria a otras técnicas de relevamiento de información cualitativa pertinentes para los objetivos de la presente investigación, en este caso, entrevistas en profundidad.

Por tales motivos, el proceso de selección y recorte de ese universo en una muestra determinada a través, en este caso, del análisis de contenido como herramienta de levantamiento de información es una opción metodológica necesaria para los efectos de intentar diseccionar el fenómeno comunicativo, cuya característica procesual lo hace difícil de aprehender.

Las unidades de registro son la sección del corpus más elemental para construir el análisis. En este caso, utilizamos los artículos escritos (en el caso de diarios). Incluimos solo las ediciones regulares de cada diario: no se revisaron suplementos ni ediciones especiales. Se analizaron sólo las páginas informativas y no las editoriales y/o de opinión. Cuando una página contenía más de un artículo sobre un mismo caso (o recuadros o artículos secundarios, por ejemplo) fueron considerados como un solo texto: los consideramos como un solo relato global, finalmente referido a un mismo objeto/caso central.

Universo y muestra de medios de comunicación a analizar

El objetivo fue describir cómo los casos de feminicidio íntimo ocurridos en la Región Metropolitana entre enero y septiembre de 2007 fueron cubiertos y narrados por los medios de comunicación y cuál fue el seguimiento que le dieron. Cómo estalla el caso, cuál es la información relevada, en qué secciones se incluyen, cuáles son las fuentes consultadas, etc. Esto, en el entendido de que los documentos y otros tipos de

dispositivos, como los medios de comunicación, nos dicen más de quienes los construyen que de aquello que quieren “describir” (Taylor y Bogdan, 1992: 149).

El universo considerado para esta investigación es el de los medios de comunicación de cobertura nacional, de periodicidad diaria, matutinos y pagados.

Diarios matutinos y pagados
La Tercera
La Cuarta
El Mercurio
Las Últimas Noticias
La Nación

Dentro de eso, analizamos todos los artículos de los diarios considerados en el estudio, sobre los casos de feminicidio de la muestra, y que fueron publicados durante la semana siguiente a la emergencia del hecho.

La excepción es el ya mencionado juicio oral por parricidio contra Alfredo Cabrera realizado en mayo de 2007: debido a que la prensa cubrió el juicio oral de principio a fin, ampliamos el período de tiempo analizado que excede los siete días considerados para el resto de los casos incluidos.

Para la revisión y análisis de prensa utilizamos una matriz de análisis *ad hoc* que permitió cuantificar la cobertura sobre feminicidio y, a la vez, identificar los principales estereotipos presentes en los medios.

Revisamos 478 ediciones, de los cinco diarios de circulación nacional: El Mercurio, Las Últimas Noticias (LUN), La Tercera, La Cuarta y La Nación. Revisamos 17 semanas de un total de 52, para el año 2007.

Siguiendo a Navarro y Díaz, la estrategia de análisis del material obtenido a partir de la revisión de diarios, recurrió al método discriminativo que “convierte cada texto, o cierto

grupo de ellos, en dominios analíticos diferentes, con vistas a realizar comparaciones entre los mismos (...). El sentido intertextual deberá reconstruirse a partir del contraste que cabe detectar entre los resultados del análisis entre cada texto o grupo de textos” (Navarro y Díaz, 1993: 189).

La interpretación de los textos nos permitió aproximarnos al contexto del corpus analizado. Es decir, intuir las condiciones de producción del texto o los sentidos simbólicos detrás del corpus a analizar, lo que se vio facilitado por los antecedentes contextuales incorporados en la investigación y la información obtenida mediante las entrevistas en profundidad.

Entrevistas en profundidad.

La segunda opción metodológica consiste en abordar, mediante entrevistas en profundidad, con los editores y reporteros que cubrieron los casos seleccionados, cómo y por qué lo cubrieron de una u otra forma. A través de qué fuentes y bajo qué perspectivas abordaron los casos y por qué, de modo de complementar la información relevada a través del análisis de contenido descrita anteriormente. Esta estrategia tuvo por objetivo asomarse a las prácticas y criterios profesionales para abordar estos temas, a la vez que permitió explorar los imaginarios, los prejuicios de género presentes en los discursos de quienes elaboran contenidos periodísticos en estas materias.

La entrevista es una conversación entre dos personas, intencionada y guiada por un marco interpretativo dado por los objetivos de la investigación (Alonso, 1993: 228).

El universo considerado para esta segunda parte de la investigación fue el de periodistas a los cuales les correspondió escribir sobre los casos incluidos en la revisión cuantitativa. Una vez levantada la información publicada por los diarios, uno de los antecedentes capturados fue el de autor de los artículos, lo que dio un total de 39 periodistas y/o editores.

El proceso de producción de las entrevistas fue lento y frustrante. Conseguir una hora de conversación con periodistas de los medios en la Región Metropolitana resulta un desafío: extensos horarios de trabajo o, bien, turnos nocturnos que dificultaron compatibilizar algún momento para la entrevista; labores de “punto fijo” en “frentes noticiosos” donde era la única alternativa donde entrevistarlos (como el Palacio de Tribunales, en uno de los casos) y poco tiempo disponible que imponía ritmos acelerados a una conversación que, idealmente, debe desarrollarse sin interrupciones ni presiones. Adicionalmente, varios ya no trabajaban en la sección bajo la cual les correspondió reportear los casos analizados e, incluso, habían dejado el medio. Uno de ellos por traslado a otra ciudad y otro, por jubilación.

Así, para abordar el objetivo de indagar en la trastienda de cómo se construyen las noticias analizadas, se realizaron siete entrevistas semiestructuradas con reporteros de los medios incluidos en la muestra cuya propia autodescripción incluimos a continuación:

1. Periodista, hombre, Crónica, La Cuarta. Ingresó al diario en enero de 2007 como alumno en práctica, en el turno nocturno, primero, y diurno, luego. Continuó colaborando después de finalizada su práctica durante los fines de semana durante 8 meses, luego de lo cual fue contratado y desde entonces se desempeña en Crónica.
2. Periodista, mujer, Crónica Las Últimas Noticias (LUN). Ingresó al diario a realizar su práctica profesional en enero de 2007 y desde entonces trabaja en la misma sección, incluyendo turnos de fin de semana y, cada dos meses, turno nocturno.
3. Periodista, hombre, Sección marketing y publlirreportajes, La Cuarta. Trabaja en el diario desde 1999, donde se ha desempeñado en Crónica, sobre todo salud, y espectáculos.

4. Periodista, hombre, turno nocturno de Las Últimas Noticias. Entró en 2005 a realizar la práctica a la sección Economía, donde colaboró por unos seis meses. Desde entonces, trabaja en el turno de noche y contratado desde hace un año, aproximadamente.

5. Periodista, mujer, Tribunales, La Nación. Entró al diario en 2007 a realizar la práctica profesional en Policial, pero entre medio trabajó unos meses en El Mostrador, para luego regresar a La Nación a cubrir Tribunales.

6. Periodista, hombre, turno nocturno Las Últimas Noticias. Ingresó al diario en 1989 y durante 14 años cubrió Hípica. Con los cambios editoriales en 2003, pasó al turno de noche.

7. Periodista, mujer, Nacional, El Mercurio. Entró al diario a realizar su práctica profesional, en enero de 2007. Meses antes de la entrevista, había dejado el diario.

Las entrevistas semi estructuradas fueron una estrategia metodológica complementaria al análisis de contenido de la publicación, orientadas a explorar la producción de lo publicado, así como también los discursos de los periodistas sobre la violencia contra las mujeres.

Adicionalmente a la posibilidad de indagar en los imaginarios y discursos de género de los periodistas y editores, la entrevista semiestructurada permite indagar “sobre acontecimientos y actividades que no se pueden observar directamente... (Los entrevistados) son informantes en el más verdadero sentido de la palabra. Actúan como observadores del investigador, son sus ojos y oídos en el campo... deben describir lo que sucede y el modo en que otras personas lo perciben” (Taylor y Bogdan, 1992: 103).

El riesgo de las inconsistencias entre lo que dicen que hacen y lo que realmente hacen, inherente a esta herramienta metodológica, tiene también su ventaja: permite indagar en las construcciones simbólicas que, de tan naturalizadas, aparecen inconscientes en el lenguaje. Siguiendo a Alonso, la biografía del entrevistado es su interpretación,

sistematización y traducción a un lenguaje denotativo y connotativo determinado de su experiencia vital. “Orientación, deformación o interpretación que muchas veces resulta más interesante informativamente que la propia exposición cronológica o sistemática de acontecimientos más o menos factuales” (Alonso, 1993: 226).

De hecho, la entrevista permite introducirse a los prejuicios, racionalizaciones y proyecciones del entrevistado y, con él, del sujeto social. O como dice Alonso, se trata de una herramienta de investigación que permite aproximarse al “yo” social más que individual, un “yo” narrativo. La entrevista es útil “para obtener información de carácter pragmático, es decir, de cómo los sujetos diversos actúan y reconstruyen el sistema de representaciones sociales en sus prácticas individuales”, en tanto la entrevista “se sitúa en el discurso de los estereotipos” (Alonso, 1993: 226). Por lo tanto, su mayor provecho se extrae cuando estructuramos las preguntas sobre lo que dice el entrevistado que hace.

La entrevista nos permitió reconstruir acciones pasadas (como prácticas y rutinas periodísticas); indagar en las representaciones sociales de los sujetos (sus sistemas de normas) y los discursos arquetípicos que sostienen periodistas sobre violencia de género.

Para ello, utilizamos una pauta temática común a todos los entrevistados que indaga en cuestiones descriptivas del proceso de producción informativo en cada medio, a partir de las experiencias concretas de los entrevistados. Pero la pauta incluía, además, una sección específica orientada a preguntar respecto del caso específico que al entrevistado le correspondió reportear y sobre el cual escribió.

Según describe Alonso, indagar en las representaciones sociales cristalizadas en un sujeto particular, el/la entrevistado/a, “es especialmente interesante para determinar los discursos arquetípicos de los individuos en sus grupos de referencia, ya que al grupo de referencia el individuo se refiere para formular evaluaciones acerca de sí mismo y de los otros (...). Cuanto más arquetípico, mejor representa un rol social y cuanto más

delimitable sea el grupo de referencia, más fácil será por lo tanto que la entrevista abierta sea útil en la investigación social” (Alonso, 1993: 236).

Así, las entrevistas semiestructuradas a periodistas y editores de diarios de circulación nacional analizados, que tuvieron labores de reporte y participaron del proceso de generación de contenidos en casos de feminicidio, apuntaron a develar las prácticas y rutinas detrás de dicho proceso a la vez que sus propios imaginarios y concepciones sobre la violencia contra la mujer por razones de género.

4. “IGUAL LA SANGRE VENDE”⁵⁶

“Ninguna sociedad trata a sus mujeres tan bien como a sus hombres”.

Informe sobre Desarrollo Humano 1997, PNUD⁵⁷.

¿Cuáles son, entonces, las construcciones de género sobre la violencia contra la mujer en los diarios de circulación nacional chilenos, a partir de los relatos periodísticos sobre el feminicidio en Chile? ¿Cómo es ser hombre y cómo, ser mujer, en el marco de narraciones sobre esta forma de violencia extrema de género?

Para abordar la pregunta que motiva la presente investigación, articulamos el análisis considerando una primera dimensión cuantitativa que dice relación con la presencia/ausencia del feminicidio en la prensa analizada, tanto en las portadas como en las páginas interiores, y una segunda dimensión cualitativa que aborda: a) Las construcciones sobre el feminicidio en la prensa nacional; b) Las construcciones sobre cómo son los hombres y las mujeres a partir de los relatos sobre feminicidio en la prensa nacional, y c) los discursos de los periodistas sobre la violencia contra las mujeres por razones de género.

El siguiente análisis está estructurado a partir de una serie de temas que permiten aproximarse a las representaciones de hombres y de mujeres en contextos de violencia, específicamente, de feminicidio.

Así, hemos desglosado el análisis considerando las siguientes dimensiones:

1. Cuándo el feminicidio es femicidio.
2. El feminicidio como un asunto marginal en la pauta informativa de los diarios analizados.
3. Una mirada clasista a la violencia contra las mujeres por motivos de género.

⁵⁶ Cita de un entrevistado.

⁵⁷ En SEGATO, Rita; 2003: 3.

4. La preeminencia de las narraciones espectaculares y sensacionalistas.
5. Tipologías de feminicidio según la prensa chilena.
6. El universo y el lenguaje judiciales como mecanismo de invisibilización de la violencia contra las mujeres.
7. La relación de mujeres víctimas y hombres victimarios como la única posible en un contexto de violencia de género.
8. Los discursos de periodistas sobre violencia contra las mujeres por razones de género.

¿Cuándo el feminicidio es femicidio?

La calificación de feminicidio de una muerte de una mujer por razones de violencia de género es nuestra y no necesariamente del diario analizado. De hecho, estos casos son llamados “femicidio” por la prensa bien avanzado el 2007 y de manera esporádica y errática, a veces contradictoria.

El primero en adoptar el concepto es La Cuarta, el 21 de marzo de 2007 (*"A femicida le entró todo el cuco y se entregó solito a la justicia"*). El Mercurio, La Nación y La Tercera incluyen la palabra el 21 de mayo de 2007, día en que se publicó la condena en el caso Neira. Aunque La Tercera, más bien, lo hace al referirse al número de feminicidios ocurridos a la fecha según cifras del Sernam (*"Hasta mediados de mes se registraron 16 femicidios"*). LUN, en tanto, habla recién de femicidio el 23 de septiembre de 2007, a propósito del caso de Catherine Casas-Cordero (*"Femicida también suplantó identidad"*).

De acuerdo a la revisión y análisis de los diarios, éstos no se han apropiado del concepto. Aparece, más bien, como un recurso apenas descriptivo –femicidio en tanto homicidio de una mujer- y no en su dimensión política y con connotaciones de desigualdades de género, que es la que proponemos en la presente investigación.

De acuerdo a las entrevistas a periodistas que reportearon estos casos, lo anterior se explicaría en parte por dos elementos: medios que han adoptado la decisión editorial de no referirse a femicidio (como LUN) y otros, donde se ha incorporado en la medida que las fuentes oficiales así lo han hecho (Sernam, por ejemplo).

“A nosotros nos dijeron, me acuerdo, cuando se empezó a hablar del ‘boom’ del femicidio... había debates y los editores decían ‘¿qué es femicidio?’, es un homicidio no más... No vamos a poner masculinicidio, niñocidio, es como una cuestión de vocabulario. Tampoco es como abanderarse por las mujeres, ni por género, ni por nada. Se toma como un hecho más que compite con todos los otros. O sea, un homicidio y listo”.

Periodista LUN.

Como vemos, incorporar el concepto de femicidio en los relatos periodísticos sobre mujeres asesinadas por sus parejas actuales o pasadas es un acto meramente descriptivo.

Es importante destacar que se trata de una decisión editorial compartida por los mismos entrevistados y, por lo tanto, reforzada en los relatos periodísticos analizados. Los periodistas entrevistados se muestran resistentes ante la posibilidad de adoptar el concepto de femicidio: lo asocian al feminismo, con una carga negativa; a discriminaciones positivas hacia las mujeres que, a juicio de los entrevistados, no son pertinentes, y a la inexistencia legal del término, como un argumento para desechar su uso y pertinencia. Incluso, y con todo lo contradictorio que parece, consideran que se trata de violencia contra la mujer pero no femicidio:

“Se fue acuñando, se copió el término, pero se siguió ocupando, aunque técnicamente no es bueno ocuparlo porque sigue siendo un asesinato; que le pongan femicidio, infanticidio, es un asesinato como son todos”.

Periodista, hombre.

Es un homicidio y punto. Tampoco hay que “*abanderarse por las mujeres*”, dice otra de las entrevistadas. Desde esa perspectiva, entonces, es imposible mirar el feminicidio como una manifestación de violencia extrema derivada de desigualdades de género estructurales. Es apenas un gesto de vocabulario, tal vez para ahorrar caracteres donde el espacio siempre es escaso.

“(Adoptamos el término de femicidio) porque el gobierno empieza. O sea, el gobierno dicta mucha pauta del femicidio. Hasta el día de hoy: hay un femicidio y habla la Laura Albornoz, habla la intendenta, típico... hay muchos políticos que se agarran de la cuestión”.

Periodista, hombre, La Cuarta.

El ejercicio cotidiano y rutinario de publicar un diario, armar una pauta noticiosa, informativa, está fuertemente condicionada por lo que dicen o hacen las fuentes oficiales (Fucatel, 2003 y 2006). Así, los relatos periodísticos analizados incorporan el término de femicidio en tanto la autoridad pertinente, en este caso la ministra del ramo, lo hace. Es una adopción acrítica del vocablo. No hay una reflexión editorial conceptual que permita abordar en toda su extensión las dimensiones del femicidio. Al mismo tiempo, en la medida en que la autoridad se refiere a femicidio como el homicidio de las mujeres y no consigue abordar las cuestiones estructurales, la reiteración del término es apenas un gesto estilístico más que teórico o conceptual, proceso que se reproduce en los discursos noticiosos.

Adicionalmente, en este proceso se revela el carácter de las políticas públicas en esta materia, donde las transformaciones estratégicas de género no han sido necesariamente prioridad en la agenda del Sernam. Así, darle al feminicidio (y no al femicidio) el carácter político como aquí lo entendemos queda fuera de las posibilidades discursivas tanto del Servicio como de la prensa que recoge sus opiniones, las opiniones finalmente del poder. Esta dimensión excede los objetivos de esta investigación, sin embargo, dada la relevancia de la fuente oficial en introducir el concepto de femicidio en los discursos informativos, nos parece pertinente mencionarla.

Noticia al margen.

No sin dificultades, la violencia contra las mujeres, desdibujada en lo que en Chile se conoce como violencia intrafamiliar, ha sido tal vez uno de los principales asuntos hasta hace poco considerados privados, que ha irrumpido y se ha instalado en la esfera pública desde los '90 a la fecha.

Debido a las controversias llamadas “valóricas” (Grau, Delsing, Brito y Farías, 1997), la influencia política de la Iglesia Católica, en alianza con la derecha tradicional, y las resistencias de los sectores más conservadores al interior de los gobiernos de la Concertación, no ha habido consenso político para implementar políticas modernas orientadas a los derechos sexuales y reproductivos (aborto, anticoncepción de emergencia, educación sexual para adolescentes, por ejemplo) o para abordar cuestiones propias de la agenda estratégica de género (como introducir cambios de fondo en el trabajo reproductivo).

En ese contexto, de los temas tradicionales de la agenda de género, sólo aquellos vinculados a la jefatura femenina de hogar y al empleo femenino, así como sobre violencia contra la mujer, son los que efectivamente han adquirido estatus público y están legitimados como parte de la agenda institucional y mediática.

A pesar de dicho consenso, y de las manifestaciones de buena voluntad en orden a que éste –la violencia contra la mujer- es un problema central, ello no se ve reflejado en su cobertura mediática: ésta es marginal respecto del resto de la pauta informativa, es esporádica y cualitativamente cercana a la crónica roja y al sensacionalismo, con su carga de estereotipos y superficialidad.

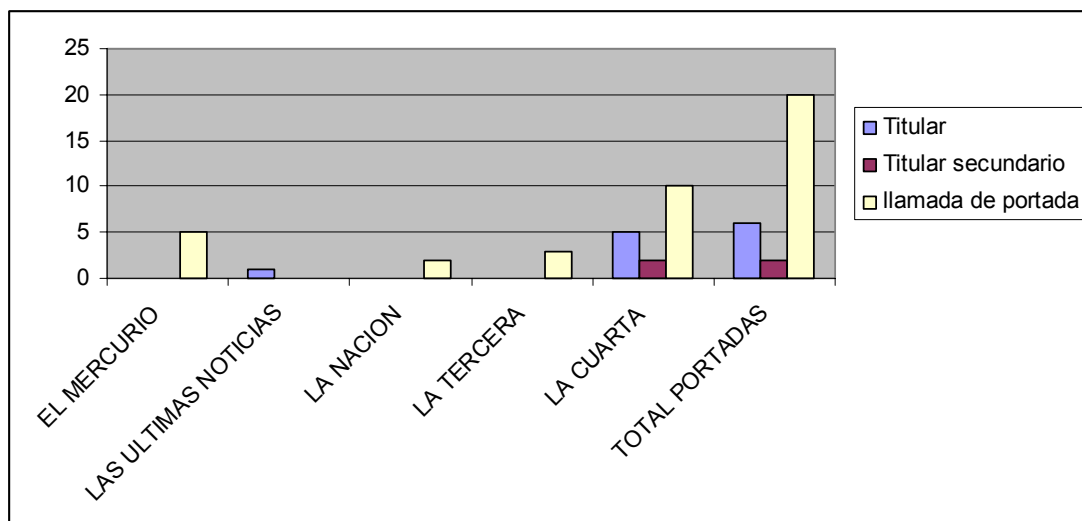
En este sentido, es importante advertir dos cuestiones fundamentales: la primera, es que en la revisión de las portadas de los diarios analizados no consideramos casos o temas que pudieran ser similares o complementarios y solo nos abocamos a identificar si es

que los casos de nuestra muestra fueron incluidos en la pauta central de cada diario, es decir, la portada. La segunda advertencia dice relación con el alcance de los resultados de esta revisión: afirmar que un tema es más o menos relevante en virtud de su aparición en las portadas no es del todo exacto, en la medida que sería necesario realizar un análisis en contexto. Es decir, considerar y comparar qué otros casos o temas copaban la agenda noticiosa en un momento dado. En definitiva, cuál era la “competencia” para ser portada. Requeriría, más bien, un estudio de *agenda-setting*.

Hecha la precisión, es posible afirmar que la violencia extrema contra la mujer no es prioridad en la agenda informativa de los diarios chilenos: los casos de feminicidio íntimo registrados en la Región Metropolitana durante el 2007 tuvieron escasa repercusión en portada entre el 2 de enero y el 2 de octubre de 2007, ambas fechas inclusive⁵⁸. Se contabilizan apenas 28 titulares en tapa sobre estos casos, la mayoría llamadas de portada o titulares secundarios y no principales.

Nos parece relevante indagar en la cara de cada medio, sus portadas, en tanto se trata de “un espacio privilegiado donde los diarios construyen una identidad pública que les permite ser reconocidos por sus lectores. La portada es también una invitación a la lectura” (Sunkel, 2002: 71) y el espacio donde se constituye en buena medida la carta de presentación del medio y su identidad (Sunkel, 2002; Clauso, 2007).

⁵⁸ En Chile, no se publica ningún diario el 1 de enero ni el 1 de mayo, día del Trabajador y La Nación no tiene edición los días sábado.



Dada la historia de La Cuarta y su orientación claramente popular y anclada en la tradición de la prensa sensacionalista, entendida ésta como aquel recurso que apela a las emociones, su mayor participación en esta temática no debiera sorprender. Porque

“...¿sabe cuál es la idea? Que seamos amigos, que nos conozcamos, estableciendo lazos de amistad y comunicación. Y ¿por qué va a ser amigo nuestro? Sencillamente porque La Cuarta pretende identificarse con quienes siempre han estado como dejados de la mano de Dios. Vamos a ser amigos. De eso no cabe duda”.

Primera editorial de La Cuarta (Sunkel, 2002: 65).

Por lo tanto, que los feminicidios hayan tenido mayor presencia en las tapas de La Cuarta es coherente con la trayectoria del diario: históricamente, las portadas de La Cuarta corresponden a noticias policiales: “Lo más recurrente en los titulares principales de La Cuarta son sucesos marcados por un alto grado de violencia: por ejemplo, asesinatos cometidos con armas de fuego o arma blanca y/o aquellos sucesos cruentos como un descuartizamiento. Se privilegian también sucesos de violencia en que los autores o autoras son personas relacionadas con las víctimas –es decir, conocidos, amigos o familiares- con lo cual se destaca la violencia al interior de la

familia” (Sunkel, 2002: 76)⁵⁹. Antes de la irrupción de la farándula y con la emergencia de LUN como su principal competencia, el titular principal correspondía a este tema⁶⁰. A pesar de ello, y a la luz del análisis de la cobertura a los casos de feminicidio de La Cuarta, es evidente que los asuntos tradicionalmente considerados de crónica roja siguen siendo parte importante de la pauta del *diario pop*⁶¹.

Efectivamente, los casos de feminicidio incluidos en esta investigación y que son comparativamente cubiertos más por La Cuarta que por los otros diarios de circulación nacional son hechos violentos, en su mayoría “asesinatos cometidos con armas de fuego o arma blanca” donde, además, los “autores o autoras son (...) conocidos, amigos o familiares”.

Finalmente, abordar ampliamente el feminicidio para La Cuarta se constituye, así, en parte del contrato con su público lector, tal como lo declaró en su primera editorial. Casos violentos, donde los protagonistas tienen vínculos “afectivos” y donde median armas de fuego o cortopunzantes, son parte del “deber ser” para la agenda del diario. Como explica un periodista de La Cuarta “*es una decisión también de la dirección del diario, de dar énfasis a estos casos*” (de feminicidio).

Debido al escaso número de titulares de portada, no es posible identificar tendencias para toda la prensa y/o diario por diario, pero sí podemos afirmar que La Cuarta asumió una postura editorial explícita frente al feminicidio: le dio amplia cobertura y lo incluyó comparativamente más en portada que el resto de los diarios de cobertura nacional. Más de la mitad de los titulares corresponden a los publicados por ese diario, tendencia que se reitera al revisar las páginas interiores.

⁵⁹ Los subrayados son nuestros.

⁶⁰ Como explica un periodista de La Cuarta, “*desaparecieron los frentes. Entonces, quedó solamente un diario más farandulizado y se toman otros temas ya desde el punto de vista de la farándula. (Desde) hace unos tres años y medio (...). Primero, el diario, duele decirlo, pero no es tanto de crónica ahora. Primero (en la portada) va espectáculos, después va deporte, después vamos nosotros (N. de E.: se refiere a Crónica), salvo cuando ocurren estos hechos importantes (...). Si tú te fijas viene primero espectáculos, espectáculos, deporte –chico- y ahí venimos nosotros*”.

⁶¹ Es el *slogan* de La Cuarta.

Así, incluir estos casos en la portada -en ese territorio exclusivamente dedicado a determinar la identidad del diario y la relación de lo que es más importante para éste-, es otro paso más en la historia del principal diario popular chileno. Su vocación de periodismo policial, tal como veremos al revisar cualitativamente el tipo de construcción de género, se manifiesta también en este tipo de sucesos.

Analizar la tapa de los diarios es abordar su carta de presentación. El territorio donde organiza y distribuye los temas, actores, lenguajes, imágenes y símbolos principales y relevantes para el medio. Abrir las páginas es, de alguna manera, adentrarse en los matices y constatar cómo se concreta esa primera declaración de intenciones que es la portada.

De acuerdo a la revisión de los artículos publicados sobre los casos de feminicidio analizados, la presencia en los diarios de circulación nacional sigue siendo marginal: un poco más del 20% de las ediciones revisadas publicaron algo sobre los casos, de los cuales más de un tercio lo aporta La Cuarta.

Constatada la baja relevancia en la pauta informativa del feminicidio en la prensa chilena, cabe responder la pregunta acerca de las construcciones sobre estos casos (por lo tanto, sobre la violencia extrema contra la mujer por razones de género) y sobre qué entienden los diarios por ser hombre y por ser mujer en un contexto de violencia.

Una mirada clasista a la violencia contra las mujeres por motivos de género.

Entre los aportes de los estudios de género se cuenta que advirtieron y denunciaron la invisibilidad analítica de las mujeres. Es decir, hombres y mujeres no sólo son diferentes, sino que las construcciones culturales han redundado en que son vistos como desiguales, en una operación donde las mujeres han quedado relegadas, tanto práctica como simbólicamente, a lugares secundarios. En este proceso de naturalización de ciertas características como propias de hombres y otras, de mujeres, las identidades de

unos y otras se vuelven estáticas y estamos, entonces, ante mandatos de género: es decir, obligaciones para hombres y para mujeres para responder a las expectativas sociales y culturales.

Sin embargo, puede ser peor: no todas las mujeres son iguales. Los relatos hegemónicos sitúan a algunas en escalones inferiores de la escala social. No es lo mismo ser mujer, blanca e ilustrada, por ejemplo, que mujer, indígena y pobre. Las asimetrías entre unas y otras son evidentes en cuanto a oportunidades, garantía y respeto de sus derechos o acceso y gozo de los beneficios del desarrollo.

La cobertura de la prensa sobre el feminicidio reproduce dichas asimetrías sobre la base de diferencias sociales, de clase. De acuerdo a la revisión de los diarios nacionales, es posible afirmar que éstos construyen imágenes diferenciadas entre mujeres víctimas de feminicidio sobre la base de su adscripción a ciertas clases sociales. Se trata de relatos discriminatorios, donde los periódicos asumen que los pobres son más violentos.

Lo anterior es evidente si revisamos cuáles son los casos de feminicidio con mayor presencia en los diarios analizados:

En mayo de 2007, la prensa informó profusamente sobre el juicio por parricidio y homicidio frustrado contra Alfredo Cabrera⁶² (que hemos considerado como feminicidio frustrado a Claudia Neira): es el que apareció en un mayor número de ediciones consideradas para este estudio⁶³.

⁶² Aun cuando el caso se construye sobre más ediciones, es notoriamente superior el número de apariciones en la prensa en comparación con el resto de la muestra.

⁶³ El caso de Claudia Neira fue incluido en la muestra porque se trata del primer juicio oral por parricidio y homicidio frustrado. A nuestro juicio, de acuerdo a las categorías teóricas revisadas, se trata de un feminicidio frustrado, donde el homicidio de la hija es parte de la agresión a la madre.

El segundo caso de feminicidio con mayor presencia en los diarios es el de Natalia Mora cometido por su ex pololo, quien además asesinó al padre de Natalia, hirió a la hermana de la joven y se suicidó, en julio de 2007.

En ambos casos, se trata de hechos en que sus protagonistas pertenecen a sectores de clase media y con estudios universitarios: Cabrera es sociólogo, al igual que su ex mujer la que, además, tenía experiencia profesional en violencia contra la mujer. Natalia Mora y su ex pololo eran estudiantes universitarios en instituciones prestigiosas del sistema de educación superior⁶⁴ y con buen rendimiento. Éste último estaba *ad portas* de titularse al momento del feminicidio. Los hechos, además, ocurrieron en comunas que no se cuentan entre las de peores indicadores socioeconómicos de la Región Metropolitana. Se trata de ciudadanos ilustrados y con formación profesional. En el primero, el elemento adicional dice relación con que, en medio de la agresión a su ex mujer, Cabrera lanzó desde un séptimo piso a su hija por la ventana⁶⁵. En el segundo, hay muertes y heridos adicionales.

“De esa forma la socióloga Claudia Neira recordó ayer el instante en que su ex pareja, el docente Alfredo Cabrera, lanzó desde el séptimo piso de un edificio a su hija Javiera (6)”.

La Tercera, 10 de mayo de 2007.

Se destaca el hecho de que un crimen de esta naturaleza –que un padre lance a su propia hija desde el balcón del edificio- sucede también entre profesionales. Que la instrucción, los años de estudios, la supuesta habilidad para desempeñarse en el mundo laboral y profesional –y, por lo tanto, en el mundo de la razón-, no parecen ser antídoto para cometer hechos de sangre. En ese sentido, ¿qué es lo relevante, entonces? ¿La

⁶⁴ Él, de la Universidad de Santiago de Chile (USACH). Ella, de la Pontificia Universidad Católica de Chile (PUC). Ambas, pertenecientes al Consejo de Rectores, organismos que agrupa a las universidades tradicionales, formadas antes de la reforma al sistema de educación superior de 1981.

⁶⁵ De hecho, el caso fue noticia de portada, con distintas relevancias, en todos los medios analizados.

agresión y la violencia contra ambas mujeres –madre e hija? ¿O, más bien, la sorpresa que significa encontrar a dos profesionales involucrados en hechos “así”?

“Anoche Rodolfo, de 26 años de edad, y quien este fin de semana se graduaba de ingeniero civil, llegó hasta la casa de la chica en calle Teniente Merino, en Padre Hurtado. Buscaba reiniciar su amor, pero ante un nuevo rechazo, no dudó un segundo y la degolló con un cuchillo. Luego, se suicidó”

Las Últimas Noticias, 13 julio 2007.

“Natalia Mora Urrejola tenía 22 años al momento de ser asesinada por su ex pololo. Estudiaba Ingeniería en Construcción en la Universidad Católica y todo el barrio la ubicaba como una niña extremadamente estudiosa. ‘Era matea. Siempre le fue bien’... además, hacía clases particulares de matemáticas... su hobby más querido: jugar con los animales”.

LUN, 14 de julio de 2007.

Natalia y Rodolfo eran jóvenes, tenían todo un futuro por delante, se habían esforzado por llegar donde estaban. Provenían de familias de clase media, esforzada, de trabajo, según relatan los medios durante julio de 2007⁶⁶. Hasta que un hecho que rompería el equilibrio –la ruptura amorosa y, sobre todo, un nuevo rechazo de la joven a su ex pololo- detonaría el feminicidio.

La Ingeniería, en cualquiera de sus especialidades y, sobre todo, impartida por universidades tradicionales, es un signo de estatus en la sociedad chilena. Se trata de una de las profesiones mejor pagadas⁶⁷ en el mercado nacional y, a la vez, exige altos

⁶⁶ “Su padre, Martín Sánchez, es un obrero de la construcción. Su madre, Ana Canales, se dedica a la casa. No tienen mucho dinero, pero Toñito se las arregló para estudiar ingeniería civil en obras civiles en la Universidad de Santiago (USACH) y estaba por egresar. Un crédito del Fondo Solidario que debía empezar a pagar el 2009 le financió la carrera”. LUN, 14 de julio de 2007.

⁶⁷ “El ingreso promedio de los/as ingenieros/as civiles titulados/as en 2000 y 2001 fue de \$1.111.215 mensuales en el segundo año de trabajo después de titularse” y de “\$1.337.915 mensuales en el cuarto

puntajes en las pruebas de admisión⁶⁸. Estudiar ingeniería es, de alguna manera, formar parte de una elite, presente y futura, en Chile. Y haberla estudiado en la Universidad Católica y en la USACH, como era en este caso, implica también acceder a mejores puestos de trabajo en un mercado donde el primer filtro para conseguir empleo es haber estudiado en una universidad tradicional, preferentemente de Santiago.

Destacar la calidad de estudiantes –casi ingeniero, en el caso de Rodolfo- en el contexto de un relato sobre el feminicidio de Natalia es levantar la hipótesis de lo improbable, de lo inimaginable, de que, finalmente, esas cosas también ocurren entre personas provenientes de sectores más favorecidos de la escala social. Se trata de jóvenes que contaban con capital simbólico y cultural: estudios universitarios, carreras y universidades tradicionales, la promesa de un futuro exitoso. Lo anterior construye una imagen de un joven, ciudadano modelo, buen hijo, ilustrado. Finalmente, los relatos nos hablan de una buena persona, cuya acción cabe en la categoría de error, locura, arrebato. Es decir, de algo que era impropio de él. Dicha construcción diluye la gravedad del feminicidio y opera como una absolución.

A ojos de la prensa, se trataba de casos excepcionales. Era la constatación de que ninguna mujer está (estamos) libres. Como dice una de las periodistas entrevistadas:

“Puede que sí, (que su calidad de estudiantes universitarios haya influido en el mayor interés de la prensa) y además también porque -no sé si va a sonar feo-, pero no eran así como gente como ultra pobre ni metidos en cosas como medio truculentas o que el tipo era pastabasero; no sé, cosas así. Si no que era una cuestión como más cercana a la gente común y corriente”.

Periodista, mujer.

año de trabajo después de titularse”. Ver Ingreso promedio carreras en <http://www.futurolaboral.cl/FuturoLaboral/DetalleCarreras#>.

⁶⁸ A modo de referencia, el último alumno matriculado en Ingeniería Civil en la Universidad de Chile el 2008 obtuvo 717,90 puntos en la Prueba de Selección Universitaria (PSU); en Ingeniería en la Universidad Católica, 742,30; y en la USACH, el último matriculado en Ingeniería Civil en Obras Civiles el 2007 obtuvo un puntaje de 651,40.

En síntesis, no todas las mujeres son iguales para la prensa. Y se asume, brutal, claramente, que los pobres son violentos por naturaleza. En otras palabras, para los diarios analizados, allí donde hay pobreza, hay violencia, lo que se ve reforzado por las entrevistas:

“Si un gallo mata a su pareja en Las Condes es más noticia que si la mata en Tarapacá”.

Periodista, hombre.

¿Hay, acaso, más violencia contra la mujer en la comuna de Las Condes que en la región de Tarapacá? Uno de los llamados elementos de la noticia, esto es, aquellas características que definen un hecho como noticioso, es la rareza. En el discurso de los periodistas, se presume que en una comuna ABC1 –como Las Condes- la violencia contra la mujer es algo inusual. No dice relación con estadísticas o datos concretos –en el mundo de la razón-, sino que a impresiones e imaginarios, siguiendo a Imelda Vega-Centeno: “el imaginario colectivo (...), al proveer de explicaciones verosímiles a los miembros de una comunidad, está ejerciendo la violencia de la imposición de un arbitrario cultural (poder), habiendo seleccionado y jerarquizado previamente los contenidos de la cultura y otorgándoles determinada carga de valor, fuera de la cual nada es lícito ni permitido” (Vega-Centeno, 2000: 118).

“Obviamente, un pastabasero que asalte a una señora y la mate en La Florida es muy distinto a que una pareja de 15 años (de relación afectiva) terminen de una manera tan brutal (...). Entiendo que por ahí también la prensa ‘se pesca’ para armar historias”.

Periodista, hombre.

Efectivamente, la prensa “se pesca” de estereotipos: el pastabasero, una pareja con 15 años de relación⁶⁹ o Las Condes como un territorio libre de violencia contra las mujeres. A la vez, se cree que matar a una mujer en el contexto de un asalto, como dice el ejemplo, es un femicidio lo que, tal como revisamos detalladamente en el marco teórico, es un error conceptual.

En la misma experiencia cotidiana, en la vida personal de los periodistas, se producen y reproducen estas mismas convicciones, se recurren a los mismos imaginarios. El enfoque para abordar estos temas en su experiencia profesional, por lo tanto, resulta del todo coherente:

“Conozco casos personalmente, de una persona de mi familia, que yo la tuve que acompañar a hacer una denuncia a Carabineros, a hacer constatación de lesiones y todo. Yo. Soy una persona de clase media, ¿cachai?, estas dos personas profesionales, ¿cachai?, súper profesionales, súper serios y todo y es un tema que está ahí”.

Periodista, mujer.

“Yo que soy periodista” y “ellos que son súper profesionales”: como si ostentar una profesión pudiera proteger contra la experiencia de la violencia de género. Ese gesto, esa expresión, contiene la idea de que “a mí no podría pasarme” o “incluso nos pasa a nosotros, los de clase media”. En esa sorpresa es posible adivinar también la dificultad de comprender el fenómeno como algo estructural, definido por las desigualdades de género que, como hemos visto, nada tienen que ver con la clase social. Más bien esta las agudiza al potenciar otras discriminaciones (como étnicas o económicas).

Tener cierto estatus, ojalá estudios terciarios y vivir en alguna comuna con mejores indicadores socioeconómicos, pareciera ofrecer a las mujeres, a ojos de la prensa,

⁶⁹ Por lo tanto, estable en el imaginario colectivo de una sociedad como la chilena donde se valora constitucional, cultural, políticamente la familia y el matrimonio, aun cuando las costumbres y las estadísticas reflejen una dimensión en transformación.

condiciones de inmunidad contra la violencia. Se trata, por lo tanto, de un discurso discriminador en virtud de condiciones de clase pero, a la vez, desconoce las diferencias de género inscritas en el ordenamiento social y cultural que permiten hechos como los descritos. O, en otras palabras, asumir que este tipo de casos es propio de sectores más desfavorecidos no sólo es un gesto de discriminación en razón de clase social; es, sobre todo, una discriminación de género en tanto las desigualdades entre hombres y mujeres “no se ven”. Obviamente: si a priori la prensa estima que la violencia, en general, y aquella dirigida contra las mujeres, en particular, es un fenómeno propio de ciertas clases sociales, desconoce las motivaciones de género detrás de estos crímenes. Aun cuando la misma prensa es capaz de insinuarlos: Rodolfo mató a Natalia luego que ella lo rechazara. Ante la negativa de la mujer de cumplir los deseos –el mandato- del hombre, el equilibrio tradicional se rompe. No hay relación posible. La única salida es, entonces, la muerte de ambos.

Así, la asociación entre violencia y pobreza se naturaliza y desmontarla se hace difícil, como difícil resulta en ese contexto visibilizar las desigualdades de género.

En el gesto de destacar como aquellos casos más importantes el del juicio por parricidio y homicidio frustrado contra Alfredo Cabrera y el homicidio de Natalia Mora a manos de su ex pololo, la prensa también afirma por omisión: si éstos son los casos más relevantes –los protagonizados por profesionales de clase media- los otros –los que ocurren en sectores de menores recursos- son comunes, recurrentes y, por lo tanto, no son tan noticiosos en tanto la violencia sería natural, propia de dichos sectores considerados pobres o menos favorecidos. Por lo tanto, no son noticiosos.

Al otro extremo de la balanza, el feminicidio de Elcira Guarda en junio, en la comuna de La Pintana, no mereció ninguna aparición en los medios analizados. Era tan mujer como Claudia o Natalia y su esposo había sido tan agresivo con ella como lo fueron con aquéllas... pero vivía en la periferia de la ciudad, en una comuna que se levantó durante la década de los '80 con viviendas sociales y que hoy es visibilizada por sus problemas sociales, de delincuencia y discriminación social. El caso de Elcira no incorporaba,

aparentemente, ningún otro elemento que hiciera más “atractivo” el caso para la prensa. No había nada noticioso, en el entendido de que fuera algo poco común: Murió como mueren en su comuna, los de su clase, si seguimos las pistas que arrojan –u omiten, más bien- los relatos de los diarios. Ser asesinada, un hecho de por sí violento, es parte del horizonte posible de una mujer en La Pintana. Asumir esto, desconoce el carácter de violencia de género implícito en el asesinato de una mujer por violencia de género. Con el silencio del feminicidio de Elcira –y quizás de cuántas otras mujeres-, la prensa refuerza la idea, la imagen, de que este tipo de sucesos es propio de ciertos sectores, afecta sólo a algunas personas y en los cuales las desigualdades de género nada tendrían que ver. Es lo que el diario no dice.

Por lo tanto, el carácter de “noticia” no lo da el hecho de ser asesinada por razones de género sino que, más bien, por qué tan espectacular y extraordinaria es la muerte de la mujer. A mayor “normalidad” rota que envuelva el hecho –joven a punto de titularse, muchacha estudiosa, sociólogos...-, mayores probabilidades de ser parte de la agenda noticiosa. Como dice la máxima del periodismo, “no es noticia que un perro muerda a un hombre, sino que un hombre muerda a un perro”. En este caso, al asumir que la violencia es un fenómeno propio de sectores sociales desfavorecidos, que una mujer pobre sea asesinada por su pareja, actual o pasada, es parte de sus probabilidades vitales.

Finalmente, sólo en 17 de los 120 artículos analizados se indica explícitamente que había denuncias previas de VIF. En el resto de los artículos, se omite dicha información, lo que no significa necesariamente que no hubiera antecedentes de VIF. De hecho, uno de los entrevistados indica que “ya después del décimo (caso) ya empiezas a preocuparte del por qué y ahí te das cuenta”. Es decir, a priori, antes que el “femicidio” se constituyera en un tema público en sí mismo y entrara a la agenda informativa durante el 2007 (y, por lo tanto, lo que se cubría eran casos policiales o los llamados “crímenes pasionales”), la preocupación por la violencia estructural estaba completamente ausente del *background* de quienes construían los relatos sobre estos casos. Y, por lo tanto, no había una mirada de proceso ni de estructuras. Uno de los

“detalles” que quedaba fuera, por ejemplo, es si acaso había antecedentes de VIF, por ejemplo.

La preeminencia de las narraciones espectaculares y sensacionalistas.

Las características que la prensa le atribuye a los casos de feminicidio dicen relación con lo inusual, con lo extraordinario, con lo inexplicable y con causas cuyas raíces se encuentran más bien en la pasión que en la razón de los sujetos involucrados. Así, se trata de relatos que apelan al sensacionalismo entendido éste como la cualidad de producir emociones e impresiones, más que procesos racionales y analíticos (Sunkel, 2002: 118).

De acuerdo a la presente investigación, la construcción de lo sensacionalista en la cobertura de los casos de feminicidio es posible a través de varias operaciones incluidas en los relatos analizados y que detallamos a continuación:

La primera, es el vínculo entre la mujer y el hombre en cada caso. Es decir, si las narraciones periodísticas destacan o no, y cómo lo hacen, la relación entre ambos.

Luego, están las identidades. Es decir, si los medios analizados individualizan a los protagonistas de los casos de feminicidio o no y de qué manera.

En tercer lugar, la calidad sensacionalista de la cobertura de estos casos se sustenta también en si los relatos destacan y describen un posible ensañamiento.

A partir de lo anterior, es posible identificar cuáles son las representaciones de la prensa respecto del modo y mecanismos utilizados para asesinar a las mujeres en contextos de violencia de género a partir del modo y los medios con que ellas fueron ultimadas.

Así, si nos fijamos en las representaciones mediáticas referidas al tipo de vínculo entre hombres y mujeres, las identidades de éstos, la presencia/ausencia de ensañamiento y

las condiciones concretas en que se materializó el feminicidio (cómo y con qué mataron a las mujeres) es posible sostener que se trata de relatos cruzados por el sensacionalismo. Es decir, por narraciones que apelan más a las emociones que a lo racional, que descansan en elementos propios de las sensaciones más que de elaboraciones intelectuales.

En términos generales, descriptivos, podemos afirmar que es frecuente que los diarios analizados cambien los nombres de los protagonistas; modifiquen el vínculo entre éstos (respecto de artículos anteriores o de la realidad); omitan información entre un artículo y otro (si es que hay hijos o si es que hubo ensañamiento, por ejemplo).

El tipo de vínculo, por ejemplo, es un dato esquivo para la prensa: pueden hablar de matrimonio aun cuando la pareja se encuentra separada de hecho. Por ejemplo, en el caso de Edith Vásquez, asesinada en enero por su esposo de quien se encontraba separada, para La Cuarta se trata de un matrimonio, mientras que para El Mercurio, de un ex matrimonio. Como éste, hay varios ejemplos⁷⁰.

El gesto de omitir o alterar la relación entre el hombre y la mujer en el marco de un caso de violencia no nos parece inocuo en tanto el feminicidio íntimo se constata si es que existe un vínculo entre ambos; si no es así, el hecho queda reducido a un caso policial como cualquier otro y, con ello, desaparece la connotación política y de asimetrías de poder que implica que una mujer sea asesinada por razones de género. Entonces, un caso es igual al otro: un hombre asesinó a una mujer. La reiteración hasta el infinito debilita la noción de crimen por razones de género que conlleva el concepto

⁷⁰ El caso del juicio oral contra Alfredo Cabrera por homicidio frustrado contra su ex esposa, Claudia Neira, y parricidio en la persona de su hija, Javiera, es más decidor aun de esta confusión en caracterizar el vínculo entre víctimas y victimarios: para LUN, son pareja, ex pareja, ex y ex matrimonio, indistintamente. Para El Mercurio, en tanto, Neira y Cabrera son convivientes.

La Cuarta mantiene al menos la idea de que al momento del juicio, ya no tienen vínculos afectivos y se refiere a ambos como ex pareja o ex esposa, como La Nación, que se refiere a ellos como ex matrimonio. En el caso de Juanita Fernández, ocurrido en septiembre, uno de los tres con mayor cobertura de todos los analizados, el desconcierto es total: para LUN son matrimonio, para La Cuarta y El Mercurio, convivientes; aunque para éste también son ex convivientes y para La Tercera son matrimonio y pareja, todo en la misma semana, por mencionar algunos ejemplos.

de feminicidio. ¿Qué más da si son matrimonio, amantes, ex pololos o parejas ocasionales si dicha condición no incide de ninguna manera en que la prensa entenderá estos casos como violencia de género? O, al revés, si los diarios analizados no están considerando estos casos como parte de las desigualdades entre hombres y mujeres, mal pueden orientar sus agendas, sus prácticas y rutinas en ese sentido. En ese contexto, el vínculo efectivo entre el hombre y la mujer se vuelve irrelevante.

Borrada la relación afectiva y efectiva entre los protagonistas de un feminicidio, una segunda dimensión que contribuye a la mirada sensacionalista por parte de la prensa dice relación con las identidades, esto es, con individualizarlos con sus nombres y apellidos.

En la mayoría de los casos y de los artículos analizados se consignan los nombres de hombres y de mujeres. Sin embargo, lo que predomina más bien es, nuevamente, el error, la alteración del dato efectivo, en este caso, de las identidades. Como con Viviana Donoso, asesinada en San Bernardo en agosto: para algunos medios, el agresor es Wladimir y para otros Vladimir. La víctima se llamaba Carmen Donoso para algunos diarios; para otros, Viviana del Carmen Díaz o Viviana Díaz. Nuevamente, aquellas marcas que constituyen la identidad de los protagonistas, así como la relación entre ellos quedan desdibujadas por los relatos periodísticos.

Y si bien es cierto que ambas acciones/omisiones pueden ser consecuencia de un ejercicio descuidado del proceso de reporte en general, no deja de ser relevante que estos dos datos de la causa sean aquellos menos prolijamente cubiertos en estos casos. Más bien es lo que dice relación con el ensañamiento y el modo en que las mujeres fueron asesinadas y las armas utilizadas para ello los elementos más importantes para los relatos periodísticos: por ejemplo, 95 de los 102 artículos revisados mencionan el arma, básicamente cortopunzante o de fuego.

“...el celópata la llevó hasta un peladero del camino Santa Marta, en Huechuraba, donde primero se encargó de amarrarla para golpearla y atacarla con un cuchillo. En

medio de los empujones, el sujeto enterró el cuchillo en el cuello, la espalda y el pecho de Karina, quien, al tratar de defenderse, también sufrió un corte en un brazo”.

La Cuarta, 26 de septiembre 2007.

Caracterizar como “celópata” al autor del feminicidio es atribuirle una patología siquiátrica, lo que conlleva absolverlo de toda responsabilidad y eliminar cualquier asomo de voluntad detrás de la acción. Si bien se trata de un concepto que no está reconocido por la Real Academia de la Lengua (www.rae.es), es parte del sentido común referirse así a quienes padecen celos en rangos patológicos.

El relato pormenorizado del secuestro, el traslado a un sitio erizado, abandonado, la noción de premeditación y alevosía detrás de la descripción; así como las armas utilizadas (golpes de manos y cuchillo) son el corazón del relato. El carácter de “celópata” atribuido, con su connotación de enfermedad mental, se ve reforzado por lo incomprensible que resulta el paso a paso que describe el artículo. Se trata de una mente enferma, capaz de reducir a su víctima como a un animal, en un territorio en los márgenes de la civilización, donde la bestia puede ocuparse de su presa. Finalmente, el protagonista del relato es el *modus operandi*.

“(Juanita Fernández) falleció en su casa de Avenida Troncal 1256, maniatada con el cargador de un celular y ahorcada con un alambre y la polera que vestía, luego que Óscar Alfredo Ureta Martínez (34) fracasó en sus intentos por estrangularla con sus garras”.

La Cuarta, 9 de septiembre de 2007.

Los medios utilizados para maltratar y, finalmente, asesinar a la mujer son inusuales, lo que ofrece la característica central para constituir el hecho como noticia. Más que el feminicidio mismo, lo insólito resulta el cable del cargador del celular para maniatarla, por ejemplo, luego de los intentos frustrados por agredirla con las manos. O la referencia a la animalidad del hechor, al hablar de sus “garras”

Así, es posible desprender si hubo o no ensañamiento en el feminicidio aun cuando el mismo diario no lo explicita. Si la mujer recibió varias puñaladas (como en el caso de Karina Rojas, de 16 años, asesinada por su ex pololo en un sitio eriazo en Huechuraba el 25 de septiembre) o fue maniatada y escondida (como en el caso de Juanita Fernández, a principios de septiembre en Peñaflor, quien luego de ser maniatada y estrangulada por su ex pareja, ésta la tapó con una frazada en el patio trasero de la vivienda), fueron consideradas para la presente investigación como un feminicidio con ensañamiento. En esta categoría caben más de la mitad de los artículos. Es decir, importa cómo la mataron y con qué. No tanto cómo se llamaba ni qué vínculo tenía con el hombre. Es, finalmente, lo escabroso del caso lo que le da calidad de noticioso, tal como lo confirma una de las periodistas entrevistadas:

“En el diario no se ven los temas como femicidio, nunca... se ha hecho un conteo. No. Se ve como un caso de un tipo que mató a ‘equis’ personas, pero no sé ve como femicidio... de hecho, no les gusta mucho (el concepto). En el diario no les gustan mucho estos casos, a menos que sean muy potentes por una cuestión de, cómo decirlo... lo que dice el diario, ‘es un diario para conversar’, entonces (...) quieren que el diario sea un diario más amable (...). Generalmente las notas de policial son una nota en la sección y nada más. A menos que sea algo que esté en todas partes, que sea algo importante”.

Periodista, mujer.

“Algo importante”, “que esté en todas partes”. Es decir, que sea tan escabroso, inexplicable y sensacional (es decir, que apele a las emociones de los lectores) que amerite incluirse en la pauta, aun cuando no sea el fuerte del medio. Con ello, nuevamente, se asume que este tipo de hechos son inusuales o extraordinarios. La persistencia de la violencia contra las mujeres por razones de género, nuevamente, aparece como algo propio de enfermos mentales y se trata sólo de casos excepcionales, que rompen la rutina y, por lo tanto, que ameritan estar en la pauta noticiosa. Como confirma otro periodista entrevistado:

“Pasa por un criterio de espectacularidad, o sea, que un gallo mató a su esposa por celos, cómo la mató... porque los casos son muy escabrosos... la espectacularidad influye mucho. Me acuerdo del estudiante que mató a su polola, a la hermana y después al papá⁷¹... sabemos inmediatamente que ese tema va arriba... la sangre, podríamos decir...”

Igual, la sangre vende...

Tipologías de feminicidio según la prensa chilena.

El drama y la tragedia es el género por excelencia del sensacionalismo y la espectacularidad, es decir, de aquello que apela a las emociones. Pero el feminicidio como un drama, una verdadera tragedia, no es el único tipo construido por los relatos periodísticos. A continuación proponemos una tipología de feminicidios elaborados de acuerdo a las descripciones y características usadas y abusadas por los medios revisados.

El feminicidio como drama y tragedia.

En este tipo caben conceptos a los que la prensa recurre con frecuencia, como “drama”, “drama familiar”, “drama pasional”, “verdadero drama”, “tragedia”, “tragedia pasional”, “supuesto drama pasional” y “fatídico día”.

La violencia extrema contra la mujer, esto es, con resultado de muerte, pareciera ser una irregularidad en un mundo donde este tipo de cuestiones no sucederían. Si nos guiamos por la lectura de los relatos de la prensa chilena, los feminicidios son más bien una tragedia, algo inevitable y, por lo tanto, ajeno a las voluntades de los involucrados. Está más allá del control –y, por lo tanto, de la voluntad y la razón- de sus protagonistas.

⁷¹ Feminicidio de Natalia a manos de su ex pololo, Rodolfo. Ocurrido en la comuna de Padre Hurtado, en julio de 2007.

Con ello, se desdibuja y niegan las características estructurales de la violencia contra la mujer por razones de género.

Incluimos también en este tipo aquellos conceptos como error o exabrupto, en tanto se manifiestan a través de eufemismos como “condoro”, “se fue en volada”, “exabrupto”, “el hecho”, “los hechos”, “violento arrebato”, “una decisión así”, “un terrible accidente”, “el incidente” y “confuso incidente”. En todos está implícita la idea de que los hechos eran inevitables, estaban fuera del control de sus protagonistas y, por lo tanto, se trata de construcciones exculpatorias. Nuevamente, se instala y legitima la impunidad de la violencia contra las mujeres.

“Según informó el subcomisario (...), los hechos ocurrieron a las 19:30 horas”.

La Tercera, 13 de julio 2007.

El lenguaje técnico, policial, resulta aparentemente aséptico y neutro. Alguien cuya palabra está validada en y por los circuitos de poder (como un subcomisario de la policía, en este caso) informó (es decir, dio a conocer hechos objetivos, demostrables, más allá de sus impresiones) de ciertos hechos (una acción, algo que sucede). Los “hechos” son incontrovertibles.

"Fuentes policiales y judiciales sostienen que mientras se realizaba una cena organizada para festejar la ampliación de la casa, Alarcón comenzó a dar jugo. Se puso celoso y cargante y en uno de sus arranques de ira, tomó un cuchillo y lo hundió en el pecho de su mujer".

La Cuarta, 25 febrero, 2007.

Nuevamente, el lenguaje técnico de la policía y del sistema judicial (y que desarrollaremos en profundidad en la siguiente sección), avalan que el feminicidio fue nada más que un arranque, algo inexplicable, fuera de las posibilidades de los sujetos y sus circunstancias. Es algo que irrumpe sorpresivamente en una situación como, por ejemplo, una fiesta. Nuevamente, la noción de tragedia implícita. Algo que se

encontraba más allá de la voluntad de los involucrados, donde una y otra vez se nos recuerda que el responsable se salió de su centro, de sí mismo (por diversas razones, como abordaremos al analizar las construcciones sobre los hombres en estos relatos) y, por lo tanto, no era él mismo quien cometió el asesinato porque se encontraba fuera de sí.

“Marido arrebatado baleó a su esposa y se suicidó”.

La Cuarta, 16 de enero 2007.

El hombre se sale de sus casillas. En el día a día, hasta ahora, ha tenido una trayectoria impecable, tranquila, apegada a las normas de convivencia social. Un hombre “normal”. De pronto, en un arrebato, fuera de sí mismo y de los marcos que lo contienen, asesina a su mujer. En el momento en que vuelve en sí y, por lo tanto, distingue lo que ha hecho, se suicida y, con ello, su falta se da por saldada. Ambos han muerto. Es una tragedia. No hay culpables. No puede haberlos, en tanto se trata de algo inevitable, más allá de las voluntades personales de los involucrados en tanto la tragedia, por definición, mueve a compasión y espanto y considera el destino humano como un enigma, donde la libertad y la necesidad están continuamente en pugna lo que, generalmente, termina en un desenlace funesto (www.rae.es).

Y en ese sentido, la idea de lo inevitable, de la tragedia, desconoce que se trata de acciones derivadas de las desigualdades de género. Desigualdades que, por lo demás, pueden inferirse a partir de los antecedentes que los mismos periódicos entregan, fragmentada e inconexamente tal vez, pero ahí están: celos, sospechas del hombre hacia la mujer, exigencias de cambiar amigas, dejar trabajo; no resignación al término de la relación provocada/decidida por la mujer y, con ello, resistencia a aceptar decisión de la mujer, etc. En definitiva, estrategia violenta para controlar o revertir los intentos de las mujeres por subvertir los roles tradicionales. Por no ser “mujer” según esquemas tradicionales o por no serlo de la forma adecuada. Con ello, además, se atenúa la responsabilidad del atacante o, en algunos casos, se le exonera.

El feminicidio como un hecho sangriento.

El segundo tipo de feminicidio construido por los relatos periodísticos dice relación con un hecho sangriento: “macabra escena”, “escena desgarradora”, “sangriento espectáculo”, “sangriento episodio”, “feroz ataque”, donde podemos incluir además conceptos como “feroz femicidio” y “horrible femicidio”, en tanto consideramos que el femicidio es un homicidio de una mujer y, en tanto tal, conlleva la noción de sangriento.

Un drama, una tragedia, requieren una puesta en escena, donde los protagonistas ejecutan los guiones para los cuales están predestinados. La noción de espectáculo – como idea de función pública destinada al deleite o a provocar emociones, entre ellas el dolor- en ese marco es fundamental: requiere espectadores (la prensa, el público) que, además, tienen la posibilidad de anticipar lo que irá sucediendo.

“Escena”, por ejemplo, implica la idea de representación. En una de sus acepciones, se considera también que es un hecho de la vida real digno de atención pública (www.rae.es). Es decir, requiere de protagonistas, antagonistas, acción dramática, resolución del conflicto. Estamos frente a personajes que representan y condensan ciertos arquetipos sociales. Como veremos en detalle más adelante, “la bestia”, el hombre fuera de sus cabales y, por lo tanto, actuando en el marco de su animalidad, anulando totalmente su capacidad de raciocinio; “la bella”, la mujer, víctima, débil, predestinada a un final trágico en tanto pobre y en tanto mujer, al menor intento por subvertir sus mandatos de género.

Desaparecen, así, las identidades de los sujetos (errores y cambios de nombres), su vínculo (qué más da si son matrimonio o ex pololos, por ejemplo). Adquieren y ejecutan un rol protagónico en una obra –dramática, trágica- que escenifica ciertos hechos que son sangrientos. El espectáculo debe continuar.

El feminicidio como locura de amor.

La construcción de la pareja siguiendo los parámetros del ideal romántico, desde el siglo XIX hasta nuestros días, supone una mujer pasiva y un hombre activo, donde ella deja hacer, se deja querer, y anhela desesperadamente protección; y donde él es quien tiene el poder de decisión.

En un paradigma de estas características, el asesinato de una mujer a manos de su pareja es una locura de amor, tal como se desprende de las construcciones de la prensa analizada en esta investigación: cuando la mujer rompe el binomio pasiva-activo y toma decisiones (termina la relación, se empareja con otro, trabaja o tiene amigas ajenas al binomio de la pareja) el único medio para restituir el orden natural de las cosas, en este modelo de amor romántico, es la muerte, acción mediante la cual el hombre retoma el control de manera drástica y definitiva. Es la materialización del “no puedo vivir sin ti” o “no hay nada más difícil que vivir sin ti”⁷², lugar común de la canción popular latinoamericana.

"Toñito, el universitario loco de amor, degolló a ex polola y se mató con un cuchillo".

LUN, 14 de julio 2007.

El diminutivo denota familiaridad, cercanía, calidez, una relación maternal. La calidad de universitario, como vimos anteriormente, destaca una posición social ventajosa en la escala simbólica. Por lo tanto, ante un futuro profesional de rango universitario, al que nos referimos por su sobrenombre, sólo cabe explicar su acción considerando la locura como único camino, como única salida. Obviamente no es cualquier locura. Si nos refiriéramos a una patología siquiátrica, permitiría absolver al culpable pero, al mismo tiempo, no catalogaría para provocar compasión de parte del público. No hay que olvidar que la enfermedad mental se trata de una condición devaluada en nuestra sociedad. Acusar a alguien de loco es un insulto, una descalificación. Cometer una locura de amor, en cambio, se justifica plenamente en un contexto donde se valora el modelo de pareja romántica más arriba descrito.

⁷² Como dice el coro de la popular canción del mexicano Marco Antonio Solís.

"Era un alumno normal. Nunca hubo ningún problema. Pensemos que fue locura de amor", cuenta Susana Urzúa, la asistente social de esa universidad (Usach) que vigilaba su situación (de Rodolfo).

LUN, 14 julio 2007.

¿Qué pasó, entre medio, entonces? ¿Cuál es el camino que transita “un alumno normal” para asesinar a su ex polola frente a su rechazo, a la negativa de reanudar una relación ya terminada? Sólo la disculpa, la inscripción del delito, de la violencia, en el exabrupto, en la locura romántica...

“Toñito” aparece, a ojos de la prensa, más complejo y, a la vez, más “exonerado” o, si se quiere, con mayores atenuantes, dentro de los cuales cabe el que haya matado a su ex polola porque la amaba y quería que ella fuera la madre de sus hijos. Finalmente, sus intenciones, en el fondo –muy en el fondo- eran buenas. Como intenta (auto) explicar (se) uno de los entrevistados para este estudio: *“se llega también a un límite, de que la persona que comete eso... quizás qué cosas se les pasan por la cabeza. A lo mejor muchos no quieren y muchas no quieren y se les pasa la mano”*.

Desde pequeñas, los cuentos infantiles (donde la princesa es rescatada por un príncipe que la salva y la protege⁷³), las rondas (“arroz con leche, me quiero casar...”) y los juegos tradicionales (donde se imitan roles tradicionales de género), forman parte de la socialización de niños y niñas que transmiten y perpetúan ciertos imaginarios de qué corresponde a los hombres y qué, a las mujeres (“los niños no lloran”... por lo tanto, las niñas sí). Así, las expectativas de construir una pareja heterosexual en el marco de estos mandatos de género se mantienen y revitalizan.

Esperar al “príncipe azul”, la imagen del hombre en este ideal romántico, se transforma en parte de las expectativas de las mujeres. Y la construcción de un hombre (sobre)

⁷³ Que de manera genial ha sido satirizada en la saga de Shrek.

protector conlleva necesariamente cuotas de violencia –aunque sea en potencia- que permitirá defender, proteger, rescatar a las mujeres y, también (a cambio), poseerlas.

“Otro familiar de Wladimir señaló que ‘él siempre la amó y juntos se veían bien’”.

La Cuarta, 20 de agosto de 2007.

“Se veían bien”, no importa lo que realmente sucedía debajo de la apariencia, de lo que el resto podía observar. Es prácticamente un criterio estético, externo. La resolución de la relación, el feminicidio, desaparece a ojos del entrevistado y, con él, de la prensa. Lo que queda al final del día es que era una bonita pareja. Y eso, en un contexto donde se valoriza la relación en clave romántica, es lo que se inscribe en el imaginario colectivo, lo que marca a fuego. Finalmente, la locura de amor como causa del asesinato de una pareja explica lo aparentemente inexplicable y, de paso, invisibiliza las desigualdades de género detrás de estos casos.

"Estaríamos frente a un crimen de carácter sentimental" (Fiscal del feminicidio de Natalia Mora).

La Tercera, 14 julio 2007.

Una de las acepciones de “sentimental” dice relación con aquello que alberga o suscita sentimientos tiernos o amorosos. Otra, algo o alguien exagerado en la expresión de sus sentimientos. Sentimiento que, a su vez, es el estado de ánimo producido por causas que impresionan vivamente o por sucesos tristes o dolorosos (www.rae.es).

Nuevamente, es posible que un crimen, es decir, un hecho que por definición es la acción de ruptura extrema con la convivencia social, puede tener carácter de sentimental, es decir, puede ser motivado por razones propias del mundo de las emociones. Y con ello, se absuelve al responsable. Nublado por el amor o la expresión exagerada de las emociones, matar a la pareja resulta comprensible en este marco interpretativo y simbólico del mundo. Y si reiteramos este camino como posible, validamos un mecanismo para resolver la relación y sus conflictos.

En los cuatro ejemplos mencionados podemos observar, además, que la representación romántica de ser pareja la destacan tanto los mismos medios como las fuentes consultadas. Se trata, finalmente, de una construcción que atraviesa los discursos sociales y que se materializa en los relatos periodísticos al abordar este tipo de casos. Donde, además, las fuentes son oficiales, institucionales, depositarias de veracidad y saber (como una asistente social o como una fiscal), y en tanto tales, sus dichos adquieren estatus de verdad incontrovertible. Como dice Fernández, “el mero hecho de su inclusión instituye un prototipo de verdad, basado en la autoridad (la autoridad, por sí misma, es capaz de proveer a un discurso de argumentos que pueden no tener más apoyo que la utilización del peso de la propia autoridad, es decir, de lo incuestionable)” (Fernández, 2003: 98). Con ello, el relato sobre el amor romántico y la locura que éste provoca en quienes lo experimentan justifica acciones en su nombre... incluso la muerte.

La irracionalidad transforma estos hechos en inexplicables. Por amor, todo es posible. Como recuerda una entrevistada a propósito de un juicio por parricidio que le tocó reportear durante 2008:

“En ese caso yo me acuerdo que la esposa, que el tipo había matado a su hija, seguía enamorada del hueón, o sea: ‘pero perdónenlo, fue sin querer, Giovanni, te amo’. A esa loca debería haberla matado, porque de verdad eso es lo que les pasa a las mujeres, que son capaces de soportar golpes, garabatos, que te ninguneen toda la vida, y pueden soportar que te maten a tu hija porque estás enamorada”.

Periodista, mujer.

Nuevamente, la convicción de que bajo toda bestia hay un príncipe azul, donde la fuerza del imaginario y la expectativa social supera la incontrovertibilidad de algunos hechos, como que ese “príncipe” haya violado y asesinado a la hija.

El universo y el lenguaje judiciales como mecanismo de invisibilización de la violencia contra las mujeres.

Los medios de comunicación chilenos, en general, y la prensa, en particular, articulan sus pautas diarias, la construcción de sus espacios sobre la base de los llamados “frentes noticiosos”. Esto es, sectores que tradicionalmente proveen mucha información y, a la vez, son altamente valorados por los medios en la pauta informativa (Otano y Sunkel, en ICEI, 2005). Sobre todo se trata de sectores informativos que son equivalentes a sectores socialmente valorados, depositarios de poder.

Uno de estos frentes es el judicial (o tribunales) y policial, los que normalmente caben en la sección Nacional o Crónica de los diarios⁷⁴. En algunos casos, judicial/tribunales se cubre de manera independiente a lo policial, con reporteros exclusivamente dedicados a uno y otro. En otros casos, sobre todo en equipos de prensa más reducidos, se constituyen como uno solo.

En ese contexto, ambos frentes noticiosos –tribunales y policial- son cruciales en la cobertura del feminicidio, tal como se deriva de la revisión de los diarios incluidos en esta investigación. Las principales fuentes consultadas son las del sistema penal oral (fiscales y jueces, principalmente), así como funcionarios de Carabineros y de la Policía de Investigaciones.

De hecho, la caracterización típica de los casos de feminicidio por parte de los diarios analizados es la que se vincula con su dimensión policial y judicial: “brutal asesinato”, “brutal crimen”, “crimen”, “homicidio”, “horrendo crimen”, “investigación policial”, “parricidio”. Es decir, el feminicidio queda sumido en conceptos que recogen la formalidad policial, penal, judicial, sobre los hechos. La neutralidad de éstos, como

⁷⁴ El Día, LUN; Crimen y Castigo (policial), País o Tema del Día, en La Cuarta; Nacional, El Mercurio y La Tercera; País/Policia y Tribunales, en La Nación. Sólo uno de los artículos de La Nación va en Sociedad.

sabemos, no es tal en tanto los lenguajes técnicos, en este caso policiales y judiciales, valoran ciertas construcciones sociales sobre otras. Portan las cargas culturales de lo que es más valorado en un contexto determinado. Qué se castiga y cómo no es producto de iluminación divina, sino que responde a las categorías que socialmente son consideradas como nefastas para la convivencia de una comunidad⁷⁵.

“En prisión preventiva queda parricida de Cerro Navia tras formalización”.

La Nación, 13 de septiembre de 2007.

Se trata de la narración sobre un proceso formal, judicial, que expulsa de sus márgenes criterios de cualquier otra naturaleza. El protagonista del relato es el sistema penal mismo, un procedimiento preestablecido, más que los hechos en sí mismos que pretenden quedar contenidos en un concepto como “parricida”. O como en el ejemplo siguiente:

“Parricidio”.

El Mercurio, 25 de febrero de 2007.

Este titular, simple y escueto, condensa la invisibilización de la violencia de género contra las mujeres a través de dos operaciones: la primera, es relevar la tipificación penal para el delito donde un hombre mata a su mujer, reforzando lo que señalan los entrevistados en relación a que “femicidio” no es un delito reconocido formalmente. Y, la segunda, derivada de la anterior, tiene que ver con valorar el lenguaje penal, y, por lo tanto, hegemónico y validado. Como dice Fernández, “los medios informativos son un poder que representa a otros poderes (...). Los medios trabajan en connivencia con las autoridades (sistemas de control) tomando como pauta básica un modelo de amplificación de la desviación” (Fernández, 2003: 167). Un concepto como “femicidio”

⁷⁵ La pena es “el restablecimiento necesario e indispensable de aquellas relaciones básicas entre el autor y la comunidad que tras la comisión del delito se han visto perturbadas” (Roxin, Jakobs, Schunemann, Frisch, Kohler, 2000: 82).

no existe formalmente en el Código Penal chileno y, por lo tanto, no cabe considerarlo en los relatos periodísticos sobre estos casos en tanto “el contacto permanente de los periodistas de sucesos⁷⁶ con la policía y otras autoridades les lleva a reproducir las mismas definiciones de crimen usadas por dichas autoridades” (Chibnall, citado por Fernández, 2003: 167). Como destaca una periodista entrevistada para la presente investigación:

“Es un término que no tiene ningún asidero legal, ¿cachai?, y entonces ahí hubo una discusión de ¿le vamos a llamar femicidio?, ¿le vamos a llamar homicidio de una pareja a su pareja?... finalmente se optó por dejar femicidio porque era como más corto, la gente ya sabía lo que era, independientemente de que el término legal no existiera”.

Periodista, mujer.

No hay asidero legal, por lo tanto, no tiene pasaporte de existencia en los relatos periodísticos un concepto como el “femicidio”. No se trata sólo de un prurito lingüístico, resistente a los neologismos: no está legalmente validado y, en tanto tal, tampoco se le otorga existencia simbólica, en el lenguaje. Su uso responde apenas a criterios de espacio. Sintetiza en una sola palabra un hecho que, de otra manera, resultaría más largo y engorroso describir. Nuevamente, comprobamos que el uso de “femicidio” por parte de la prensa corresponde a su acepción de homicidio de mujeres.

El lenguaje utilizado por los relatos periodísticos analizados, teñidos por los códigos de los procesos policiales y penales, es una dimensión de la judicialización de la violencia contra las mujeres por razones de género. Otra cara de este proceso tiene que ver con los énfasis dados a algunos de los casos más cubiertos por la prensa y que están motivados por la crítica a los tribunales de familia.

⁷⁶ El equivalente a “crónica” en la prensa española.

En septiembre, se produjeron los feminicidios de Juanita Fernández y de Katherine Casas-Cordero: en ambos había denuncias por violencia intrafamiliar (VIF) en tribunales. A la espera de la dictación de medidas cautelares⁷⁷, ambas fueron asesinadas. Se volvieron ejemplos de lo mal que funcionaban los tribunales de familia recién estrenados el 2007⁷⁸ más que del resultado fatal de la violencia estructural contra las mujeres.

“Mujer asesinada por su esposo solicitó protección y tribunal no se la concedió”.

La Tercera, 30 de septiembre de 2007.

El protagonista es el tribunal –y con ello, un juez- que no cumplió con su mandato. El énfasis está puesto en un organismo y sus representantes que no realizaron el trabajo que se les había encomendado. Nos concentramos, así, en la eficacia y la eficiencia de ciertas estructuras, en este caso judiciales, por sobre el fenómeno de la violencia contra la mujer. Asumiendo que, si el tribunal hubiera operado a tiempo y correctamente, no hubiera habido tal violencia.

“Desgarrador llamado de jueza a frenar femicidios. Magistrado del Tercer Juzgado de Familia estrila⁷⁹ por falta de colegas”.

La Cuarta, 28 de septiembre de 2008.

El llamado a ampliar la planta de jueces de familia es lo desgarrador, finalmente. No el feminicidio en sí mismo.

“No puede ser que una mujer agredida que cumple todos los requisitos legales exigidos por los tribunales no reciba protección”.

⁷⁷ Se trata de toda acción que debe dictar un tribunal en orden a proteger a las víctimas de posibles delitos o de evitar su reiteración.

⁷⁸ “Tribunales de familia: a media máquina”, por Claudia Lagos Lira. Publicado en boletín de Probono el 18 de marzo de 2006.

⁷⁹ Manera coloquial para referirse a la desesperación de alguien o algunos.

El Mercurio, 28 de septiembre de 2007.

Una mujer debe cumplir ciertos requisitos para ser protegida, para no sufrir violencia por razones de género. En un sistema altamente formal, entonces, pareciera que hay que quemar ciertas etapas y dar pruebas fehacientes e incontrovertibles de la violencia. Al concentrar la mirada en el procedimiento judicial para abordar casos de violencia contra las mujeres, depositamos toda la confianza en él y se estrecha la mirada del problema. Si el tribunal hubiera operado, Katherine o Juanita no habrían muerto a manos de sus ex parejas. Si una mujer cumple ciertos requisitos previamente establecidos en la ley, el sistema debe protegerla.

Al relevar los procesos judiciales y el rol de las instituciones del sector en las construcciones sobre los casos de feminicidio, se hace vista gorda a la regularidad y frecuencia de la violencia contra la mujer: en el caso particular de los casos de Juanita Fernández o Katherine Casas-Cordero, entre otros, donde había una historia de violencia pero, también, considerando el panorama general, donde la prevalencia de este fenómeno es relevante (CEDEM, s. f.). Se omite, nuevamente, que se trata de un fenómeno estructural, que atraviesa las clases sociales y los niveles educacionales. Además, se destaca un camino a todas luces insuficientes para abordar el problema: “apostar simplemente en la criminalización y en el encarcelamiento, sobre todo si viene desacompañado de procesos reeducativos, significa invertir en la misma violencia lógica de que se alimenta la violencia” (Segato, 2003: 6). O, en otras palabras, construir el espacio de lo institucional, judicial, penal como el único posible para la resolución de la violencia contra las mujeres niega el carácter estructural del fenómeno, al mismo tiempo que levanta expectativas a las que el sistema no puede responder satisfactoriamente lo que se ve reflejado, por ejemplo, en el alto desistimiento de las denuncias.

En ese sentido, es interesante que, al enfatizar lo institucional, policial y procesal penal en los relatos sobre feminicidio, se devela también la desidia institucional detrás de

estos crímenes, lo que confirma que estamos ante feminicidios, tal como lo plantea Lagarde (CEPAL, 2007).

La bella y la bestia. O la relación de mujeres víctimas y hombres victimarios como la única posible en un contexto de violencia de género.

-Bella –le dijo el monstruo-, ¿os importa que os contemple mientras cenais?

-Vos sois el dueño –repuso Bella temblando.

“La bella y la bestia”⁸⁰.

Bella era la hija menor de un mercader arruinado quien irrumpió sin permiso en el palacio de la Bestia. Ante la afrenta –“no amo los halagos y no creáis que me enterneceréis con vuestras lisonjas”-, le perdonó la vida a cambio de ofrecerle una de sus hijas. Bella, “de corazón abnegado” como la califica un hada en el relato, se ofrece para cumplir el compromiso, incapaz de poner en riesgo a su padre. A pesar de las apariencias (ella, Bella; él, una Bestia), en el fondo son bondadosos y se guían por el corazón más que por los ojos.

El relato invita a no guiarse por el físico de las personas y a dejarse llevar por las cualidades más profundas, por el alma de los individuos. Así, la Bella y la Bestia se enamoran. Sin embargo, al final del cuento, el amor incondicional de Bella es recompensado: la Bestia no era tal, sino sólo un apuesto príncipe que recupera su estado anterior gracias al amor de Bella.

Tenemos un camino de doble vía: por un lado, la expectativa de que para toda buena mujer hay un príncipe al final del día que la encontrará bella, bondadosa, abnegada; y, de otro lado, la esperanza de que tras toda bestia está ese príncipe encantado.

⁸⁰ Mme. Leprince de Beaumont, en *Cuento Contigo* Tomo II, Centro de Estudios Públicos, Santiago, 2007.

Adicionalmente, “la bella y la bestia” es un lugar común para referirse a parejas donde la mujer responde a los parámetros de belleza dominantes, mientras él, más bien, se ubica en el polo opuesto de lo que se considera bello, bonito, con las reminiscencias simbólicas que ambos estereotipos conllevan, según hemos visto.

El análisis propuesto para este acápite propone una disección de las construcciones de hombres y mujeres en contextos de violencia extrema por razones de género a partir del eje víctima/victimario o, citando el lugar común pero no por ello menos útil para el presente análisis, la bella y la bestia. La línea de análisis se sustenta, también, en que los mismos periodistas reconocen que esta dicotomía ordena la cobertura de estos casos:

“Empiezas ‘el troglodita’, ‘el animal’, ‘la bestia’... o sea, ya empiezas a hacer como el desmarque, pudo haber sido por celos, por alcohol, pero el tipo igual era un desgraciado. Ahí empezamos a darle duro. Por lo general, el diario, dos cosas: la mujer es inocente y el hombre es un animal despiadado. Típico”.

Periodista, hombre.

La construcción de género y de la relación hombre/mujer en los casos de feminicidio cubiertos por la prensa reproduce el binomio de la bella y la bestia, es decir, los hombres son unos trogloditas, incapaces de controlarse, muchas veces bajo la influencia de alcohol y drogas. Supuestamente enceguecidos por celos y, debido a todo ello, son capaces de agredir y matar a sus mujeres (actuales o pasadas), aun cuando han asegurado que las aman. Se trata, finalmente, de lo inevitable, de aquello más allá de la razón. Nuevamente, estamos ante una tragedia.

Se trataría de fenómenos anormales, extraordinarios e inexplicables de la racionalidad, donde los protagonistas y responsables verían anuladas sus capacidades de análisis y raciocinio; feminicidios que se explicarían, como hemos desarrollado anteriormente, por amor desmedido, despecho y otros tipos de sentimientos que, tal como son presentados por los relatos analizados, nublarían la razón de quienes, desesperados, asesinan a sus mujeres. Omitiendo, de paso, que las razones estructurales dicen relación

con las desarticulaciones en los roles tradicionales, las relaciones de género marcadas por ejercicios de poder que las cruzan.

La bella/La mujer.

Mujer como víctima.

“Muchas de las víctimas se pusieron en riesgo por haber ido a centros de baile o por salir a trabajar muy temprano o salir muy tarde. Se debe educar al pueblo y a los medios de comunicación para sugerir que sea el padre, un hermano, un hombre el que las espere o las acompañe”.

Robert Ressler, criminalístico estadounidense, a propósito de los feminicidios en Ciudad Juárez⁸¹.

Tras leer los artículos sobre feminicidio en los diarios de circulación nacional, queda en la retina la imagen de las mujeres (preferentemente) como víctimas: “Cadáver”, “joven”, “malherida”, “muerta”, “víctima”, “asesinada”, “degollada”, “fallecida”, “huérfana de madre y de familia disgregada”, “indefensa mujer”, “lolita”, “mujer indefensa”. Son los principales atributos de las mujeres de los casos analizados. Se reitera el arquetipo de las mujeres como víctimas, sujetos pasivos, carentes de iniciativa o capacidad de defensa. Sin desconocer, evidentemente, que las mujeres asesinadas son en estricto rigor víctimas de un crimen, la reiteración de la imagen y su univocidad exceden las necesidades descriptivas de la narración para canonizar un tipo de ser mujer en un contexto de violencia.

“Claudia Neira se quebró y estalló en llantos ayer al relatar en el juicio oral la macabra muerte de su hija, de seis años”.

LUN, 10 de mayo de 2007.

Los estereotipos con que se alimenta la socialización para niños y niñas, donde los primeros no deben llorar en tanto es una característica “propia”, “natural” de las

⁸¹ En González, 2002: 127.

mujeres, se relevan en los relatos periodísticos analizados como una imagen inherente a las mujeres. La testigo “llorando” relató lo que había sucedido; es decir, el mecanismo automático con que las mujeres se enfrentan a lo público (por ejemplo, en el contexto de un juicio penal) es a través del llanto que, recordemos, es una condición propia de la histeria y de la emocionalidad como una característica natural a las mujeres.

Es más: los reporteros pueden adoptar y aplicar estrategias tendientes, precisamente, a mantener y reforzar la victimización de las mujeres:

“Yo prefiero victimizar como corresponde a una pobre mujer... Independiente de la visión de los vecinos, yo prefiero omitir... lo que te decía de la chimuchina, ‘era mina’, ‘era puta’, ‘era maraca’...justifican”.

Periodista, hombre.

Así, y siguiendo a Fernández, “las mujeres se representan en las noticias que relatan agresiones como vulnerables a la violencia, como seres pasivos y débiles y que, en consecuencia, necesitan protección de aquellos que pueden brindárselas, es decir, los propios hombres” (Fernández, 2003: 121).

Como vemos, a partir de las mismas operaciones desde las que se construyen los contenidos sobre feminicidios, los periodistas deciden dejar fuera de los relatos aquellas supuestas características o situaciones de las mujeres asesinadas por sus parejas o ex parejas que pudieran romper y hacer más complejos los relatos. Que se salgan del margen que da el binomio víctima/victimario. Son los arquetipos los que permiten operar con mayor facilidad en el mundo de lo simbólico, que producen y reproducen los medios de comunicación.

Mujer en relación a otros/as.

Pero sobre todo se reiteran las características de las mujeres en tanto se constituyen como sujetos en su relación con otros: “conviviente”, “cónyuge”, “esposa”, “ex amor”,

“ex mujer”, “ex polola”, “novia”, “amante”, “hermana”, “hija”, “mamá”, “mamita”, “madre”, “vecina”, “amiga”, “progenitora”, “sobrina”, “nieta”... incluso, algunos artículos no consignan el nombre de la mujer.

“Roberto, por favor, no me mates delante de mi hijo’. Desgarradora súplica de Verónica Soto antes de caer acribillada de 9 balazos por su pareja”.

La Cuarta, 13 de septiembre 2007.

En el momento mismo en que la están asesinando, ella piensa en otros. Sale de sí misma y por sobre su instinto de supervivencia, si es que hay algo así, tiene la empatía de pensar en que su hijo puede presenciar el hecho y las consecuencias que ello tendría.

Como en el cuento de la Bella y la Bestia, ella es abnegada, capaz de renunciar a sí misma y su felicidad con tal de salvarle la vida al padre y evitarle sufrimiento, entregándose a la Bestia.

Así, la mujer preocupada del hijo mientras está siendo asesinada es una imagen totalmente coherente (es más: la refuerza) con los roles tradicionales asignados a las mujeres, en tanto madres y responsables del trabajo doméstico y del cuidado de los otros. Es la mujer a quien se le encarga el trabajo reproductivo, esto es, todo lo que implica administrar y sostener el funcionamiento de lo doméstico, del hogar, de la familia, de los hijos. Es a ella a quien le correspondería, en el marco de los mandatos de género, el cuidado de los otros, sus hijos, los abuelos, los enfermos. De ahí la imagen de la mujer en tanto dueña de casa⁸². Con ello, se asume que la mujer construye su identidad volcada hacia los otros, en relación a otros y gracias a la vida de otros.

⁸² Hasta hace no mucho tiempo, el currículo escolar incluía lo que se conocía como “Economía doméstica”, donde se adiestraba a las alumnas en labores que iban desde la puericultura y el cuidado de los hijos hasta recetas y administración del hogar. En la película *Mona Lisa smile* (Mike Newel, EE.UU., 2003), se aprecia este tipo de instrucción para las futuras amas de casa, pero formadas en la escuela más exclusiva para señoritas del país. Cómo organizar una cena, cómo sentar a los invitados, cómo, finalmente, ser el complemento perfecto para sus maridos. Sitio web oficial de la película <http://www.sonypictures.com/homevideo/monalisasmile/index.html>

Imaginar que, en el momento mismo de su muerte, no suplica por ella sino que por su hijo, por otro a su cuidado. No es el terror por sí misma, sino por lo que pueda pasarle al otro que depende de ella. Esta operación, nos parece, es otra manera de aniquilar o suprimir la relevancia textual de las mujeres como víctimas de violencia de género (Fernández, 2003).

Mujer que ha subvertido los roles tradicionales.

Tradicionalmente, la construcción cultural de lo que debe ser una mujer considera características como la sumisión, la falta de iniciativa propia, la incapacidad de tomar decisiones. De hecho, este perfil se ha visto cristalizado en las más diversas dimensiones de la vida política y social, desde la negación del derecho a voto y a ser elegidas, por ejemplo, hasta la incapacidad relativa de las mujeres en aspectos civiles derivadas de su vínculo matrimonial, por ejemplo (como que el hombre es el representante de la sociedad conyugal). Se trata de seres inferiores, carentes de capacidades para razonar y, por lo tanto, que requieren la orientación, la guía e, incluso, ser representadas por otro, un hombre. Como en el siguiente ejemplo, en el cual el hombre, por mantener económicamente a la mujer, adquiere ciertos derechos sobre ella y su cuerpo:

“Yo le daba plata, pero me enojé con ella porque la vi con otro hombre. Ahora estoy más tranquilo”, comentó, a la salida del cuartel policial (el imputado)”.

LUN, 11 julio 2007.

“Ahora estoy más tranquilo”: la violencia simbólica que implica la noción de una mujer mantenida, de lo cual se derivan ciertos derechos del hombre sobre ella (como el acceso carnal exclusivo) se solidifica con la violencia física, materializada en el feminicidio. “Yo la mantenía=ella me debe fidelidad”. La ruptura de ese orden natural debe ser reparada a través del sacrificio, la sangre, la muerte. La restitución del honor manchado.

Del mismo modo, estas construcciones respecto de cómo deben ser las mujeres incluye su relación estrecha con la naturaleza y, por oposición, su distancia a los procesos racionales y a lo público (de ahí la negación histórica de ciertos derechos en lo civil, como indicábamos más arriba) y, con ello, su asociación a lo doméstico y el hogar.

Este estereotipo de la mujer inválida (e invalidada) en lo público y en lo social se reitera en las representaciones de las mujeres víctimas de feminicidio: son asesinadas por sus parejas debido a que intentaron romper este estereotipo, tomar decisiones, valerse por sí misma, tener un mundo propio.

Así, los relatos periodísticos analizados destacan dos tipos de características de las mujeres que nos parece relevante relevar y analizar: aquella que traspasó ciertos límites (“empezó con salidas”, “mal influenciada por amigas”) y aquella donde asume el control de su sexualidad y rechaza el cortejo del hombre que, debido a ello, se transforma en victimario (“negó la pasada”, “no dio la pasada”).

"Tras una discusión en la que el troglodita le pidió que renunciara al laburo (...) debido a que se sentía cachudo, se violentó al máximo". (...) Según declaraciones del femicida, 'ella empezó con salidas. Mal influenciada por sus amigas'".

La Cuarta, 13 septiembre.

El hombre siente –y así ha sido socializado- que tiene el poder para exigir ciertos tipos de comportamientos esperados de las mujeres: no puede trabajar, en tanto es un espacio de autonomía e independencia, un espacio de desarrollo ajeno al mundo de la pareja; no tiene control sobre dicha dimensión de la vida de la mujer (“se sentía cachudo”), donde, además, puede conocer otras personas (amigas, por ejemplo, que ejercen “malas influencias” en la mujer). Ante la negativa de la mujer a responder a lo que se espera de ella, a calzar en el perfil de la obediencia y la falta de iniciativa propia, el mecanismo para restituir el orden alterado es la violencia, la muerte de la mujer, su desaparición.

"El drama comenzó cuando ella le negó la pasada y el borrachín se puso violento".

La Cuarta, 23 julio 2007.

"Al verla bailando con otro, su atormentada y volátil cabeza exageró conclusiones y blandiendo un cuchillo, le dio tres estocadas. Dos en el cuello y una en el hombro".

LUN, 20 de agosto 2007.

En este mundo donde el hombre es el que tiene la iniciativa y, finalmente, el poder, las mujeres son parte de sus posesiones. Incluido el acceso carnal a ellas. El control sobre cuándo y cómo dar cabida a la sexualidad se encuentra en el ámbito de decisión de los hombres. Cuando las mujeres asumen cierta autonomía respecto de sus cuerpos y sobre cuándo, cómo y con quién tener sexo, están subvirtiendo el mandato de género que se construye sobre la base de la obediencia y la falta de autonomía de las mujeres. Donde el cuerpo es un territorio de acceso exclusivo de los hombres, en el cual las mujeres no pueden ni deben instalar aduanas. Cuando este deber ser se altera, se transforma, surge la violencia, nuevamente, como mecanismo que intenta mantener o restituir el orden perdido.

"Adarme, quien sufría una fuerte depresión producto de la separación de hecho que tenía con su esposa, la citó en su domicilio".

La Tercera, 16 de enero de 2007.

Ante la negativa a aceptar la decisión de la ruptura, iniciativa de la mujer, el hombre la citó y ahí, la asesinó.

El sentido de dominación presente en relaciones desiguales de género no es un dato desconocido o que pase desapercibido para los periodistas entrevistados para esta investigación:

"Uno de los últimos que me tocó (reportear) fue en Isla de Maipo y el gallo, el asesino, podríamos decirlo, fue a ver a sus hijos el fin de semana, salieron todos a Fantasilandia, después se devolvieron a Quilicura donde vivía ella y en la noche -

estaban durmiendo todos-, y en la noche se puso cargoso, la galla le dijo que no, el hueón agarró una pistola y mató al niño, creo. Una cuestión de dominación”.

La pregunta que cabe es ¿por qué si los periodistas que han reportado estos temas reconocen efectivamente los factores vinculados a las construcciones de género –como que la dominación es una característica de las relaciones entre hombres y mujeres-, esta sensibilidad no se refleja en las representaciones de la prensa sobre hombres y mujeres en contextos de violencia de género? ¿Cuáles son los imaginarios que están instalados, arraigados; cuáles las prácticas y rutinas predominantes en esta materia que inciden en esta aparente contradicción?

La bestia/El hombre.

*“Malo, malo, malo eres
Malo eres porque quieres
Malo, malo, malo eres
No me chilles que me duele
Eres débil y eres malo”.*
“Malo”, Bebe, cantante española.

El hombre como bestia.

Como una cara perfectamente complementaria a las construcciones de género respecto de las mujeres, los hombres protagonistas de feminicidios son asimilados a seres irracionales, nublados por la pasión y la emoción, y cruzados por la imperiosa necesidad de ejercer un poder sin contrapesos, intentando restituir el orden perdido o amenazado. Se trataría de individuos eminentemente violentos, naturalizando las características atribuidas tradicionalmente a los hombres: “animal”, “bestia”, “bruto”, “brutus”, “canalla”, “cavernícola”, “desgraciado”, “gandul”, “hombrón”, “peor enemigo”, “perro asesino”, “troglodita”,

“Hombre que lanzó a su hija por el balcón quemaba gatos cuando niño”.

LUN, 12 de mayo de 2007.

“Él era guardia de seguridad en el Centro de Justicia de calle Pedro Montt, poco sociable y con los brazos tatuados”.

La Cuarta, 23 septiembre 2007.

Introducir una palabra, un concepto –“quemaba gatos”, “brazos tatuados”- marca (estigmatiza) automáticamente al sujeto “descrito”. En un contexto donde se equipara a los hombres a las bestias, los animales y los perros, caracterizarlos a partir de ciertos elementos que remiten a imaginarios de género como el del hombre violento, refuerzan la imagen del hombre como una bestia. Operación que sucede, literalmente, en dos palabras.

Con ello, además, se construye un tipo de sujeto pertinente y justificatorio del discurso donde el hombre es una bestia, reproduciéndose una relación entre hombres y mujeres marcadas por estereotipos y mandatos de género.

El hombre celoso.

El sentido de posesión sobre la mujer, como extensión de la identidad masculina, se reitera en las construcciones sobre los hombres en el marco de casos de feminicidios. Sus acciones pueden parecer inexplicables, pero a la luz de sus celos, parecen clarificarse.

“‘Este muchacho no parecía una mala persona, pero sí era muy inseguro, súper celoso. Siempre quería saber todo lo que Natalia estaba haciendo. Dónde estaba y con quién se juntaba. Y eso parece que fue aumentando’, contó (una vecina).

LUN, 14 de julio de 2007.

Nuevamente, volvemos a encontrarnos con hombres normales, socialmente adaptados, que a los ojos de los otros, no presentaban ningún rasgo que pudiera prever lo que

sucedería (y de ahí que estamos ante una tragedia). Pero... eran inseguros, celosos; finalmente, sentían que parte del contrato entre ellos y sus parejas pasaba por el control que pudieran ejercer sobre éstas. Cuando lo perdían (o así al menos lo percibían), el único camino posible era demostrarlo y recuperarlo a través de la violencia.

El hombre alcohólico y/o drogadicto.

Una de las principales construcciones de la prensa sobre cómo son los hombres involucrados en casos de feminicidio es el de alcohólico y adicto a las drogas. Por sobre todo, el hombre feminicida es descrito como alcohólico: “bueno pa’l copete”, “ensopado en copete”, “estaba como piojo”, “pirigüín de pipa”, “tonto dentro del balón”, “troglo poseído por el trago”, “de muy mala cura”, “llegó en estado de ebriedad”, “volado”.

“Troglo poseído por el trago apuñaló a Viviana Donoso (20) cuando compartía con amigos en la población La Portada”.

La Cuarta, 20 de agosto 2007.

Finalmente, no fue el hombre el responsable de la acción, del feminicidio, de asesinar a la mujer porque no estaba con él, porque estaba con otros. No fue él: fue el alcohol lo que provocó la pérdida de la conciencia y, con ello, de la voluntad. Este argumento, clásico para disculpar hechos de violencia de esta naturaleza, descansa sobre el supuesto de que, en otras circunstancias –“bueno y sano”-, él no habría actuado así. Atribuirle a los efectos del consumo de alcohol y drogas los feminicidios es, nuevamente, despojarlos de sus condicionantes de desigualdades de género.

El hombre fuera de sí.

En tanto bestia (y, por lo tanto, carente de raciocinio), de celoso e inconsciente debido al consumo de alcohol o drogas, nos encontramos con un arquetipo de hombre que se encuentra fuera de sí: “arrebatado”, “atormentada y volátil cabeza”, “enajenado”,

“energúmeno”, “enloquecido”, “loco”, “nervioso”, “problemas psicológicos”, “profundamente deprimido”, “sicótico”, “sufría una depresión”.

“El victimario sufría de depresión porque no asumía el fin de la ruptura matrimonial”.

El Mercurio, 16 enero 2007.

Es el quiebre motivado, además, por la iniciativa de la mujer el que provoca que el hombre pierda la cabeza, se descentre, se descontrole y, enseguida, mate al sujeto/objeto (la mujer) que motiva el desequilibrio. Así, la responsabilidad de su propia muerte parece recaer, incluso, en la misma mujer al haber provocado el desequilibrio del hombre. A través de la violencia, entonces, el mundo vuelve a su centro. En este caso en particular, ocurrido en enero de 2007, el hombre se suicida: es decir, sólo a través del sacrificio de ambos es posible evitar y soslayar el quiebre, aquello imposible en los marcos explicativos donde qué es ser hombre y qué es ser mujer responde a roles tradicionales y estáticos. Roles que, cuando se desplazan, desubican (y descontrolan) a hombres y mujeres. Las “razones” de los feminicidios son compartidas por los reporteros entrevistados.

“Primero el celo, el celo. O sea, esa huevía de pertenecer, eres mía, si estás con otro no lo aguanto, eso se mantiene siempre, siempre, siempre. Lo otro es el alcohol. Esos dos factores se juntan y, puta, pasa cualquier cosa. En varios casos es lo mismo. Celos enfermizos, alcohol, violencia”.

Periodista, hombre.

Como vemos, la construcción de género y de relación mujer-víctima/hombre-victimario reproduce el binomio de la bella y la bestia, es decir, los hombres son unos trogloditas, incapaces de controlarse bajo la influencia de alcohol y drogas. “Enceguecidos” por celos y, debido a ello, son capaces de agredir y matar a sus mujeres (actuales o pasadas), aun cuando han asegurado que las aman. En cualquiera de los casos, al momento de cometer estas acciones, están fuera de sí. Como lo dice un periodista entrevistado: *“No tenía sicopatía... (pero) para hacerlo tenía que estar cagado. Un*

problema. No conozco los términos (los conceptos psicológicos), pero algo tienes que tener”.

“Algo tienes que tener”, no cabe dentro de las posibilidades de personas normales asesinar a tu pareja. Si estos casos se levantan, construyen y relatan sobre la base de lo anormal, lo insólito, la ruptura del orden establecido, evidentemente cualquier análisis de género queda clausurado. Atribuir al feminicidio y la violencia contra las mujeres causas como celos, consumo de alcohol o drogas o enfermedades mentales desconoce las condiciones estructurales detrás de las relaciones de género donde, creemos, se encuentran los elementos que permiten comprender la violencia extrema contra las mujeres. No se debe a celos ni al alcohol ni a la pérdida de la conciencia. Más bien se debe a la canonización de ciertas construcciones de género que, al ser alteradas, subvertidas, intentan encauzarse a través de la violencia de género.

Sobre las rutinas y prácticas periodísticas referidas al feminicidio.

El presente acápite sintetiza el análisis y la reflexión derivada de las entrevistas a periodistas que, en su oportunidad, les correspondió reportear los casos de feminicidio incluidos en la muestra del presente estudio.

Así, esta sección se estructura sobre la base de los siguientes tópicos:

La dificultad para recordar y reconstruir los casos por parte de los entrevistados.

Las condiciones y prácticas concretas de producción informativa, según relatos de los entrevistados.

Noticibialidad o elementos de la noticia en casos de feminicidio.

La mala memoria.

Antes de abordar los contenidos, es importante destacar algunas cuestiones previas a considerar para efectos de este análisis. Y es que la mala memoria y la dificultad para

recordar los casos que los entrevistados cubrieron son características que se reiteran en todas las entrevistas. Fue necesario presentarles copias de los artículos que ellos mismos redactaron para motivar la conversación la que, adicionalmente, resultó trabada debido a la misma falta de memoria así como por lo que estimamos es una ausencia de procesos de autorreflexión de la propia experiencia profesional.

Así, ¿cómo se enfrentan los reporteros a los casos de feminicidio? ¿Qué es lo que hace que un caso, entre tantos a la semana, al mes, sea incorporado a la pauta informativa, a la agenda noticiosa? ¿Cuáles son sus énfasis? ¿Cómo se los autoexplican y de qué manera lo insertan y/o distinguen en sus experiencias inmediatas, personales, cotidianas?

Las condiciones y prácticas concretas de producción informativa, según relatos de los entrevistados.

Tanto la dificultad para reconstruir los casos cubiertos como el contexto en que éstos se sucedieron para cada entrevistado puede explicarse, al menos parcialmente, por las condiciones de producción informativa, las que se caracterizan por la alta rotación, la polifuncionalidad, el acceso a recursos (como disponibilidad de transporte para llegar a lugares más apartados) incluso, el azar (como los turnos de noche, de días feriados o de fines de semana). La experiencia de uno de los entrevistados sintetiza lo anterior:

“Hice la práctica en el año 2005, en la sección Economía, luego me siguieron llamando de Economía, hasta que a mitad de año me llaman de la edición nocturna, que es una sección súper acotada: son como 4 ó 5 periodistas. Ahí me fui quedando de a poco y quedé estable, por lo menos haciendo 15 a 20 días mensuales desde septiembre del 2005. Me fui quedando y desde el año pasado un poco más estabilizado en lo contractual. Siempre en la noche. El turno es de 7 a 3 de la mañana. Los fines de semana es un poco más temprano”.

Periodista, hombre.

El tránsito por diversas secciones del diario, en distintos horarios y turnos; la falta de especialización y al precariedad laboral son condiciones que determinan también la producción de los contenidos noticiosos, en general, y sobre la violencia contra la mujer por razones de género, en particular.

La falta de especialización, además, no sólo dice relación con la constante migración de sección en sección, sino también en que los entrevistados no tienen capacitaciones o formación de posgrado.

Habitualmente, estos temas se radican en las secciones de crónica, que adopta nombres distintos dependiendo del medio⁸³.

Como vemos, a quién le toca reportear un caso de feminicidio tiene mucho más que ver con el azar que con líneas editoriales explícitas: es al que le tocó el turno en la noche o durante el fin de semana, por ejemplo. Depende de la hora del cierre, del espacio asignado, de los casos más bullados del momento. Y *“tiene que ver con lo que hay y con lo que falta”*, como resume una periodista entrevistada para esta investigación.

Inciden múltiples factores, vinculados a la rutina del periódico: si se trata de un día “flojo” informativamente hablando, si el caso se produce en un sector que sea de fácil acceso territorial y a las fuentes o, incluso, si el hombre no se suicidó y, por lo tanto, se abre un proceso judicial donde éste debe ser formalizado.

“Estos casos tienen una segunda ‘pata’, cuando el gallo no muere, y hay control de detención. Pero tampoco se sigue, o sea, después del control de detención, llega hasta ahí, no hay seguimiento”.

Periodista, hombre.

⁸³ Ver Metodología.

Así, los reporteros asignados a este tipo de casos llegan a éstos de manera azarosa y exigidos por las horas de cierre. De hecho, generalmente se trata de la única vez que al periodista le corresponderá abordar el tema. Rara vez, según el análisis de los diarios, a un reportero/a aparece firmando en más de dos casos.

“Lo había leído (el caso antes de ir a cubrirlo), pero tampoco es que yo hubiera estado a caballo con toda la información del caso, para nada. Pero ahí como que uno suple esa carencia con el estar ahí hablar con la gente, con la familia”.

Periodista, mujer.

Algo habían escuchado del tema, del caso, estaban en otra pauta y en otra actividad cuando les pidieron que lo cubrieran, sobre la marcha, a pocas horas del cierre. Lo que opera, en esas condiciones, bajo tales exigencias, finalmente son los preconceptos, los estereotipos, los prejuicios, así como también la espectacularidad y las emociones. Es la caja de herramientas a la que cada reportero puede recurrir para abordar casos y temas de los cuales poco o nada saben y para el cual no tendrán tiempo de prepararse.

Noticiabilidad o elementos de la noticia en casos de feminicidio.

Los criterios de noticiabilidad, esto es, aquellos elementos que entregan pistas para decidir respecto de si un hecho es efectivamente noticioso, están fuertemente vinculados al sensacionalismo⁸⁴, tal como se advierte claramente al analizar los contenidos publicados. Finalmente, como resume uno de los periodistas entrevistados, *“(i)gual la sangre vende, que es fuerte decirlo”*.

Periodista, hombre.

⁸⁴ Con más o menos matices, la literatura coincide en que los elementos de la noticia son la actualidad, la proximidad, las consecuencias, la relevancia o prominencia, el conflicto, el seco, la emoción, el suspenso, la tragedia o catástrofes (Santibáñez, 1994: 77).

Pero no sólo la calidad de hecho de sangre permite que un caso de feminicidio irrumpa en la agenda informativa de la prensa. Otras fuentes, relevantes por sí mismas (por ostentar cargos públicos, por su alta exposición pública, como quienes participan del mundo del espectáculo) son, en sí mismas, noticiosas. Por lo tanto, si también irrumpen en el “debate” sobre el feminicidio, los diarios se apropian de sus dichos y acciones pero en tanto sujetos noticiosos, independiente del caso específico que motiva sus intervenciones.

De esta manera, los diarios publican artículos a propósito de un caso de feminicidio, pero que no hace referencia a éste: notas que se centran en figuras políticas (como el ex intendente de la Región Metropolitana, Marcelo Trivelli, en campaña contra el feminicidio; o la ministra del Sernam, Laura Albornoz).

“‘El femicidio me violenta demasiado’. Secre general de RN, Lily Pérez, se suma a onda de tipificar como delito el homicidio contra la mujer”.

La Cuarta, 29 de septiembre 2007.

“Femicidio: hay que tomar el toro por las astas. Ministra del Sernam, Laura Albornoz, anunció urgencia para iniciativas que suben penas a cavernícolas”.

La Cuarta, 10 de septiembre 2007.

“‘Castiguemos y luego rehabilitemos a femicidas’. Marcelo Trivelli exige mano dura contra brutos y más responsabilidad del Estado”.

La Cuarta, 12 de septiembre 2007.

Tal como señalamos en el marco teórico y según describe la literatura, la prensa se caracteriza por su oficialismo, en el entendido de que buena parte de su cobertura y de sus fuentes informativas son institucionales, oficiales (no en el sentido de gubernamentales solamente): poderes del Estado, partidos políticos, autoridades en general, voceros oficiales de organizaciones privadas, entre otros. No es tan relevante (noticioso) un hecho si no, más bien, quién se refiere u opina sobre él. La cobertura de

los casos de feminicidio, por lo tanto, confirman la tendencia. Y así lo identifican y reconocen claramente los mismos periodistas entrevistados:

“Laura Albornoz siempre sale, aparte que Laura Albornoz es cuñera, es buena para hablar. Dice las cosas que tiene que decir en pocas palabras. Igual la ponemos”.

Periodista, hombre.

La llamada farandulización o espectacularización de la prensa tradicional, donde los periódicos históricamente populares, como La Cuarta y LUN, viran hacia la cobertura de la televisión y el espectáculo, tiñe también la pauta del feminicidio. En palabras de un reportero entrevistado para esta investigación, *también me encargaron ver con famosos qué opinaban”.*

“¡No sé hasta dónde vamos a llegar!”, se lamenta linda Tonkita⁸⁵, con camiseta puesta”.

La Cuarta, 11 de septiembre 2007.

Con ello, se desdibuja el objeto central, el problema más grave: la violencia contra las mujeres. Cuando el caso –espectacular y extraordinario- se agota, deben hablar otros/as: figuras de la televisión, políticos, autoridades. Se pierde en ello la particularidad e identidad de las mujeres y se diluyen las razones estructurales de la violencia por razones de género en contra de las éstas. Importa quién opina sobre el tema y los casos más que las razones de fondo o la comprensión más integral. Es apelar al “rostro” llamativo y reconocido por las audiencias. Así, en dos días, la mujer ha muerto dos veces: a manos de su marido y públicamente. Su caso ya ha caído en el olvido.

“Más que el femicidio, los elementos que te pueden hacer sabrosa una noticia, en este caso ‘la mató a piedradas’; en el otro, que estaba desaparecida y, aparte, estaba el

⁸⁵ Tonka Tomicic, modelo y animadora de televisión, rostro de la campaña publicitaria de una multitienda y ha sido animadora del Festival de Viña.

cuerpo desmembrado y se la estaban comiendo los animales (...), había que retratar el ambiente, había que retratar la escena, entonces para el diario eso es más relevante que el número de femicidios”.

Periodista, hombre.

Así, los requisitos que un caso de feminicidio debe cumplir para ser incorporado en la agenda informativa dicen relación con la espectacularidad, el sensacionalismo, el carácter sangriento y, por lo tanto, aparentemente excepcional. Cómo y con qué la mató. Como analizamos en las construcciones de la prensa sobre estos casos, lo relevante es la tragedia, el crimen, el *modus operandi*; finalmente, el horror inexplicable.

En este contexto, los casos de feminicidio son abordados desde la espectacularidad y lo anormal, y el concepto no está arraigado en los generadores de contenidos de la prensa. Estamos, entonces, frente a una cobertura como la de cualquier caso policial. La diferencia es que se habla de femicidio. Y se incorporan voces –políticas, principalmente- que tradicionalmente han estado fuera de la pauta policial. Pero a pesar de ese maquillaje siguen siendo, en esencia, tratados como crímenes pasionales con toda su carga estereotípica. Como dice uno de los periodistas entrevistados: *“Tú lees el mío (artículo) y sí, se cubre como cualquier caso policial. Habrá sido este el 4° del año, pero ya después empezamos, ponte tú, el 10°, el 35°... ahí empezamos agarrando la onda”.*

“No era el caso de la violencia a la mujer. Nunca. En el diario no se toma así”.

Periodista, mujer.

Explícitamente, se reconoce que los temas referidos a violencia contra las mujeres, en particular, o a las mujeres⁸⁶ en general, están fuera de la agenda informativa de la prensa.

“Siento que en la prensa, la importancia de la mujer... tiende al cero; no es un tema”.

Periodista, hombre.

Es decir, la incorporación del vocablo “femicidio”, así como una relativa mayor cobertura a estos casos, no dicen relación con una voluntad y vocación de parte de la prensa de abordar la violencia contra la mujer por razones de género, en sus dimensiones estructurales profundas; sino que, más bien, responde a criterios sensacionalistas y espectaculares, principalmente, a los que se suman razones de orden práctica: femicidio es más fácil de escribir e incorporar a los relatos que cualquier otra explicación.

Violencia contra las mujeres, según los relatos de periodistas.

¿Cuáles son los discursos de los periodistas de la prensa nacional sobre la violencia contra la mujer por razones de género, a partir de sus opiniones referidas a los casos de feminicidio? ¿Cuáles son sus experiencias directas y sus reflexiones sobre el fenómeno? ¿Cuáles son sus imaginarios respecto del feminicidio?

La siguiente sección está organizada a partir de los siguientes tópicos:

- Violencia contra las mujeres en sus múltiples manifestaciones.
- Desestructuración de los roles de género tradicionales como una de las causas de la violencia contra las mujeres.

⁸⁶ No cabe dentro del mundo posible de estos temas en la prensa hablar de género dentro de la pauta informativa. Como vemos, ni siquiera está legitimado abordar los temas sobre las mujeres.

Violencia contra las mujeres en sus múltiples manifestaciones.

A partir del análisis de los diarios nacionales, las construcciones sobre la violencia contra la mujer por razones de género produce y reproduce roles tradicionales de hombres y mujeres y los relatos están cruzados por el sensacionalismo. Se trata de casos policiales y no son abordados en tanto fenómeno derivado de las desigualdades de género.

Adicionalmente, hemos visto que las condiciones prácticas de producción de contenidos descritas por los entrevistados conspiran con una especialización o una profundización en temáticas sobre violencia contra las mujeres.

A pesar de estos marcos estrechos y coherentes con las construcciones tradicionales de género, es posible advertir también discursos más plásticos por parte de los periodistas entrevistados. Es decir, si bien se advierte una mirada concreta, específica, respecto de la violencia contra las mujeres en lo que se publica en los diarios, los mismos autores de dichos artículos manifiestan miradas más amplias, sensibles a las diversas manifestaciones de violencia de género. Son capaces de identificarlas y situarlas en el contexto de la complejidad que implica las transformaciones en los roles tradicionales de hombres y mujeres.

“Me pasó a una vez, que yo encontré muy violento, cuando fui (a postular a un trabajo). Y lo primero que me dijo una niña que ‘no puede venir con minifalda, ni con poleras ajustadas porque usted no puede andar provocando a sus compañeros’”.

Periodista, mujer.

La entrevistada identifica claramente que una situación como la descrita constituye un ejercicio de violencia simbólica. No hay un golpe de por medio ni un insulto. No hay abuso sexual ni nada similar. Reitera la imagen de las mujeres como provocadoras sexuales, como el camino de la perdición de los hombres. Y si bien no profundiza, lo

cierto es que la entrevistada es capaz de advertir y recordar dicha situación como una agresión simbólica como las mujeres.

En la escala de violencia contra las mujeres, los entrevistados son capaces también de identificar acciones de agresiones psicológicas y, evidentemente, físicas.

“Si un hombre te grita para mí, ya es violento. (...) que por el hecho de tener más fuerza te puedan gritar, te puedan poner una mano encima, te puedan levantar la mano...”.

Periodista, mujer.

Así, los entrevistados pueden reconocer en sus experiencias cercanas –y no tanto, también- las diversas manifestaciones de la violencia de género. No reducen el fenómeno solo a las dimensiones evidentes, como las agresiones físicas. Describen situaciones que las valoran como violentas y las incorporan en sus discursos como ejemplos de las múltiples manifestaciones, unas más sutiles que otras, de la violencia contra las mujeres por razones de género

Desestructuración de los roles de género tradicionales como una de las causas de la violencia contra las mujeres.

¿A qué atribuyen los entrevistados la violencia contra las mujeres? ¿Cuáles son los imaginarios con que se explican el fenómeno? ¿Dónde están las raíces del feminicidio según los periodistas que han cubierto casos para la prensa nacional?

La supuesta crisis de la familia y, con ello, el reconocimiento implícito de ésta como el núcleo fundamental de la sociedad, sumado a las transformaciones que han experimentado las mujeres en las últimas décadas contribuirían, en el entendido de los entrevistados, a lo que pareciera ser una mayor visibilización de la violencia contra éstas. Que, además, se entiende como violencia intrafamiliar lo que confirma que el

concepto de violencia intrafamiliar (equivalente a violencia contra las mujeres) está muy enraizado en el sentido común, en los discursos, en este caso, de periodistas.

“Creo que está muy difícil la vida actualmente, hay mucha familia disfuncional, cuando la familia es disfuncional también acarrea este tipo de problemas. De que el papá ausente, de que no hay papá, de que está el conviviente, de que hay problemas económicos, de que para poder llevar un hogar tiene que ser de a dos, porque de a uno no se puede; entonces, la mujer tiene que ir a trabajar, se incorpora la mujer al trabajo, los hijos quedan botados, no se sabe qué pasa con los hijos en el día, en la noche llega y hay tensión, tensión en la familia”.

Periodista, hombre.

“Yo creo que pasa más que nada por (la) educación masculina, o sea, el hombre macho, el hombre que no acepta que su mujer se vaya con otro, el hombre que las quiere toda, que quiere hacer lo que quiere, que no le rinde cuentas a nadie y se enfrenta con esta mujer que está cada día más liberal (...), que está teniendo más derechos, que está saliendo más a la calle, que está afrontando más como padre de familia, que está poniendo más plata para la casa. Entonces, con esta relativa igualdad, podríamos decir, el hombre se espanta y pasa”.

Hombre, periodista.

Como vemos en los dos ejemplos anteriores, los periodistas reconocen las transformaciones que han sufrido los roles tradicionales de género: el hombre debe asumir mayor protagonismo en el hogar, las mujeres se han incorporado al mundo laboral, con las consiguientes reestructuraciones en la vida doméstica, y las mujeres han asumido dobles roles frente al incremento de las jefas de hogar son algunos ejemplos (INE, 2003).

Los entrevistados identifican como un problema las tensiones entre nuevos y viejos modelos de cómo deben ser hombres y mujeres. Describen síntomas que relevan y permiten asomarse a las estructuras y símbolos que ordenan (o, al menos, ordenaban) la

familia como institución (“*hay mucha familia disfuncional*”), las relaciones entre hombres y mujeres en el contexto doméstico (“*para poder llevar un hogar tiene que ser de a dos*”), la crianza de los hijos; y, finalmente, aventuran cómo dichas estructuras se están reorganizando (no sin tensiones), cuestionando sus significados también (“*el hombre macho que no acepta que su mujer se vaya con otro..., el hombre que las quiere todas... y se enfrenta con esta mujer que está cada día más liberal*”).

“(Es) una cuestión de la sociedad... siento que es súper contradictorio. Como el tema de que seamos liberales, que cada vez seamos una sociedad más desarrollada, siento que esa es una imagen país que se quiere crear pero la mujer aún necesita un hogar bien conformado, un hombre”.

Periodista, mujer.

Es decir, las aspiraciones tradicionales que incluyen conformar una pareja, con un hombre protector, conviven simultáneamente con relatos modernos que difunden la imagen de mujeres modernas e independientes. Evidentemente, estamos ante discursos disonantes y contradictorios. Que no es sólo un síntoma que encontramos en los relatos de reporteros y editores de prensa: es, tal como los entrevistados lo identifican, una confusión propia de estos tiempos. Mientras se valora cierta forma de ser hombre y ser mujer más tradicional (naturalizada), a la vez se instala con fuerza el imaginario de mujeres independientes, sexualmente activas, incorporadas al mundo político, social, laboral y cultural.

Así, los entrevistados perciben que los avances de las mujeres en derechos y mayor igualdad han tensionado los roles tradicionales de género con lo cual, intuyen, resultan desestructurantes también para los hombres. Y la violencia aparece así como la estrategia para restituir el orden y devolver a su sitio lo que ha sido subvertido. Como lo sintetiza uno de los periodistas entrevistados para esta investigación: “*En la medida en que la mujer se ha ido incorporando al trabajo, ha ido adquiriendo más independencia como que las rencillas explotan más y más violentamente*”.

En otras palabras, situaciones arraigadas en las formas de relacionarse entre hombres y mujeres, caracterizadas por su violencia simbólica, psicológica, sexual, física, y que eran consideradas normales, hoy son valoradas negativamente. Por lo tanto, no sólo se “ven”, “aparecen” allí donde siempre habían estado sino que, además (o por lo mismo, cómo definir qué fue primero) son criticadas.

Lo anterior se ve reforzado por las experiencias personales de los entrevistados, quienes reconocen que en su entorno cercano hay casos de violencia contra las mujeres por razones de género. El fenómeno, así, se vuelve cercano, cotidiano, conocido.

“A una vecina siempre le pegan, siempre le pegan (y) te sensibiliza y estás pendiente, incluso los vecinos. Ha llegado mucha información al diario de vecinos que linchan al compadre o que defienden a la mujer. O sea ya, la misma gente esta parando la cuestión, se nota”.

Periodista, hombre.

“Una amiga, en especial. Yo decía ‘esto es rutina’, ella no se puede despegar de él porque esto es rutina. Está acostumbrada a estar con él, a los amigos de él. Tenían una discusión, charchazo⁸⁷; terminaban. Pero después se sentía tan sola que volvía, y pasó un año en que volvía y volvía... lloraba todos los días. Era mucho maltrato psicológico. Una vez creo que fue el (maltrato) físico que ‘ya’, dijo, ‘hasta aquí’”.

Periodista, mujer.

Hay una cercanía con la violencia de género. Es conocida, han tenido experiencias personales de familiares, amigos, vecinos, entre otros. Sin embargo, al momento de reflexionar respecto de las razones detrás de este tipo de violencia y de los modos de producción de contenidos informativos sobre ella, los discursos son, al menos, titubeantes. Y, sobre todo, coherentes con los prejuicios que se constatan en los diarios analizados. Así, hay una sensibilización con el tema dada por el conocimiento directo

⁸⁷ Un golpe de mano en la cara, una cachetada.

del problema pero, a la vez, no se establecen vínculos analíticos con las razones estructurales detrás del problema y, menos aun, con su propia experiencia laboral.

Es decir, esta capacidad de identificar diversas manifestaciones de la violencia contra la mujer por razones de género es contradictoria con lo que efectivamente es publicado. Como hemos visto, los entrevistados son capaces de percibir y describir una rica gama de mecanismos y manifestaciones de la violencia contra la mujer por razones de género; sin embargo, dicha percepción no se traspasa ni visibiliza a través de los relatos periodísticos analizados. Es como si sus autores no fueron ellos. O que, apenas, fueran operadores de una técnica; meros intermediarios. Intermediarios, sin embargo, que no son inocentes ni neutros, en tanto las construcciones derivadas de dicha mediación reproducen los estereotipos de género sobre hombres y mujeres en contextos de violencia extrema.

Porque, finalmente, los periodistas creen que el problema es que los hombres le peguen a las mujeres. Y claro que es un problema. Pero es difícil comprenderlo (y, por lo tanto, hacerlo comprender a otros) si no se perciben las desigualdades estructurales de género, donde una de dimensiones se manifiesta a través de la violencia en sus diversas formas. Obviamente, en ellos (en nosotros, en todos) también operan las desigualdades de género.

5. CONCLUSIONES

Este estudio se concentra en la producción y en los contenidos de la prensa nacional sobre la violencia extrema contra la mujer a partir de casos de feminicidio. Por lo tanto, no pretende –ni puede hacerlo- indagar en cómo el público, los lectores, reciben y resignifican estas narraciones. Es decir, cómo se interrelacionan estos relatos con otros relatos simbólicos en una cultura determinada, histórica y políticamente situada. Pero sí intentamos indagar en cuáles son esos mensajes de la prensa respecto del feminicidio en Chile. Y, por lo tanto, podemos enfocarnos en cuáles son las construcciones y reconstrucciones de hombres y mujeres en contextos de violencia extrema motivada por desigualdades de género.

Así, a pesar de todos los avances orientados a disminuir las desigualdades de género e, incluso, considerando que en el caso específico de la violencia contra la mujer ha conseguido instalarse en el debate público e institucional/político en el mundo⁸⁸, este nuevo panorama no ha sido del todo acogido por las narraciones de la prensa chilena.

América latina es la segunda región con índices más altos de muertes de mujeres por violencia y “(l)os registros nacionales confirman la existencia de esta problemática en varios países de la región”. (CEPAL, 2007: 71). En el caso chileno, incluso, el crecimiento en las denuncias por violencia intrafamiliar supera el de los delitos de mayor connotación social (CEDEM, s.f.). En un país donde la seguridad ciudadana se cuenta hace años entre las tres principales preocupaciones de los chilenos⁸⁹, el dato no es menor.

⁸⁸ En instrumentos internacionales vinculantes para los Estados, así como en las instancias decisorias de la comunidad internacional, tanto en la Organización de las Naciones Unidas (ONU), como en la organización de Estados Americanos (OEA), para nuestro continente. Del mismo modo, los organismos crediticios internacionales también han incorporado la perspectiva de género –o *mainstreaming gender*– en los convenios con los países beneficiados, introduciendo así también obligaciones económicas para abordar las desigualdades de género a nivel nacional.

⁸⁹ Según las encuestas periódicas del Centro de Estudios Públicos (CEP). Todas pueden descargarse de www.cepchile.cl

“Es importante señalar que existe un abordaje más crítico en los medios de comunicación de estas muertes” (CEPAL, 2007: 70). Esto es posible constatarlo, por ejemplo, ante la evidente irrupción al debate público de un asunto que, en Chile, hasta antes de los ’90, era considerado como un problema privado (Araujo, Guzmán y Mauro, 2000). O sea, en poco más de una década, un breve período en la historia para consolidar transformaciones sociales profundas como sensibilizar sobre las desigualdades de género e implementar medidas tendientes a revertirlas.

Sin embargo, y a la luz del presente estudio, también es posible afirmar que si bien hoy se habla de violencia intrafamiliar, por ejemplo, y es motivo de debate, reformas, políticas, noticias, su cobertura sigue anclada en buena medida en las concepciones tradicionales, binarias, desiguales entre hombres y mujeres y de la violencia de género en sí misma. Tal vez se trata de cuestiones formales... pero la forma también es el fondo.

Por eso, y tal como lo consignamos en las aproximaciones teóricas propuestas para esta investigación, un análisis desde la corriente simbólica de los estudios de género “permite aproximarse y analizar datos de carácter inmaterial (ideas, símbolos, imágenes), que permean las relaciones sociales, la construcción de imaginarios, discursos, actitudes y acciones, en tanto ahí se inscriben y reproducen las relaciones de poder y de desigualdad entre hombres y mujeres”⁹⁰. Es, finalmente, cómo se piensan las diferencias.

Adicionalmente, y si bien no ha sido un aspecto explícitamente abordado en la presente investigación, cabe preguntarse por qué el feminicidio no es un ítem que se incluya en el debate sobre seguridad ciudadana, ni a nivel político ni informativo. Por qué si las denuncias por violencia intrafamiliar sobrepasan las de los delitos llamados de mayor connotación social, la VIF en general, y el feminicidio en particular, no consiguen romper las barreras temáticas de la agenda de seguridad ciudadana: caben en las

⁹⁰ Ver página 13.

secciones de Policía/Tribunales y/o Crónica o Nacional y no, por ejemplo, en Política o Editorial⁹¹. ¿Un hurto es más delito que el feminicidio? El robo con violencia, ¿resulta más dañino para la convivencia social que la violencia contra la mujer?

Siguiendo a Fernández, “la forma en que aparece representada la violencia de género tiene muy poco que ver con la que corresponde a otros tipos de agresiones (...). Para que la violencia de género sea considerada como punto central de la narrativa mediática, tiene que reunir tres condiciones esenciales: estar asociada a la sexualidad (...), estar asociada a la categoría de ‘delito’ y disociada de lo que se entiende por violencia en general” (Fernández, 2003: 48). Como hemos visto detalladamente, en los casos de feminicidio analizados en el presente estudio, la cobertura cumple precisamente con estas características.

Evidentemente, la omisión del feminicidio y la violencia contra las mujeres por razones de género dentro de la agenda de seguridad ciudadana no tiene que ver sólo con la cobertura informativa y mediática. Dicha postergación dice relación, más bien, con los estereotipos de género que se reproducen en los procesos de construcción de agenda política e institucional, donde la labor de los medios resulta más bien amplificadora y cuyos alcances debieran ser motivo de otro estudio.

Las conclusiones las hemos estructurado en el siguiente orden:

1. Construcciones de la prensa sobre:
 - a. La violencia contra las mujeres
 - b. Qué es ser hombre en contextos de violencia de género
 - c. Qué es ser mujer en contextos de violencia de género

2. Discursos e imaginarios de periodistas sobre:

⁹¹ Las primeras, consideradas por la literatura como secciones “blandas” y las segundas, secciones “duras”.

- a. Violencia contra las mujeres por razones de género
- b. Hombres en contextos de violencia de género
- c. Mujeres en contextos de violencia de género

Construcciones de la prensa sobre la violencia contra las mujeres.

La cobertura de los casos de feminicidio en los diarios de circulación nacional es marginal respecto del resto de la pauta informativa, sobre todo en las portadas y, además, es mínima en el tiempo. Al sumar todos los casos, todas las ediciones analizadas, podemos afirmar que, al menos, el tema hoy está presente en la prensa. Sin embargo, si nos fijamos en la duración en la agenda, es decir, en el número de ediciones sucesivas en que un caso de feminicidio aparece, ésta es apenas la irrupción en la arena pública del caso. Son noticias de un día.

La prensa propone construcciones clasistas sobre la violencia contra las mujeres por motivos de género. Los casos con mayor cobertura, en tiempo y en espacio, son aquellos que rompen aparentemente situaciones consideradas normales y que tienen que ver con protagonistas con estudios superiores y pertenecientes a clase media. Por oposición, los relatos periodísticos sobre la violencia contra la mujer asumen que los feminicidios –y, por lo tanto, la violencia- es inherente, natural a sectores sociales más desfavorecidos. En síntesis, que la violencia contra las mujeres por motivos de género es propia de los pobres.

La violencia contra las mujeres por motivos de género se diluye en las construcciones dramáticas/trágicas y, por lo tanto, sensacionalistas privilegiadas por los relatos periodísticos. Los artículos de la prensa nacional analizada enfocadas en el feminicidio tienen “un claro sesgo hacia lo dramático” (Sunkel, 2002: 125), tal como lo sintetiza una de las entrevistadas:

“En el diario lo que más se pide para estos temas es la observación, apelar a los detalles que uno puede encontrar (...). Uno tiene que ver cómo se comporta la persona

que uno va a ver. Me acuerdo que había que ver a la mamá⁹² (...). Cómo estaba, cómo se vestía, cómo se comportaba, las exclamaciones que tenía, por ejemplo. Habla el imputado y dice algo, y la reacción que ella tiene, como para acercar esos detallitos a la gente (...) y, obviamente, las declaraciones que impactan, pero en una audiencia (de un juicio oral) es más complicado. Para eso uno tiene que estar fijándose en todo, si hay un familiar cercano...”.

Se trata de relatos unitarios donde se reproduce lo excepcional: la mujer es o anormal o ha sufrido alguna situación anormal (Fernández, 2003) y, con ello, el periodismo se vuelve atemporal. Un caso, un relato. “En este tipo de periodismo atemporal nos encontramos con lo que Aníbal Ford ha denominado la impronta narrativa, con lo cual ‘no nos referimos sólo a estructuras formales, sino también a la presentación o resolución de conflictos apelando más que a la información concreta, a situaciones arquetípicas’ (Sunkel, 2002: 123). En ese sentido, de acuerdo al corpus analizado, no importa tanto la noticia si no su reiteración. La sensación de *déjà vu*. Y, por lo tanto, la invisibilización del problema. En la medida que se construyen relatos unitarios, es imposible visualizar los rasgos estructurales del fenómeno y, por lo tanto, el abordaje del feminicidio como un caso a caso es coherente con el hecho de que se trata de noticias de un día.

Lo anterior se ve agudizado por la estrategia del conteo sistemático de cada nuevo caso de feminicidio como si de una sumatoria se tratara. Finalmente, lo que resulta es la impresión de que se trató de un *boom*, una “onda” (“no sé si estaba ya la onda de *femicidio en ese momento*”, periodista, hombre), algo que tuvo un *peak* noticioso y que ya ha perdido vigencia e interés. Se ha saturado y, por lo tanto, queda la sensación que ya se ha hecho lo suficiente por poner el tema sobre la mesa. La prensa ya ha cumplido su buena acción del día (del año). Y a otra cosa.

⁹² Se refiere a Claudia Neira, madre de Javiera, y agredida por Alfredo Cabrera. Se refiere a la cobertura del juicio oral contra este último, en mayo de 2007.

“Hoy día siguen ocurriendo la misma cantidad de casos⁹³, yo que me tengo que leer todos los días los (diarios) regionales y (...) todos los días, siempre hay un tipo que mata a la pareja o es violento con su pareja, pero obviamente ya no aparece en los medios de acá porque ya como que paró el boom de lo que era el femicidio”.

Periodista, mujer.

Con el conteo que comienza a realizar la prensa, se diluye y generaliza el fenómeno, disminuyendo el interés. Un caso se vuelve igual al anterior. Y al anterior. Y al anterior... Pierde toda novedad. Como la estrategia narrativa para referirse a los casos de feminicidios se sustentan sobre el drama y la tragedia, en el momento en que éstos comienzan a reiterarse y cada caso parece igual al otro, el drama y la tragedia se desdibujan.

“Qué noticia es eso después del femicidio número 100”.

Periodista, hombre.

Como dice Fernández, “el afán generalizador se refuerza notoriamente cuando se alude a las víctimas por medio de números (...), que dan una idea de fiabilidad y exactitud, y también contienen en sí mismas los ingredientes hiperbólicos que los hacen atractivos a los ojos de los lectores (Fernández, 2003: 143). Las cifras, finalmente, dan la sensación de rigor y verosimilitud, además de magnitud. Su uso nos ofrece la idea de precisión. Y, adicionalmente, al relevar el número en este conteo de feminicidios, se le concede mayor importancia a la muerte misma que a los protagonistas y los elementos relacionales del problema. O, dicho al revés, el protagonista es el número, el conteo; no la mujer ni las circunstancias de su feminicidio. Menos cabida tienen en estas historias, entonces, las características estructurales de aquél.

Es evidente, dice Amorós, que “una condición para que deje de haber asesinatos en serie es que dejemos de ser una serie, carentes de visión sintética y empecemos a

⁹³ Al 6 de octubre de 2008, el Servicio Nacional de la Mujer contabilizaba 53 feminicidios.

potenciarnos. Tenemos que construir la individualidad femenina” (Amorós, en CEPAL, 2007: 8).

A partir del análisis de la prensa, y de la tipología propuesta, podemos afirmar que la construcción sobre el feminicidio predominante es que estamos ante una tragedia, sangrienta y motivada por una locura de amor.

Así, siguiendo a Dader, la visibilización de estos temas en clave perturbadora, trágica y sensacionalista, puede acarrear más bien la “acumulación de historias de anomalías en las que la mujer es protagonista o víctima. El ejemplo más ilustrativo de esto podemos encontrarlo en el riesgo de exagerada alarma social que conlleva la acumulación de noticias sobre malos tratos, lesiones graves y asesinatos a mujeres a manos de sus compañeros o maridos: en tal tipo de noticias, de nuevo se ha pasado de la casi ignorancia social de tales delitos a un énfasis que, al carecer de una contextualización más rigurosa extiende la idea de que dicho problema va en aumento en nuestra sociedad y nunca antes tuvimos semejante concentración de violencia doméstica machista” (Dader, 2000: 27).

El tipo de relato melodramático no contribuye a comprender el fenómeno ni a abordarlo en toda su complejidad (Dader, 2000). De hecho, hay consecuencias posibles a estas estrategias discursivas de la prensa que, estimamos, no han sido estudiadas. No sabemos, por ejemplo, qué impacto está teniendo en las mujeres inmersas en relaciones violentas relatos como los descritos en el presente estudio. No sabemos, por ejemplo, si está provocando mayor violencia (más intensa o más recurrente) o si, por ejemplo, está inhibiendo las denuncias (Fernández, s/f.).

Como veíamos en el análisis, a partir de la homologación de los relatos judiciales y policiales sobre qué es el feminicidio, la prensa consagra ciertos discursos y miradas hegemónicas hacia el fenómeno de la violencia contra las mujeres por razones de género, con lo que omite y excluye ciertas voces y, al mismo tiempo, restringe las complejidades propias del problema. Con este proceso ocurren dos cosas adicionales: la

primera, es que el feminicidio se judicializa y se transforma en un proceso, que debe cumplir ciertos estándares y donde las víctimas deben cumplir con ciertos requisitos para ser reconocidas como tales. La segunda, que al consagrar este tipo de relatos, formal, institucionalizado, y las fuentes propias de esta mirada, se invisibiliza la violencia contra las mujeres y sus raíces estructurales, culturales, simbólicas.

Construcciones de la prensa sobre qué es ser hombre y qué es ser mujer en contextos de violencia.

La única relación posible entre hombres y mujeres en contextos de violencia de género es la que reproduce los estereotipos del victimario/la bestia y la víctima/la bella. Así se deriva, al menos, del análisis de la prensa nacional.

El contraste “ocurre cuando la categoría asignada a la mujer que aparece en el relato no se corresponde con la asignada al hombre. El contraste destaca la desigualdad y legitima los procesos que llevan a ella” (Fernández, 2003: 140). Así, el relato en clave de víctimas/victimarios sobre el feminicidio desconoce el carácter relacional de la violencia contra las mujeres por razones de género y, por lo tanto, es otro mecanismo que invisibiliza un fenómeno de suyo estructural. O, en otras palabras, se trata de una relación que se sustenta sobre asimetrías de poder.

Así, las representaciones de la prensa reiteran construcciones por oposición sobre qué es ser hombre y qué es ser mujer. Es decir, el binomio la bella/la bestia, la víctima/el victimario -donde “la victimización es una legitimación de la pasividad” (Fernández, 2003: 130), es otra manera de reforzar la idea, la imagen de que hombres y mujeres representan polos opuestos en el ordenamiento simbólico del mundo. Obviamente estamos ante una víctima, penalmente hablando y no desconocemos tal hecho. Sin embargo, al remitirnos a un análisis simbólico, las construcciones de la prensa sobre el feminicidio y las relaciones entre hombres y mujeres exceden la dimensión penal del concepto y su reiteración solidifica la imagen de la mujer en tanto víctima. Es otra

manera de reiterar el lenguaje binario para representar las relaciones entre hombres y mujeres.

Como mencionamos en el recuadro de la página 14, el hombre está asociado al espacio público y la mujer, al doméstico. Y algunos de los “motivos” de los feminicidios esgrimidos por los relatos periodísticos refuerzan esta construcción: cuando la mujer intenta salir/se de su sitio (el hogar) para trabajar, construir lazos afectivos ajenos a la relación de pareja (amigas)⁹⁴, el hombre, que ve amenazada su preeminencia en el espacio público (simbólicamente hablando) reacciona violentamente intentado devolver todo a su lugar lo que, al mismo tiempo, reproduce el binomio activo/pasiva.

Del mismo modo, la construcción de la mujer volcada a los otros reitera el estereotipo de la mujer que construye su identidad a partir de su entorno, de sus relaciones, y no de sí misma. Y en tanto complementos de otros, las mujeres desaparecen y desaparece su relevancia textual (y, por lo tanto, simbólica) (Fernández, 2003).

En ese contexto, relevar y, con ello, valorar el modelo del amor romántico, con sus connotaciones ordenadoras de la vida en pareja, es otra manera de exculpar a los responsables de la violencia de género contra las mujeres y de omitir el problema o, finalmente, invisibilizarlo. En tanto el feminicidio se construye sobre la sumatoria de casos, arquetípicos, en que uno se parece a otro, y a otro, y a otro... la figura del victimario adquiere connotaciones también de víctima, en tanto “la casuística del arrebato se enmarca en las manifestaciones afectivas”, donde se confirman los arquetipos justificatorios del feminicidio: la ruptura matrimonial, el descontrol, el amor/odio y el consumo de alcohol (Fernández, 2003: 88)⁹⁵. Es decir, adquiere rango de

⁹⁴ “La falta de adecuación presupone que la mujer se ha ‘salido de la raya’ y ha ‘traspasado los límites de lo establecido” (Monárrez, 2002: 3).

⁹⁵ Estas tipologías propuestas por Fernández dicen relación con la cobertura de violencia sexual contra las mujeres, donde aparece relevante también el factor de estrés, que no necesariamente está presente en los casos de feminicidio analizados.

verdad el lugar común que justifica que “la maté porque era mía” o, tal como reiteran los diarios analizados, “fue una locura de amor”.

Como en el caso de Alto Hospicio (Silvia, 2006) la violencia se trivializa, se construyen estereotipos extremos (víctima/victimario) y, sobre todo, se destacan características de las figuras masculinas que tienden a exculpar a los varones que han asesinado a sus mujeres: animales, fuera de control y borrachos. En todos los casos, y como revisaremos en detalle más adelante, actuaron en un momento de locura.

La preeminencia del relato dramático y sensacionalista en la cobertura de los casos de feminicidio en la prensa chilena contribuye a abordarlo sólo en tanto drama humano, problema local, cotidiano, despojándolo de su sentido y dimensión política. “Se trata de hablar y de denunciar los problemas, pero sin llevarlos a planos conflictivos⁹⁶, es decir, sin transformarlos en problemas políticos” (Alvarado en Sunkel, 2002: 67). Las desigualdades entre hombres y mujeres, la posición desmejorada de éstas en la sociedad, la violencia derivada de lo anterior es, cómo no, una cuestión política. Es decir, una manera determinada de organizarse en sociedad. Abordar, entonces, el feminicidio sólo en tanto drama humano, diluye sus características políticas fundamentales.

Así, es posible también aventurar que la visibilización de la violencia contra las mujeres es posible también debido a un contexto determinado donde lo privado se transforma en mercadería atractiva para los medios de comunicación, en una era donde el género televisivo por excelencia es el *reality* y la pauta está teñida por la farándula y el espectáculo.

“La vida de la ciudadana o ciudadano comunes (queda) al descubierto ante sus semejantes”, que abre la veda de la intimidad donde el resultado consiguiente es “la difusión masiva y compleja de problemas y conflictos que tienen lugar en lo privado y,

⁹⁶ Como por ejemplo, las desigualdades estructurales de género.

por lo tanto, un mayor conocimiento de la violencia familiar. Por supuesto que una mayor presencia o visibilidad no es indicador de conocimiento, en su más amplia y profunda definición, ni de conciencia. Simplemente, no interesa tanto el conocimiento profundo de ciertos aspectos ocultos de la vida cotidiana como la oferta de mercadería humana para el consumo o deleite” (Fernández, 2003: 206). Estaríamos, entonces, ante la emergencia de la violencia contra las mujeres como un artículo de consumo.

Como constata esta investigación, a pesar de los discursos liberales o progresistas, que le reconocen a las mujeres un espacio en igualdad de condiciones en la sociedad, lo cierto es que las construcciones simbólicas (en este caso, vehiculadas a través y por los medios de comunicación) reiteran los roles tradicionales de hombres y mujeres, esencializando ciertas características como si fueran propias y naturales de unos y otros. Aun cuando es posible afirmar que hay un interés por incluir el problema de la violencia contra las mujeres en la agenda informativa, los problemas surgen cuando nos preguntamos cómo es dicha inclusión.

Lo anterior tal vez no sorprenda tanto en la medida que la naturalización del maltrato es, precisamente, lo que hace difícil abordarlo, transformarlo, erradicarlo y, sobre todo, reconocerlo. Esto es evidente en un comportamiento reportado por todas las encuestas de victimización de violencia contra las mujeres, donde éstas responden negativamente cuando se les pregunta si han sufrido personalmente violencia. Pero el universo de víctimas se duplica o triplica cuando la pregunta se reformula y se nombran tipos de maltrato específicos. Ello “muestra claramente el carácter digerible del fenómeno percibido y asimilado como parte de la ‘normalidad’ o, lo que sería peor, como un fenómeno ‘normativo’, es decir, que participarían del conjunto de las reglas que crean y recrean esa normalidad” (Segato, 2003: 3).

Discursos e imaginarios de periodistas sobre violencia contra las mujeres por razones de género.

En los discursos analizados de los entrevistados, es posible identificar cierta sensibilidad o conciencia respecto de que los casos analizados corresponden a la punta del iceberg de historias de más larga data. Pero el resultado final, lo que se traduce concretamente en las prácticas periodísticas y en la cobertura de estos problemas, es que hay que abordarlos en tanto casos, como lo excepcional que son. Las rutinas y prácticas asociadas al ejercicio periodístico contribuyen en este sentido: alta rotación, baja especialización, premura, competencia con otros temas de la agenda noticiosa, etc.

Sin embargo, esta sensibilidad no permea la cobertura específica y concreta, tal como lo analizamos en los contenidos publicados. Se trata, apenas, de una redefinición superficial, formal, pero no de fondo en la práctica periodística en sí misma referida a casos de violencia contra las mujeres por razones de género.

“La sensación de que ‘todas las noticias son parecidas’ se produce porque, en el fondo, todos los relatos hablan de lo mismo. Es la repetición incesante del drama humano. Por otro lado, la percepción de atemporalidad de los sucesos se produce porque el mismo suceso podría haber ocurrido semanas, meses o años antes que el relato sea leído” (Sunkel, 2002: 128).

Revisemos algunos casos ocurridos durante 2008:

“Primer femicidio del año: Hombre mató a una mujer en un bar por no querer bailar con él”, www.terra.cl, 1 de enero 2008.

“Nuevo Femicidio: Mata a su mujer y se suicida en la VI Región”, La Nación, 3 de septiembre de 2008.

“Piden perpetua contra sujeto que mató por ‘rabia’ a su pareja”, La Nación 7 de octubre de 2008.

“Hombre mata a su mujer en el femicidio 40 del año”, www.emol.com, 6 julio de 2008.

“Nuevo caso de femicidio en comuna de Padre Hurtado”, 21 de enero de 2008.

“Parricida de Chicureo fue condenado a 15 años de prisión”, radio Cooperativa, 15 de octubre de 2008.

“Femicidio 53: Hombre mató a su pareja con siete cadenas en la cabeza”, La Segunda, 7 de octubre de 2008.

Durante el 2008 la prensa mantiene aparentemente relatos similares a los descritos en la presente investigación sobre los feminicidios, enfatizando su número y si es el primero o es uno nuevo; o por razones inexplicables (como la rabia o no querer bailar con él)... es decir, sin profundizar sistemáticamente en los relatos que la prensa ha construido durante el 2008 sobre la violencia contra las mujeres por motivos de género, en una revisión azarosa nos encontramos con pistas similares a las que seguimos en la prensa entre enero y septiembre de 2007.

Finalmente, ¿cuáles y cómo son las construcciones de género sobre violencia contra las mujeres que hacen los diarios de circulación nacional a través de su cobertura del feminicidio?

La mujer como víctima y en tanto sujeto/objeto en relación a otro/s (en tanto madre, hija, esposa, pareja) se constituye, así, en una manifestación más de la violencia simbólica y refuerza la imagen de víctima que prevalece sobre las mujeres.

Las estructuras de dominación, siguiendo a Bourdieu (2000), “son el producto de un trabajo continuado (...) de reproducción al que contribuyen unos agentes singulares (entre los que están los hombres, con unas armas como la violencia física y la violencia simbólica) y unas instituciones: familia, iglesia, escuela, estado” (50). A la luz de la presente investigación, incluimos dentro de dichas instituciones a la prensa.

“La trenza simbólica encuentra sus condiciones de realización y su contrapartida económica (...) en el inmenso trabajo previo que es necesario para operar una transformación duradera de los cuerpos” (Bourdieu, 2000: 54). Por tales razones, la cobertura casuística y sensacionalista se hace insuficiente para introducir discursos que rompan las desigualdades de género: más bien, produce y reproduce dichas desigualdades conformándose como otro universo donde tiene lugar la violencia

simbólica. Se trata de estructuras estables e inscritas en los cuerpos (Bourdieu, 2000: 57) y, en este caso, en los relatos escritos y orales de la prensa.

Discursos e imaginarios de periodistas sobre hombres y mujeres en contextos de violencia de género.

Los discursos, como toda producción simbólica, son contradictorios en sí mismos y con las prácticas que pretenden describir. De hecho, no necesariamente lo que se declara es lo que se realiza, tal como detallamos en el capítulo sobre Aproximaciones Metodológicas. Sin embargo, dichos discursos no sólo son relevantes en tanto intentan reconstruir lo pasado, sino porque también, en ese ejercicio de memoria, también es relevante lo que no se dice. Finalmente, lo que nos importa develar es qué –y por qué– el individuo fija unas cosas y no otras en su memoria; memoria que, como vemos, está hecha de dichos pero también de silencios.

En ese sentido, es posible afirmar que los periodistas reconocen una amplia gama de manifestaciones de violencia de género, no circunscribiéndola a las manifestaciones de agresiones físicas, por ejemplo. Identifican, por ejemplo, la discriminación hacia la mujer que implica castigarla como provocadora por cómo se viste o comporta; o que los gritos y la mutua dependencia que se registra entre parejas conocidas como formas diversas y comunes de violencia contra las mujeres.

Pero el tema de la violencia contra las mujeres por razones de género es, en sí mismo, contradictorio y confuso, está marcado por cambios, reformas y contrarreformas. Avances y retrocesos en cuanto a su mayor reconocimiento y visibilización pero, a la vez, en su prevalencia y agravamiento. Y sobre un tema ya de por sí cruzado de tensiones, no es de extrañar entonces que los discursos de los periodistas entrevistados sean contradictorios con sus prácticas (una característica de la entrevista semiestructurada, por definición): es decir, mientras constatamos discursos abiertos, sensibles a las desigualdades de género que se manifiestan en la violencia contra las

mujeres, éstos no se traducen en prácticas y contenidos periodísticos específicos y consistentes con esa mirada.

En ese marco, los relatos periodísticos analizados construyen y reconstruyen las relaciones tradicionales de género entre hombres y mujeres, donde éstas se encuentran en el ámbito de poder y dominio de los primeros. Cuando dicho *statu quo* resulta alterado o se ve amenazado, los hombres intentan recomponerlo y volver todo a su lugar a través de la violencia, incluso con resultado de muerte. “Cuando (...) la adquisición del capital simbólico constituye prácticamente la única forma de acumulación posible, las mujeres son unos valores que hay que mantener a salvo de la ofensa y de la sospecha y que, invertidas en unos intercambios pueden producir unas alianzas, es decir, capital social, y unos aliados prestigiosos, es decir, capital simbólico” (Bourdieu, 2000: 62).

Todo lo anterior queda anulado al atribuir al “amor”, “la pasión o “los celos” o el consumo de alcohol la violencia contra las mujeres, volviendo evidentemente incomprensible el feminicidio como un fenómeno que, como vemos, responde más a cuestiones estructurales que puntuales, extraordinarias. Como lo resume muy bien una de las entrevistadas: “La mayoría de las mujeres son como sumisas en el tema del amor, se enamoran hasta las patas⁹⁷ y perdonan todo y piensan que él va a ser el amor de su vida; no sé como explicártelo”.

Así como las mujeres se encuentran simbólicamente atadas a construcciones determinadas y deterministas respecto de qué y cómo deben ser, lo mismo se constata en el caso de los hombres. Aunque suene redundante y, a estas alturas, evidente no está de más recordarlo: se trata de cuestiones relacionales y, así, al hablar de las construcciones sobre lo femenino, evidentemente nos estamos refiriendo, por oposición a lo masculino.

⁹⁷ “Enamorarse hasta las patas” es una manera coloquial de referirse a “enamorarse profundamente”.

Y en ese contexto, tal vez una de las dimensiones constitutivas del ser masculino es su virilidad. Al ser puesta en entredicho, como ocurre en los casos de feminicidio, se invocan (disculpan, excusan, explican lo inexplicable) razones de celos y enceguecimiento por ello que motivan, impulsan, prácticamente empujan a los hombres (carentes, aparentemente, de voluntad y raciocinio ante la afrenta) a matar el cuerpo del delito (literalmente). Donde la mujer es un cuerpo que ante la sospecha o veracidad de la infidelidad, deja de ser propio y exclusivo y, con ello, cuestiona la identidad misma del hombre ofendido (real o imaginariamente). Sobre todo, en tanto la virilidad “es un concepto eminentemente relacional, construido ante y para los restantes hombres y contra la feminidad” (Bourdieu, 2000: 71). Como dice Rita Segato, “la posición de la mujer o, más exactamente, su sumisión, es y siempre fue el índice por excelencia de la dignidad de un pueblo” (Segato, 2003: 10). Tal como analizábamos en el marco teórico del presente trabajo, incluso los instrumentos internacionales de protección a los derechos humanos así lo entendió: la violencia contra la mujer en tiempos de guerra, por ejemplo (Convenio de Ginebra, 1949), se ha entendido como atentados al honor del enemigo y no como violencia en sí misma. “Es una batalla entre hombres que se libra en los cuerpos de las mujeres” (Coomaraswamy, citada por Fries y Toledo, 2002: 23). Se le ha considerado un arma de guerra para “humillar, avergonzar, degradar y aterrorizar a la totalidad (...) del grupo” (Mazowiecke, citado por Fries y Toledo, 2002: 23).

Estas construcciones simbólicas encuentran su cauce en dispositivos como los medios de comunicación, que son por definición productores de sentido. La mayor presencia (aparente) de temas como la violencia contra las mujeres, específicamente el feminicidio, en la prensa responde más bien a que es vista con lentes propios del sensacionalismo y, por lo tanto, reproduce las desigualdades de género.

En ese sentido, los relatos sobre el fenómeno –sensacionalista, clasista, marginal respecto del resto de la pauta, aun cuando aparentemente ha tenido mayor visibilidad– es coherente con la sensibilidad social a los casos escabrosos, caracterizados por hechos de sangre, por ejemplo. Tal como ocurre con los casos de feminicidio analizados. Así,

su inclusión a la pauta informativa tiene más que ver con cómo se incluye: con los rasgos propios del periodismo policial más que en su sentido político, de género.

“Es lo que la gente quiere”, se desprende de las entrevistas para explicar la mayor o menor presencia de algún tema o problema en la agenda informativa. El interés, dicen los entrevistados, no es sólo mediático. La “gente” –como dicen- o, en estricto rigor, el público también se interesaría en estos casos. Para un periodista de La Cuarta, eso se constata a través de las visitas a las noticias en la versión *online* del diario. Para otra periodista, “*a la gente le gusta leer, es feo, pero como que a la gente le gusta enterarse*” de estos casos.

Sin embargo, y contrariamente a la percepción de los entrevistados en el sentido de que el feminicidio ha sido un tema que irrumpió fuertemente en la agenda informativa, lo cierto es que estos casos llegan marginalmente a portada y la cantidad de días en que aparecen en los diarios analizados son, en promedio, poco más de uno. Es decir, el llamado *boom* de feminicidios en la agenda informativa se sostiene más bien en algunos casos más espectaculares, en que es incorporado a la agenda política (donde las autoridades aparecen activamente refiriéndose al tema e instalan el concepto de “femicidio”). No dice relación, exactamente, con lo que podría calificarse como una cobertura completa, extendida, permanente, especializada sobre violencia contra la mujer por razones de género. El conteo de casos que acaba en los funerales, si es que el hombre se suicidó tras matar a la mujer, en la formalización de cargos por parte de la Fiscalía o en la audiencia de control de detención, si es que él sobrevivió, no dan para eso.

Se trata, evidentemente, de un período que concentra el *peak* informativo, como bien identifica uno de los entrevistados –entre julio y septiembre- pero el interés, luego, decae. Los *clicks* de visitas a las versiones *online* de los medios analizados son un indicador, como explican los periodistas entrevistados para esta investigación:

“En el rating (de clicks), si bien a estos caso no les va mal, tampoco son top ten o top five, no. Porque no es como del gusto de la gente que lee y, por lo mismo, porque son casos como feos. La gente se va a las minas en pelotas, los videos en Youtube que son más chistosos, o a noticias como la novedad del bronceador para el invierno, cosas así”.

Dimensión simbólica de la violencia contra las mujeres. El rol de los medios de comunicación.

Recursos sensacionalistas de la prensa pueden encontrarse en la lira popular (Sunkel, 2002). Pero, ¿cómo leerlos y releerlos en este marco de constitución de nuevos temas y actores emergentes, propio del siglo XXI? El hecho que exista esta tradición de prensa popular no implica que no nos interroguemos (y no la interroguemos) desde una perspectiva de género, a partir de la que cuestionemos las estrategias propias de esta prensa que, en el afán de construir universos simbólicos compartidos con públicos masivos, resigna en el camino las conquistas obtenidas en otros ámbitos, como la ampliación del catálogo de derechos humanos, por ejemplo. La pregunta es más pertinente aun en tanto toda la prensa nacional analizada para el presente estudio construye la violencia contra las mujeres y los perfiles de hombres y mujeres en dicho contexto desde una perspectiva sensacionalista, trágica, dramática.

La “información” en clave de farándula y espectáculo no son una invención de la prensa actual. Sus antecedentes los encontramos a principios del siglo XX (Sunkel, 2002). Las nuevas tecnologías, el rol central de la televisión y el crecimiento del negocio del entretenimiento solo han reforzado y consagrado este modelo, amplificándolo gracias a las nuevas tecnologías. “El desarrollo de la prensa sensacionalista en Chile se encuentra conectado con una estética melodramática que altera la separación racionalista entre temáticas serias y las que carecen de valor, que aparece fascinada por lo sangriento y lo macabro, por la atención que presta a los ídolos de masas tanto en el mundo del deporte

como del espectáculo⁹⁸. Una estética melodramática popular que no opera por conceptos y generalizaciones sino por imágenes y situaciones” (Sunkel, 2002: 63).

Así como hemos podido dilucidar las construcciones sensacionalistas, dramáticas y clasistas sobre la violencia contra las mujeres por razones de género en los relatos sobre los casos de feminicidio de la prensa, nos parece coherente abordar las cuestiones de poder, propias de este fenómeno pero, además, coherente con la dimensión simbólica con que aportan los relatos analizados en esta investigación. Porque las construcciones de qué es ser hombre y qué es ser mujer en contextos de violencia y, más específicamente, qué se entiende por violencia contra las mujeres por desigualdades de género son, a su vez, reconstrucciones y reforzamientos de las asimetrías de poder en una sociedad dada. Reflejan, a la vez que alimentan, a quiénes se les asigna más poder (físico, por ejemplo, si pensamos en hombres fuera de control).

Siguiendo a Rico (1996), la violencia contra la mujer refleja las asimetrías de poder y los medios así lo recogen y, con ello, lo refuerzan, le siguen otorgando validez a cierta forma de organizar las relaciones de género. De acuerdo a los relatos periodísticos analizados, coincidimos con Cohen con que “los medios informativos son un poder que representa a otros poderes (...), trabajan en connivencia con las autoridades (sistemas de control) tomando como pauta básica un modelo de amplificación de la desviación, para lo cual deben atravesar diferentes fases, que van desde la sensibilización hasta la dramatización más intensa” (Cohen, en Fernández, 2003: 167).

En ese sentido, es posible considerar las construcciones mediáticas como una manifestación de estas asimetrías en la medida que no sólo reproducen y refuerzan los estereotipos de género, sino porque los discursos periodísticos son en sí mismos hegemónicos y, además, dan cabida a las voces también socialmente más valoradas, como las que representan al poder oficial, formal (autoridades políticas, legislativas, judiciales). “La posición social de los discursos públicos (el mediático entre ellos)”

⁹⁸ Los subrayados son nuestros.

dice Fernández, “ya los consagra como poder” y “la propia naturaleza del discurso mediático determina su capacidad de selección, omisión, distribución o acceso” (Fernández, 2003: 200).

No hay que olvidar que la violencia contra la mujer emerge como problema público recientemente, con la consiguiente implementación de políticas públicas, reformas legales, campañas de sensibilización. En ese sentido, no es extraño descubrir que las construcciones simbólicas son más resistentes a las nuevas formas de abordar el problema y, por lo tanto, conviven nuevos marcos interpretativos con aquellos más tradicionales, superponiéndose uno y otro, avanzando un paso y retrocediendo dos. En ese contexto, la prensa, como dispositivo cultural y simbólico relevante en las sociedades, son también una plaza donde se constata dichas tensiones, donde se incluye el feminicidio y se pide castigo a los responsables y mayores medidas políticas y normativas; a la vez que se producen y reproducen construcciones tradicionales de hombres y mujeres, así como las “explicaciones” a la violencia de género, todo lo cual omite, precisamente, las desigualdades entre hombres y mujeres.

Finalmente, fue posible comprobar lo que sospechábamos en nuestras aproximaciones teóricas: la tendencia a la generalización de los medios “normalmente recurre a los estereotipos propios del contexto en que se construyen estas narraciones periodísticas” y, efectivamente, temas como el feminicidio como forma extrema de violencia contra las mujeres es incluido en la pauta noticiosa, pero “de formas que resultan estigmatizadoras o que reproducen estereotipos, simplificaciones, discriminaciones, sensacionalismo, y como consecuencia, se fortalecen esos mismos estereotipos y discriminaciones en la práctica cotidiana de las relaciones sociales”⁹⁹.

Entonces, ¿cómo reformular una prensa que no pierda su vínculo con el público pero, a la vez, contenga la complejidad de los fenómenos del siglo XXI, sin discriminaciones de género y que no contribuya, por lo tanto, a producir y reproducir la violencia de

⁹⁹ Ver página 33.

género? ¿Cómo aportar a un proceso, paulatino, a que la prensa asuma posiciones de vanguardia en estas cuestiones fundamentales para la constitución de un espacio real y simbólico más democrático, menos desigual? Se trata, a nuestro entender, de desafíos en cuanto a estrategias y a narrativas.

Del mismo modo, y aun cuando no se trata de un objetivo explícitamente propuesto por esta investigación, nos parece pertinente mencionar algunas líneas de acción posibles, como por ejemplo aprovechar el momento y los discursos que manifiestan sensibilidades para abrir y profundizar estos temas, en toda su complejidad.

Como hemos visto, a pesar de los cambios y avances en visibilizar y romper desigualdades de género, éstas están inscritas en las culturas y los imaginarios simbólicos, ahí donde resulta más difícil desmontarlos.

Por ello es que hacemos eco de las palabras de Rita Segato que afirma que “el trabajo de la conciencia es lento pero indispensable. Es necesario promoverlo, instigarlo, trabajar por una reforma de los afectos y de las sensibilidades (...). Los medios masivos de comunicación, la propaganda –incluyendo la propaganda de la propia ley- deben ser en esto aliados indispensables” (Segato, 2003: 4)

Así, el derecho a voto y a ser elegidas o a trabajar y controlar la fecundidad, por ejemplo, cuestiones hoy prácticamente incontrovertibles, conviven, se yuxtaponen y se encuentran en permanente tensión con los imaginarios y los roles tradicionales de género que se producen y reproducen en las imágenes y representaciones culturales, en general, y en los medios de comunicación, en particular. “Por detrás del contrato igualitario transparece, vital, el sistema de status que ordena el mundo en géneros desiguales, así como en razas, minorías étnicas y naciones desiguales” (Segato, 2003: 7). Es la tradición versus la modernidad. Las reformas legales versus las resistencias culturales que toman más tiempo en modificarse. No hay que olvidar, por ejemplo, que muchas de las conductas de las mujeres, que han sido históricamente devaluadas, han sido tipificadas como delitos por el Código Penal chileno... pero consideradas como

“delitos contra el orden de la familia”. Es decir, en el fondo, el valor que se defiende y protege es la familia y los hechos que atentan contra ella son los que el ordenamiento penal, siguiendo el ejemplo, considera crímenes.

Dado todo lo anterior, y a la luz de los resultados de esta investigación, nos parece pertinente la adopción del feminicidio como concepto teórico explicativo del fenómeno analizado. De acuerdo a la revisión y análisis de la prensa, es posible constatar que las construcciones sobre la violencia contra las mujeres contribuyen a fomentar la impunidad (real pero, sobre todo, simbólica) del problema: al construir victimarios que han perdido su capacidad de razonar o destacando su suicidio, se instala la operación de la absolución. Las construcciones periodísticas, así, fomentan la sensación de impunidad, en tanto se consagran imágenes de hombres fuera de sí al momento de cometer el feminicidio o que, por diversas características o trayectorias anteriores (buenos hijos, alumnos universitarios o buenos vecinos) resultan exculpados. La violencia contra la mujer no se agota en la agresión concreta, específica –en este caso, la muerte-, sino que se perpetúa a través de la impunidad que diversos agentes –la prensa, entre otros- contribuyen a ello (Lagarde, en Russel y Harnes, 2006; y en CEPAL, 2007; Monárrez, 2002; CLADEM, s.f.).

Como hemos constatado hasta ahora, se trata de construcciones ancladas en los imaginarios culturales, difíciles de desmontar aun ante los avances evidentes en la condición de la mujer. Entonces, el desafío tiene que ver con cómo podemos transformar lo inevitable –como es, según la prensa, el feminicidio-, en algo evitable. Es decir, introducir la noción de que se trata de fenómenos social, históricamente construidos y situados y, en tanto tales, modificables. Por eso, coincidimos con Rita Segato en tanto es necesario mediatizar los derechos como una de las estrategias indispensables: “La visibilidad de los derechos construye, persuasivamente, la jurisdicción. El derecho es retórico por naturaleza, pero la retórica depende de los canales de difusión, necesita de publicidad. Es necesario que la propaganda y los medios de comunicación en general trabajen a favor de la evitabilidad y no en su contra” (Segato, 2003: 14).

A nuestro entender, y a la luz de los resultados de esta investigación, es evidente que la prensa de cobertura nacional ha contribuido a visibilizar casos de mujeres asesinadas a manos de sus parejas, actuales o pasadas. Ha permitido, también, socializar un concepto como el de femicidio, en un intento por distinguirlo del homicidio, a instancias sobre todo de los actores políticos formales. Sin embargo, está en deuda aun con fomentar relatos y construcciones sobre la violencia contra las mujeres por razones de género que no recurra a los estereotipos que reproducen las desigualdades de género ni a los relatos dramáticos, sensacionalistas y clasistas, que desdibujan el fenómeno, metiéndolo, nuevamente, debajo de la alfombra.

6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

ALONSO, Luis. “Sujeto y discurso: el lugar de la entrevista abierta en las prácticas de la sociología cualitativa”, en Delgado y Gutiérrez (Editores), **Métodos y técnicas cualitativas de investigación en Ciencias Sociales**. Editorial Síntesis, Madrid, 1995.

ALSINA, Miguel; y Catalina Gaya. “Medios de comunicación e interculturalidad”, en *Cuadernos de Comunicación* n° 14, 2001, Facultad de Comunicaciones de la Universidad Católica.

ÁLVAREZ TEIJEIRO, Carlos. **Comunicación, democracia y ciudadanía. Fundamentos teóricos del public journalism**, Editorial La Crujía, Buenos Aires, Argentina, 2000.

AZNAR, Hugo. **Comunicación responsable. La autorregulación de los medios**. Editorial Ariel, España, 2005.

ARAUJO, Katia y Virginia Guzmán y Amalia Mauro. “El surgimiento de la violencia doméstica como problema público y objeto de políticas”, *Revista de la CEPAL* 70, abril 2000.

BOURDIEU, Pierre. **La dominación masculina**, Editorial Anagrama, Barcelona, 2000.

CAMPS, Victoria. “Opinión pública, libertad de expresión y derecho de la información”, en Jesús Conill y Vicent Gozávez (coordinadores). **Ética de los medios. Una apuesta por la ciudadanía audiovisual, varios autores**. Editorial Gedisa, 2004.

CAPUTI, Jane, y Diana Russell, “Femicide”, en <http://www.dianarussell.com/femicide.html>, version extendida del artículo publicado en

Radford and Russell, **Femicide: The Politics of Woman Killing**, New York: Twayne Publishers, 1992.

CARABINEROS de Chile, “Femicidio en Chile. Seminario Nacional sobre violencia intrafamiliar”, mayo 2007, sin editorial.

CARAVANTES, Lily. Femicidio. “De Madres de Ciudadanos a Productoras de Criminales”, presentación en el I Diálogo Internacional Interparlamentario sobre violencia feminicida, Guatemala-México-España, 5-6 de mayo, 2005, Ciudad de México, México.

CASAS, Lidia y Alejandra Mera. **Violencia de género y Reforma Procesal Chilena**, Universidad Diego Portales (UDP) y Centro de Justicia para las Américas (CEJA), Santiago de Chile, 2004.

CASTELLS, Manuel. **La Era de la Información: Economía, Sociedad y Cultura**. Siglo XXI Editores, México, 1999.

CASTILLO, Elizabeth. **Femicidio. Mujeres que mueren por violencia intrafamiliar en Colombia. Estudio de casos en cinco ciudades del país**. Programa Salud Sexual y Género-Profamilia, Colombia. Noviembre 2007

CENTRO DE ESTUDIOS DE LA MUJER (CEDEM). **Género y espacio en la vida privada y pública en Chile**, Santiago, s.f.

CENTRO de la Mujer Peruana Flora Tristán y Amnistía Internacional Sección peruana. **La Violencia contra la mujer: Femicidio en el Perú**. Lima, 2005

CEPAL, Comisión Económica para América Latina. **¡Ni una más! El derecho a vivir una vida libre de violencia en América Latina y el Caribe**. Octubre de 2007.

CHEJTER, Silvia (Ed.). **Femicidios e impunidad**. Centro de Encuentros Cultura y Mujer (Cecym). Argentina, 2005.

CLADEM, Comité de América latina y El Caribe para la defensa de los derechos de la mujer, e Instituto de la Mujer de España. **Monitoreo sobre femicidio/feminicidio en El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua y Panamá** (s.f.).

CLAUSO, Raúl. **Cómo se construyen las noticias**. La Crujía Ediciones, Argentina, 2007.

CONGRESO de la República, Bancada de la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG), “Feminicidio en Guatemala: crímenes contra la humanidad. Investigación preliminar”, Guatemala, noviembre 2005.

CONILL, Jesús y Vicent Gozávez (editores), **Ética de los medios. Una apuesta por la ciudadanía audiovisual**. Gedisa, 2004.

CONSEJO Nacional de Televisión (CNTV). Encuesta Nacional de Televisión 2005, Santiago, 2005.

CORPORACIÓN Humanas, **Iguales en méritos, desiguales en oportunidades. Acceso de mujeres a los sistemas de administración de justicia**, Santiago, 2007.

“CRITERIOS de calidad para intervenciones con hombres que ejercen violencia en la pareja (HEVPA)”, en **Cuadernos para el debate**, Grupo 25, 2006. Edita Fundación Mujeres, Asociación de Mujeres Juristas Themis, Consejo de las mujeres del municipio de Madrid, Sociedad Española de Psicología de la Violencia, Centro de estudios de la condición masculina.

DADER, José Luis. “La ‘mujer’ como categoría emergente en la producción de noticias: pros y contras de una nueva visibilidad periodística”, en **Cuadernos de Información y Comunicación CIC**, “Género y comunicación”, núm. 5, Madrid, 2000.

EHRENREICH Y ENGLISH. “Brujería y medicina en la edad Media”, en Ehrenreich y English, **Brujas, comadronas y enfermeras: historia de las sanadoras. Dolencias y trastornos: política sexual de la enfermedad**, La Sal, Ediciones de los dones, Barcelona (fecha).

ERRÁZURIZ, Margarita María, “Cambios culturales: entre la tradición y la modernidad. Mujer y familia”, en **Chile hoy: ¿acercándonos al umbral del desarrollo?**, Foro Bicentenario 2003, Editado por la Comisión Bicentenario.

FERNÁNDEZ, Natalia. **La violencia sexual y su representación en la prensa**. Editorial Anthropos, Barcelona, 2003.

FERNÁNDEZ Romero, Diana. “De parricidio a violencia machista: apuntes para una reflexión sobre la representación de los malos tratos en once años de información periodística”, en Ana Isabel Blanco (coord.) **Cuestiones de género: de la igualdad y la diferencia**. Número 3, pp. 291-316, 2008.

FERNÁNDEZ Romero, Diana. “Ecos de Te doy mis ojos: Voces y silencios de algunas receptoras del filme”, en **La nueva literatura hispánica** 8-9, 2004-2005, pp. 267-296, Madrid.

FERNÁNDEZ Romero, Diana. “Campañas institucionales sobre violencia de género. El espejo imperfecto”, s/f.

FRIES, Lorena y Patsilí Toledo. **Corte Penal Internacional y Justicia de Género**, Corporación La Morada, 2002.

GOMIS, Lorenzo. **Teoría del periodismo. Cómo se forma el presente**, Paidós Comunicación, 1991.

GONZÁLEZ, Sergio. **Huesos en el desierto**. Anagrama, 2002.

GOODWIN, Eugene. **Por un periodismo independiente. Cómo defender la ética**, TM Editores, 1999.

GRAU, Olga y Riet Delsing, Eugenia Brito, Alejandra Farías. **Discurso, Género y Poder. Discursos públicos: Chile 1978-1993**. LOM Ediciones, Santiago, 1997.

GUBBINS, Verónica; Francisca Browne y Andrea Bagnara. “Familia: innovaciones y desafíos. Las familias chilenas en la década 1992-2002”, en Instituto Nacional de Estadísticas y Comisión Bicentenario. **Cuánto y cómo cambiamos los chilenos. Balance de una década. Censos 1992-2002**. Cuadernos Bicentenario, Santiago, 2003

HÉRITIER, Françoise. **Masculino/femenino. El pensamiento de la diferencia**, Editorial Ariel, España, primera reimpresión 2002.

INSTITUTO de la Comunicación e Imagen (ICEI), **Mordazas de la transición**, LOM Ediciones; 2005.

INSTITUTO Nacional de Estadísticas (INE) y Comisión Bicentenario. **Cuánto y cómo cambiamos los chilenos. Balance de una década. Censos 1992-2002**. Cuadernos Bicentenario, Santiago, 2003.

INSTITUTO Oficial de Radio y Televisión (IORTV). **Mujer, violencia y medios de comunicación**. Dossier de prensa. Ministerio de Trabajo, Asuntos Sociales y Ministerio de la Mujer. Radio y Televisión Española (RTVE). Madrid, 2002.

JACKSON, Vinka. **Agua fresca en los espejos**, Editorial Aguilar, 2006.

JAMETT, Erika. **Televisión y género. Revisión bibliográfica sobre legislación y estudios a nivel nacional e internacional.** Documento del CNTV elaborado a petición del Congreso Nacional. Santiago, Noviembre 2007.

JIMÉNEZ, María (coord.). “Caras de la violencia familiar. Segundo Seminario sobre Violencia Familiar en el Distrito Federal”. Universidad Autónoma de México y Dirección General de Equidad y Desarrollo Social, Colección La ciudad. México, 2005.

KAPUSCINSKI, Ryszard. **Los cinco sentidos del periodista. Estar, ver, oír, compartir, pensar,** Fundación para un Nuevo Periodismo Iberoamericano y Fondo de Cultura Económica, 2004.

LA MORADA. **El (mal) Estado de los derechos humanos. Aproximaciones a los discursos y prácticas sobre derechos humanos de las mujeres,** 2003.

LAMAS, Marta. “Diferencias de sexo, género y diferencia sexual”. **Cuicuilco Revista de la Escuela Nacional de Antropología,** Vol 7, núm 18, México enero-abril 2000.

LOKETEK, Adolfo. “Microviolencias familiares. De pactos, transgresiones y castigos”, en Droeven, Joanna (Compiladora). **Más allá de pactos y traiciones. Construyendo el diálogo terapéutico.** Buenos Aires, Ed. Paidós, 1997.

LARRAÍN, Soledad y T. Rodríguez. “Los orígenes y el control de la violencia doméstica en contra de la mujer”, en Elsa Gómez (editora). **Género, mujer y salud.** Organización Panamericana de la Salud (OPS), 1993.

MAQUIEIRA, Virginia. “Antropología, género y derechos humanos”, **Universidad Autónoma de Madrid,** Núm. VI, 1999. (confirmar nombre revista)

MIRALLES, Ana María. **Periodismo, opinión pública y agenda ciudadana**. Editorial Norma, 2001.

MONÁRREZ, Julia. “Feminicidio sexual serial en Ciudad Juárez: 1993-2001” en **Debate Feminista**, año 13, Vol. 25, abril 2002.

MONTECINO, Sonia. “Devenir de una traslación: de la mujer al género o de lo universal a lo particular”, en Montecino, S. y Rebolledo, L. **Conceptos de género y desarrollo**. Programa Interdisciplinario de Estudios de Género (PIEG), Serie de Apuntes, Santiago 1996.

MOUFFE, Chantal. “Feminismo, ciudadanía y política democrática radical”, en **Debate feminista**. Año 4, marzo 1993.

NAVARRO, P.; Díaz, C., “Análisis de contenido”. En Delgado y Gutiérrez (Editores), **Métodos y técnicas cualitativas de investigación en Ciencias Sociales**. Editorial Síntesis, Madrid, 1995.

OAKLEY, Ann. **La mujer discriminada**, biología y sociedad. Editorial Debate, Madrid 1977.

OBSERVATORIO de Medios Fucatel, Santiago de Chile. **Las fuentes bajo sospecha** (2003). **Uso recurrente de fuentes no identificadas** (2004).

ORGANIZACIÓN Panamericana de la Salud (OPS), **Ruta crítica de las mujeres afectadas por la violencia intrafamiliar en América latina (Estudios de caso de diez países)**, 2000.

ORTNER, S. “¿Es la mujer con respecto al hombre lo que la naturaleza con respecto a la cultura?”, en **Antropología y feminismo**, Editorial Eneagrama, Barcelona, 1978.

ORTNER, S. Y WHITEHEAD, H., “Indagaciones acerca de los significados sexuales”, en Lamas, Marta (comp.) **El género en la construcción cultural de la diferencia sexual**, México, 1996.

PONTIFICIA Universidad Católica de Chile (PUC). “Instrumento para evaluar la calidad periodística: El VAP compara a la prensa y la TV en hispanoamérica”; **Cuadernos de Información** 16-17, 2004; Facultad de Comunicaciones.

PORTUGAL, Ana María y Carmen Torres (eds.). **Por todos los medios. Comunicación y género**. Ediciones de las Mujeres Núm. 23, Isis Internacional, 1996.

QUEVEDO, Vicky (comp.). **Ciudadanía, el otro poder. Foro Ciudadano III**. LOM Ediciones, 2006.

RAVAZZOLA, María Cristina. **Historias infames: los maltratos en las relaciones**, Paidós, Buenos Aires, 1997.

RICO, Nieves. **Violencia de género: un problema de derechos humanos**, Serie Mujer y Desarrollo, CEPAL, 1996.

RÍOS TOBAR, Marcela. “Feminismo chileno en la década de 1990: Paradojas de una transición inconclusa”, en Panfichi, Aldo (editor). **Sociedad civil, esfera pública y democratización en América Latina: Andes y Cono Sur**. FCE y Pontificia Universidad Católica del Perú, 2000.

RODRÍGUEZ DÍAZ, Raquel. **Teoría de la Agenda-Setting aplicación a la enseñanza universitaria**, Observatorio Europeo de Tendencias Sociales, 2004.

ROJAS, Soledad (Editora), **Femicidio en Chile**. La Morada, Santiago, 2004.

ROXIN, Claud y Gunther Jakobs, Bernd Schunemann, Wolfgang Frisch, Michael Kohler. “Sobre el estado de la teoría del delito”, Cuadernos Civitas, Seminario en la Universitat Pompeu Fabra, Barcelona, 2000.

RUBIN, Gayle. “El tráfico de mujeres: notas sobre la ‘economía política’ del sexo”, en, Marta Lamas (comp). **El género: construcción cultural de la diferencia sexual**. PUEG, México 1996.

RUSSELL, D., HARMES, R. (editoras), **Feminicidio: una perspectiva global**, Diversidad Feminista, México, 2006.

SEGATO, Rita Laura. “Las Estructuras Elementales de la Violencia: Contrato y Status en la Etiología de la Violencia”. Serie Antropología, núm. 334, Brasilia, 2003.

SCOTT, Joan. “Género: una categoría útil para el análisis histórico”, en Marta Lamas (comp). **El género: construcción cultural de la diferencia sexual**. PUEG, México, 1996.

SILVA, Jimena. “Complicidades y violencias estructurales. Femicidio en Chile”. Universidad Católica del Norte, Chile. Ponencia presentada a Seminário Internacional Fazendo Gênero 7”, Universidade Federal de Santa Catarina e Universidade do Estado de Santa Catarina, Florianópolis, 28, 29 e 30 de agosto de 2006.

SUNKEL, Guillermo. **La prensa sensacionalista y los sectores populares**. Editorial Norma, Colombia, 2002.

TAYLOR y Bogdan, **Introducción a los métodos cualitativos de investigación**, Paidós, España, 1992.

TOLEDO, Patsilí. “¿Tipificar el Femicidio?”, en **Anuario de Derechos Humanos 2008**, Centro de Derechos Humanos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, Santiago, 2008..

VALDÉS, Ximena. “Las mujeres en el espacio público: de conquistas y dilemas”. En Montecino, Castro y de la Parra (Comps.). **Mujeres. Espejos y fragmentos. Antropología del género y salud en el Chile del siglo XXI**. Editorial Catalonia, Santiago, 2004.

VEGA-CENTENO, Imelda. **¿Imaginario femenino? Cultura, historia, política y poder**. Escuela para el Desarrollo, Perú. 2000.

VIVES-CASES, Carmen, María Teresa Ruiz, Carlos Álvarez-Dardeta y Marta Martín. “Historia reciente de la cobertura periodística de la violencia contra las mujeres en el contexto español (1997-2001)” en **Gaceta Sanitaria**. Vol. 19, n. 1 (1 en. 2005), España, 2005.

Recursos electrónicos

<http://www.femicidio.cl/>

<http://www.nomasviolenciacontramujeres.cl/>